

228 62
19

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político

1917

AÑO XXIII

MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, número 5. - Teléfono M 316.

1917

F. S. JIEVILLA



EL AÑO

POLÍTICO

1917

Precio: 10 pesetas.



AÑO XXIII



Biblioteca del Excmo
Señor Duque de Fernan-Núñez

Stern Graveur Paris

El Mar y la Alameda
12000 plás

R. 1672

EL AÑO POLÍTICO

FERNANDO SOLDEVILLA

EL AÑO POLÍTICO

1917

~~~~~  
AÑO XXIII  
~~~~~

MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS
Calle de Torija, núm. 5.—Teléfono 316

—
1918



1 9 NOV 1999

FERNANDO SOLDEVILLA

EE 170 POLITICO

1917

ANDRELLI



INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido a esta Academia para que informe sobre ella a los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo e índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, a fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* o en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

Los más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente a la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados a resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla. El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá a qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recordando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito a que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), e intentó en nuestro país D. Nemésio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro a la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose a consignar los hechos tal como llegaron a su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «a pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada a su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.— El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.— Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nota. Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables e interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, añadiendo que no era necesario repetir el informe, puesto que no se trataba de una obra nueva cada año, sino de sucesivos volúmenes de la misma, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública dió el carácter de suscripción a la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.



MES DE ENERO

DIA 1.º —Ministerio.—Formaban el Gobierno, al comenzar el año de 1917, los señores siguientes:

Presidencia, Sr. Conde de Romanones.

Estado, Sr. D. Amalio Gimeno.

Gracia y Justicia, Sr. D. Juan Alvarado.

Gobernación, Sr. D. Joaquín Ruíz Jiménez.

Hacienda, Sr. D. Santiago Alba.

Guerra, General D. Agustín Luque.

Marina, General D. Augusto Miranda.

Fomento, Sr. D. Rafael Gasset.

Instrucción pública, Sr. D. Julio Burell.

Presidente del Senado, Sr. Marqués de Alhucemas.

Presidente del Congreso, Sr. D. Miguel Villanueva.

La política interior al comenzar el año.—La situación política de España, al comenzar el año, era, según la relación de un periódico muy ecuaníme, la siguiente:

«Si quisiéramos hacer un balance de la política interior durante el año ayer concluido, y poner a éste un mote sintético, tendríamos que llamarlo «el año de los fracasos y de desventuras del Sr. Conde de Romanones». Desde la constitución del Gabinete, con que impetuosamente quiso, por su exclusiva voluntad, apoderarse del Poder, hasta el más menudo de los asuntos en que ha púesto mano, todo le ha salido mal: ¡como si pesara sobre su actuación un terrible *anauké!*»

»Los partidos políticos todos han guardado, en relación con el Gobierno, la mayor compostura. Incluso el regionalista catalán, que en las primeras jornadas de las Cortes pareció que había de ser un serio obstáculo para el Gobierno, ha sido en la última el verdadero iniciador

de la fórmula que permitiera al Gobierno salvar la fundamental responsabilidad constitucional.

»¡Y así y todo, ha marchado de fracaso en fracaso, de desdicha en desdicha, el Sr. Presidente del Consejo!

»Entró a gobernar en Diciembre del 15, con grandes prisas por resolver el magno problema económico planteado a España por la guerra, y ¡hasta Mayo de 1916 no logró tener formado el Gabinete con que había de abordar la empresa! ¡Toda esa fortuna tuvo al constituir el primero, al elegir a los hombres capaces de tamaña obra!

»Dióse al fin con un plan económico, y las Cortes han funcionado durante tres meses, sin aprobar ni una muestra siquiera del plan memorable, ni hacer otra cosa que aprobar proyectos de los conservadores o rehabilitar leyes que éstos habían hecho.

»Para el asalto de Diciembre de 1915 se le entregaron todas las voluntades de la hueste, y de ello no se ha logrado sacar una unidad de gobierno, sino que cada cargo público ha sido ocasión de una batalla campal, habiendo siempre alguno vacante, por las dificultades de la provisión.

»Y no queremos traer al triste inventario nada que se refiera a la cuestión exterior...»

Estado de la guerra europea.—Cuando el año 1916 dió comienzo, los Imperios centrales habían logrado un éxito que empezaban a utilizar, la unión con Bulgaria y Turquía, merced al dominio de Servia y la campaña contra Rusia en el frente oriental. Esto abrió la ruta Berlín-Viena-Constantinopla. Dichos Imperios tenían que procurar, por todos los medios a su alcance, dar golpes definitivos en el curso de 1916, y para ello nada podía atraer tanto su atención, ni producir efectos tan inmediatos, como una batalla en el frente occidental.

En el año 1915 habían permanecido los alemanes a la defensiva en el territorio francés. Precisaba un ataque ofensivo, y ya que en Oriente había sonreído la fortuna a los Ejércitos germanos, si les sonreía también en Occidente, la guerra podría darse por concluida. Así se explica el esfuerzo contra Verdún.

Esta batalla, para los alemanes, se presentaba con todos los caracteres de una operación decisiva. En ella pusieron todas sus esperanzas, y por eso en Verdún fueron concentradas las mejores tropas y un inmenso material de artillería.

La admirable resistencia francesa hechó por tierra el cálculo alemán.

En siete días perdió la batalla el ejército del Kronprinz en la orilla derecha del Mosa; comenzó después en la orilla izquierda; alternóse últimamente el avance en ambas orillas; pero en ataques y contra ataques transcurrieron siete meses, y al fin Verdún salió triunfante en su resistencia heroica, escribiendo una página memorable en la Historia de la Humanidad.

Al concluir el año, el Kronprinz cesó en el mando del ejército de Verdún; el defensor, general Nivelles, fué nombrado general en jefe del ejército francés de Occidente, y todo peligro aparece alejado para la plaza en cuestión.

El 15 de Mayo, Austria-Hungría, desembarazada de su acción en los Balkanes, volvió sus tropas contra Italia. La operación estaba bien proyectada; se llevaba a cabo con gran catidad de material de guerra; habíanse reunido 400.000 hombres en el Trentino, y, de añadidura, tenía el ejército austro-húngaro en favor suyo la configuración de la frontera, pues poseía las cumbres, y los italianos, el llano.

Todo esto, sin embargo, necesitaba un complemento: la seguridad absoluta en otros frentes. Y en ello padeció una equivocación el Estado Mayor austriaco; pues creía agotada a Rusia, y el ejército moscovita, mandado por Brusiloff, resurgió arrollador y poderoso el 4 de Junio, desde las márgenes del Pripet a la frontera rumana.

Aun cuando los alemanes acudieron en auxilio de los austro-húngaros, el empuje ruso contra Kovel, contra Lemberg y contra Halicz pareció tan inminente, que Austria tuvo que renunciar a la invasión de Italia, y retroceder sus líneas a posiciones más en retaguardia que las que le habían servido de preparación para el ataque.

Quedaba reservada a los alemanes otra contrariedad: la ofensiva del Somme, que dió comienzo el 1.º de Julio,

y que continuó, casi ininterrumpidamente, hasta fines de Noviembre.

El carácter de esa gran batalla del Somme fué especialísimo. No tuvo consecuencias estratégicas grandes para las Potencias aliadas, pero sí consiguieron dos cosas: 1.^a Probar su fortaleza en el frente occidental, hasta el punto de que casi se descartaba la posibilidad de una ofensiva alemana en el mismo; y 2.^a Desgastar considerablemente los efectivos alemanes, lo cual tiene importancia evidente, por las enormes pérdidas humanas que los Imperios centrales llevan sufridas.

La última campaña fué contra Rumania. Con un buen pensamiento militar, Mackensen y Falkenhayn dieron cima a la conquista de la Valaquia, y ya el ejército del archiduque José y el de Mackensen tenían sus avanzadas en territorio moldavo.

Tal había sido el año 1916, y si bien se le considera, obsérvase que el de 1917 comenzaba con este aspecto:

1.^o Una iniciación de superioridad en el frente occidental por parte de los aliados; pero iniciación que, para seguir, precisaba ofensivas a fondo, con mucho material de guerra y gran derroche de vidas humanas.

2.^o Un equilibrio, impuesto por las condiciones geográficas, en la campaña austro-italiana; y

3.^o Una superioridad de los alemanes en Oriente, manifestada sólo contra Rumania, pero que aspiraba a ejercerse contra Rusia.

Tal era la situación al comenzar el año.

DÍA 2.—«El Día», contra Romanones.—No obstante que la gran Prensa no combatía al Gobierno ni a su Presidente, otros periódicos hacían ya una violentísima campaña contra el Conde de Romanones, censurando su actuación como exportador e industrial, al par que como Presidente del Consejo.

En esta fecha, el antiguo periódico *El Día*, que a la sazón sostenía la política del elocuenté diputado liberal D. Niceto Alcalá-Zamora, que fué íntimo amigo del Conde de Romanones, publicó un tremendo artículo acerca de estos asuntos, en el cual decía:

«*La Nación, España Nueva, La Acción y La Tribuna*, acusan al Conde de Romanones de negociante, de poseedor de minas, plomos, carbón, hierro y azogue, le consideran incompatible con sus deberes de Presidente del Consejo, le juzgan peligrosísimo en los actuales graves momentos de la vida internacional española. «No es posible—dicen—que quien, después del Rey de España, ejerce el cargo más alto entre todos los de la Nación, alterne sus tareas entre la redacción de decretos que severamente prohíben todo tráfico contrabandista, y el ejercicio del contrabando mismo, verificado por la razón social a que pertenece el Conde de Romanones.»

«Es decir—añadimos por nuestra cuenta—, que un Jurado, un Juez, un modesto funcionario, un Director general, por considerar moralmente incompatible el ejercicio de su cargo con sus relaciones familiares, con sus lazos de sangre, con escrúpulos de conciencia, de vecindad, de delicadeza, legalmente se ven obligados a renunciar sus cargos, y, en cambio, el Presidente del Consejo, símbolo de la dignidad de la Nación, puede, impunemente, flamear sobre el edificio de la Presidencia su bandera mercantil, la enseña aventurera que inspirara a Espronceda su admirable canto:

«Con diez cañones por banda
viento en popa a toda vela.»

«¡No, eso no puede ser, Sr. Conde de Romanones! La opinión pública señala escandalizada tan insólito caso... En cualquier país regularmente organizado, el caso del Presidente del Consejo hubiera producido una crisis fulminante. Acusado Lloyd George, no hace muchos años —¡George, el mayor prestigio de Inglaterra!— de amistades íntimas con Marconi, el glorioso inventor de la telegrafía sin hilos, el Ministro inglés se apresuró a presentar su dimisión, y el Parlamento le impuso duro correctivo. No recordamos el caso de Nasi, el ministro siciliano, ni el de Baihaut, el desdichado ministro de Obras públicas francés, por parecernos excesivamente cruel el recordarlo al dueño y amo de los negocios españoles.

«En la conciencia de todos está que el propio decoro

es quien se siente torpedeado en este trance, ante que los buques de plomo que pasean mares...

»¿Que nuestro género de tiranía es ese, nunca visto en la hidalga, quijotesca, desinteresada España? ¿De cuándo acá los Fiscales publican circulares que so pretexto de mantener neutralidades a que nadie falta, de defender a Soberanos a quienes nadie ataca tampoco, envuelven la intención de amparar inmunidades presidenciales? ¿Cuándo se vió que las Autoridades españolas corrieran las Redacciones para amparar los intereses privados del Presidente del Consejo?

»O se deja el Poder para rebatir como ciudadano particular los ataques de carácter privado, o, si se sigue gobernando, se sufre en el silencio lo que a veces repite toda España.

»Un solo caso registra la Historia parecido a éste. El de los Médicis de Florencia, negociantes y gobernantes... Negociaban y dirigían, sí, pero engrandecieron a su patria. Aquellos contrabandistas inmortalizaron el arte, hicieron de la República emporio de su época. El Sr. Conde de Romanones no es precisamente un Lorenzo *el Magnífico*.»

Exportación a Francia.—Como quiera que el principal cargo que se hacía al Conde de Romanones era el de exportar, por codicia de grandes ganancias, importantes mercancías a los países aliados, perjudicando de este modo a España, por la escasez y carestía que se desarrollaba en la nación, viene a ser complemento del anterior artículo el siguiente telegrama de París, que el mismo *Día* y otros periódicos publicaron.

Decía así:

«En el salón de actos de la «Société de Savants» se ha dado una conferencia en elogio de los países amigos de Francia. Entre éstos se ha encomiado notablemente a España y a su Gobierno, por el favor que constantemente dispensa a los países aliados, facilitándoles cuanto necesitan en esta hora crítica de su lucha contra el formidable poder teutónico.

»Se ha hecho resaltar que el año transcurrido fué al-

tamente beneficioso para Francia, porque consiguió el aumento de simpatía de España con motivo del cambio de Gobierno. Y como los hechos demuestran más que las palabras, se leyeron las cifras de cuanto entró oficialmente por la frontera y por los puertos con destino a la vida del Ejército aliado. Según las estadísticas, lo importado en la República francesa durante el año último, fué lo siguiente:

»Mineral de hierro, 2.260.150 toneladas; de piritita de hierro, 1.161.532; cobre, 45.692.398; blenda, 25.456.300, y hierro viejo, 1.884.712.

»El plomo importado asciende a 56.710.861 kilogramos, y los cartuchos para fusilería, a 41.486.

»También se importaron grandes cantidades de resinas y mercurio.

»En cuanto a substancias alimenticias, pasaron la frontera cinco millones de kilogramos de harina de trigo, 30 de patatas, 20 de cereales, cuatro de judías secas, 14.468.602 de aceite, tres de conservas y 2.394.652 hectolitros de vino.

»Oficialmente se internaron 15.000 mulas, 7.250.187 kilogramos de algarrobas y 15.644.134 de paja y forrajes.

»Y, por último, se adquirieron en España mantas para el Ejército cuyo peso era de 4.381.928 kilogramos.

»Con este motivo se prodigaron grandes elogios al Conde de Romanones, por haberse visto aumentada la importación española durante el año último, habiendo superado mucho a lo que toleraron los conservadores. Se le calificó de amigo apasionado de Francia y se encomió su genio mercantil con palabras calurosas y entusiastas.

»Aludióse también a los valientes españoles que, saltando por encima de la ley, procuran ayudar a los aliados facilitando medios y subsistencias. Se vitoreó a España, juzgando que los hechos demuestran palpablemente su inclinación por las naciones aliadas y prometiéndose mejores ayudas del Gobierno español en este año decisivo para el triunfo de la causa que defiende la Entente.»

Todo esto hacia gran daño en la opinión, al Conde de Romanones.

DIA 4.—Acto de adhesión a Romanones.—Algunos Diputados de la mayoría, invitados por los Sres. D. Luis de Armiñán, D. Francisco Manzano y D. Fernando López Monis, iniciaron el propósito de realizar un acto de adhesión al jefe del Gobierno, para protestar de la campaña que contra éste habían emprendido determinados periódicos.

Se trataba de que el acto tuviera extraordinaria importancia y se celebrara antes de que reanudara sus tareas el Parlamento.

Pero se desistió de ello, por indicación del propio Presidente, quedando todo reducido a una carta de adhesión firmada por unos ochenta Diputados.

DIA 9.—La crisis.—Sorprendió a todo el mundo, en esta fecha, la crisis planteada por el Sr. Presidente del Consejo.

Ciertamente que hacía algunos días, y aun semanas, venía hablándose de ella, fundándose en la dudosa situación en que había quedado el Gobierno al cerrarse las Cámaras, a la falta de plan y orientación que había de seguir, en cuanto se reanudasen las sesiones, respecto de los proyectos de Hacienda que habían quedado sin aprobar, incluso el famoso presupuesto extraordinario; pero también era indudable que algún motivo nuevo había venido a acelerar el momento y la necesidad de plantear la crisis, como lo prueba el hecho de que, hallándose el ministro de Hacienda, Sr. Alba, en viaje de recreo, y debiendo venir al día siguiente o a los dos días, se le telegrafió con urgencia para que adelantase su vuelta para asistir al Consejo en que la cuestión había de plantearse.

Este motivo determinante de la urgencia, no se puso en claro completamente; pero los bien enterados decían que no podía ser otro que la situación delicadísima que había creado al Conde de Romanones la campaña, cada día más dura, que contra él hacía gran parte de la Prensa, planteándole la incompatibilidad entre su actuación como Presidente del Consejo, al mismo tiempo que interesado en varias y grandes empresas industriales.

Estas acusaciones, más o menos ciertas, más o menos fundadas, hacían gran daño al Conde de Romanones.

Acaso fué para librarse de esta situación para lo que planteó la crisis, buscando una solución que le fortaleciera para ir a las Cortes, o que hiciera ver que en las actuales circunstancias no había nadie más que él en condiciones para encargarse del Poder.

Así debieron de entenderlo los prohombres, según se verá.

Lo ocurrido fué lo siguiente: Se celebró Consejo a las diez de la mañana.

No bien estuvieron congregados los Ministros, usó de la palabra el Conde de Romanones, exponiendo y razonando su propósito de presentar inmediatamente al Rey la dimisión del Gabinete.

Expuso el Conde a sus compañeros el deber y el haber del Gobierno durante los trece meses que llevaba de vida.

Las dos huelgas, la ferroviaria y la motivada por el encarecimiento de las subsistencias, solucionadas sin derramamiento de sangre; las grandes dificultades internacionales sorteadas sin contratiempo de ninguna clase; el mantenimiento de la neutralidad; las buenas relaciones, no interrumpidas ni entibiadas, con los países beligerantes; nuestro crédito económico y monetario próspero; el aumento de la recaudación, y otras muchas obras realizadas y mejoras conseguidas por el Gobierno, ocuparon la primera parte del discurso del Presidente.

Constituyó el anverso de la medalla el reconocimiento del fracaso que el Gobierno había sufrido en el Parlamento, no pudiendo realizar la obra de conjunto que había llevado.

Claro es que el Conde de Romanones analizó también, al reconocer el fracaso del Gobierno en el Parlamento, los factores y las causas que lo habían motivado.

Terminada esta exposición de hechos y de antecedentes, el Presidente manifestó que, hallándose legalizada la situación económica y en condiciones, por consiguiente, el Rey, de ejercer libremente su prerrogativa, debía el Ministerio presentar la dimisión, planteando la cuestión de confianza.

Era este un caso de dignidad obligado para el Gobierno, después de su estancia en el Poder durante trece me-

ses, de su campaña parlamentaria y de los últimos actos realizados en orden a la política exterior.

«Yo—terminó diciendo el Conde de Romanones—estoy dispuesto a apoyar con la mayoría, con el partido y con mi persona a cualquier situación que se forme, ya sea liberal, ya conservadora.»

Los Ministros, todos, mostraron la más absoluta conformidad a las manifestaciones del Presidente, marchando éste seguidamente a Palacio para entregar al Rey la dimisión.

El Conde de Romanones repitió punto por punto al Monarca lo que acababa de decir a los Ministros, y quedó planteada la crisis.

El Presidente llegó de nuevo a la Presidencia cerca de las doce y media, manifestando a los periodistas lo siguiente:

«—Nada, señores; no hay más que presenté al Rey la dimisión de todo el Gobierno, planteando, por tanto, la crisis total, y he aconsejado a S. M. que haga las consultas constitucionales acostumbradas en casos semejantes.

»Los motivos de la crisis quiero puntualizarlos bien, y para evitar que malas interpretaciones den lugar a que se supongan divergencias con los Ministros, voy a redactar ahora, de acuerdo con ellos, una nota oficiosa, puntualizando esos motivos.

»Como ustedes verán, es una crisis lo más verdadera que puede darse.»

Tal fama tiene el Sr. Conde de Romanones, que los periodistas, al oír, y el público, al leer esto de la crisis *más verdadera*, sonreían escépticamente.

En efecto: poco después, era entregada a los periodistas la nota oficiosa explicación de la crisis, aprobada por el Consejo de Ministros, que decía así:

«El Presidente del Consejo, previa una exposición sintética de la labor realizada por el Gobierno durante los meses transcurridos y de su relación con los proble-

mas planteados, reiteró su propósito y el del Gobierno de acudir a las Cortes dentro del actual mes de Enero, a fin de lograr la aprobación por aquéllas del plan que se halla pendiente de su voto.

»Pero deseoso de dar a S. M., una vez legalizada la situación económica, todas las facilidades apetecibles para el ejercicio de la regia prerrogativa, previas las más amplias consultas que la sabiduría de la Corona pueda apetecer, a fin de resolver con acierto en los actuales momentos, creía el Presidente que era llegado el instante de poner por obra el propósito del Gobierno, sentido ya al clausurarse las Cortes, y no practicado hasta hoy, en la necesidad de tramitar antes notorias y urgentes atenciones del orden internacional ya sustanciadas.»

Las consultas.—Seguidamente empezaron las consultas con los Presidentes y ex presidentes de las Cámaras y ex presidentes del Consejo.

El Presidente del Senado.—El primer hombre público consultado por el Rey fué el presidente de la alta Cámara, Sr. Marqués de Alhucemas, quien al llegar, a las doce menos veinte al regio alcázar, manifestó que él nada sabía; se hallaba trabajando en su despacho y recibió de pronto el aviso del Soberano, llamándole a consulta.

Al salir, a la una menos veinte, fué rodeado por los periodistas, a quienes dijo:

«Ya comprenderán ustedes que mi opinión es que continúe el Gobierno del Conde de Romanones, al que he de seguir prestando, como lo he hecho hasta aquí, mi leal concurso.

»El Conde de Romanones tiene una mayoría leal, disciplinada y compacta, que quiere laborar con resultado beneficioso para el país.

»Mi opinión es que sería muy conveniente un interregno parlamentario, hasta Marzo, por ejemplo, durante el cual el Gobierno se reconstituyese e hiciese una selección de los proyectos preparados, para poder así presentarse a las Cortes con un verdadero programa parlamentario.

•Claro está que si el Conde de Romanones continúa y

va a las Cortes con este Gobierno o con otro modificado, yo le prestaré siempre, como antes dije, mi leal ayuda.»

El Presidente del Congreso.—El presidente del Congreso, Sr. Villanueva, que había llegado a Palacio poco después del Marqués de Alhncemas, y había subido, sin detenerse, a la regia cámara, salió a la una y diez, y comenzó por mostrarse sorprendido ante la importancia que se le había dado a la situación política.

—¿Su opinión sobre la crisis?—le interrogaron los periodistas.

—¿Qué crisis? Porque no creo que deba haberla. Mi opinión es que debe seguir, tal como está constituido, el Gobierno del Conde de Romanones. Y nada más.

—Pero, ¿en qué condiciones?

—Pues en las condiciones que él quiera imponer, porque para eso gobierna.

Don Antonio Maura.—Poco antes de la una llegó al alcázar el Sr. Maura. Llegó con prisa, porque para la una le había citado el Monarca. Así es que apenas pudo detenerse con los periodistas.

A la salida, escudándose, como siempre, con sus humorismos, sólo dijo lo siguiente:

—¿Qué iba a decir yo al Rey? Pueden ustedes figurárselo. Me ha sorprendido la crisis, y esta vez no he traído al Monarca nota alguna escrita.

—Bueno, D. Antonio—exclamó un *reporter*—, ¿y qué piensa usted de la crisis?

—Creo, simplemente, que se trata de un examen de conciencia de la situación presente. Eso es, desde luego, muy cristiano y muy humano...

Y como los periodistas se sonrieran, añadió:

—Si, es una cosa muy humana. Ahora bien: a lo que ocurre se le podía aplicar la frase aquella de «¡No hay vacante!» Y eso es lo que sucede ahora.

—¿Y no podremos decir nada de lo que usted ha aconsejado al Soberano?

—Se lo pueden suponer. Todo cuanto yo podía decir lo he hecho público en mis discursos... y nada tenía que añadir.

Don Eduardo Dato.—En cambio, el Sr. Dato, que llegó a las dos y media de la tarde, al salir dijo clara y concretamente a los periodistas:

«He aconsejado a S. M. que debe continuar en el Poder el Conde de Romanones, que tiene una mayoría, cuenta con la confianza de la Corona y ha ofrecido volver a las Cortes en fin de este mes. Con el mismo Gobierno, o con las modificaciones que en él se introduzcan, debe presentarse el Conde a las Cortes, en las condiciones que quedaron convenidas en los últimos debates del Parlamento. Nosotros—añadió—no vemos motivo ahora para un cambio de política, y además somos partidarios de las situaciones largas y de la permanencia de los Parlamentos.»

El Sr. Sánchez de Toca.—El ex presidente del Senado D. Joaquín Sánchez de Toca, que había ido a Palacio a las tres y cuarto, no salió hasta las cinco menos veinte.

Al salir, dijo a los periodistas que le preguntaron su opinión:

«¿Mi opinión? La misma que la del Sr. Dato. No había más solución que la continuidad del Gobierno, tanto para el orden interior como para el internacional. Yo, al menos, no he visto, hoy por hoy, otra solución.»

Crisis resuelta.—Continúa el Gobierno.—Momentos después, llegó a Palacio el Presidente del Consejo.

A su salida, a las cinco y cuarto, indicó a los periodistas que el Rey le había ratificado su confianza.

«Su Majestad—dijo—me ha manifestado que, después de celebradas las consultas, todas las opiniones coinciden, aunque con distintas modalidades, en que no puede haber ni un cambio de política ni de persona. Me ha ratificado su plena y absoluta confianza; así es que todo lo demás, que pudieran ser deseos míos, quedan relegados a último término.

»El Gabinete sigue igual, y ahora mismo voy a reunir en la Presidencia a los Ministros, para que conozcan la decisión de S. M.

«Yo hubiera pedido al Rey un plazo hasta mañana para contestar a esta ratificación de confianza, con objeto de consultar con mis compañeros de Gabinete; pero no lo he hecho en atención a que ya que el Rey se ha tomado hoy trabajo tan improbo para dejar resueltas las consultas, no quería que por mi parte se dilatase la solución.

«Yo, señores —siguió diciendo—, soy un hombre modesto, y esto me obliga a declarar que si continúo es porque no hay otro remedio; pero si debo hacer constar que me siento con fuerza y decisión para hacer frente a todo género de dificultades.»

Desde las seis menos cuarto hasta las siete de la tarde estuvieron reunidos los Ministros en Consejo.

A la salida, el Presidente manifestó a los periodistas:

«He dado cuenta a los Ministros del resultado de las consultas y de la ratificación de la confianza regia, de la manera más absoluta, con que me ha honrado el Monarca. En vista de ello, hemos acordado que las sesiones de las Cortes se reanuden el lunes 29 del mes actual.»

Comentarios.—Y así terminó la crisis tan rápidamente resuelta como planteada.

La Prensa de los aliados recibió muy bien la solución de la crisis.

Los principales comentarios que se hicieron fueron tres:

1.º Que si el Conde de Romanones conocía, como había manifestado, que nadie más que él podía gobernar por el momento, fué poner al Rey en un compromiso y crearle una dificultad, el plantearle la crisis total.

2.º Que S. M. el Rey, comprendiendo muy bien su papel y las intenciones del Conde, y cumpliendo a maravilla sus deberes constitucionales, le dijo que la crisis no debía resolverse en la Cámara regia, sino en el Parlamento, y que allí fuese a plantearla; y

3.º Que, según dijeron al Presidente del Congreso —aunque éste lo negó—, la crisis no estaba resuelta, sino aplazada.

DIA 10. — Después de la crisis. — Unanimidad... discrepante.—Celebró en esta fecha Consejo el reconfortado Ministerio, para acordar el plan parlamentario.

Terminado el Concejo, el Sr. Presidente manifestó que, en primer lugar, se habían despachado varios expedientes de trámite, atrasados.

Se empezó después a examinar el programa parlamentario, estudiándose la forma en que había de discutirse el presupuesto y el orden de prelación de los demás proyectos de carácter económico.

«Ha habido—dijo el Conde de Romanones—completa, absoluta unanimidad. Todos estamos de acuerdo y no hay ni la menor discrepancia respecto al plan que ha de desarrollarse en el Parlamento.

»No se ha llegado, sin embargo, en el Consejo a una solución definitiva, por haberse convenido en consultar a los jefes de las distintas minorías.

»Se ha hecho un examen de antecedentes de la etapa parlamentaria anterior, tan estrechamente relacionada con la que comenzará en breve. Entre ellos figuran los discursos pronunciados por los Sres. Dato y Maura en la sesión del día 17 de Diciembre, en los cuales se trata de materia tan delicada como la de los presupuestos ordinario y extraordinario en relación con el presupuesto que se haya votado.»

Lo mismo afirmaron el Sr. Alba y el Sr. Gimeno.

DIA 11.—Entrevista con Besada.—En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo, el Conde de Romanones enteró al Sr. Dato del deseo del Gobierno de conocer la opinión del partido conservador acerca del presupuesto ordinario aprobado.

El Sr. Dato delegó en el Sr. González Besada, y éste concurrió en esta fecha al domicilio del jefe del Gobierno.

A la entrevista asistió también, como era natural, el Ministro de Hacienda.

En la conferencia, que fué larga y en extremo amistosa, los Sres. Conde de Romanones y Alba trataron con el Sr. Besada de otros extremos, relacionados con el programa parlamentario.



De la consulta quedó muy satisfecho el Gobierno.

Expuesto al Sr. González Besada el objeto de la entrevista, comenzó manifestando lo que su ilustre jefe, el Sr. Dató, había repetido en cuantas ocasiones se le presentaron, esto es: que el partido conservador daría al Gobierno todo género de facilidades.

Respecto de la legalidad y vigencia del presupuesto ordinario, el Sr. Besada la consideró absoluta.

Los periodistas españoles, a Mariano de Cavia.—

En esta fecha le fueron entregadas al gran periodista D. Mariano de Cavia las insignias de la gran cruz de Alfonso XII, que, por suscripción, le regalaban los periodistas españoles.

Las insignias adquiridas eran magníficas; iban encerradas en precioso estuche de piel, en cuya tapa figuraba, en letras de oro, esta inscripción:

«A Mariano de Cavia,
los periodistas españoles.»

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa deliberó sobre el proyecto de celebrar una sesión solemne en el domicilio de la Asociación, para hacer entrega de las insignias con todos los honores debidos al gran escritor; pero D. Miguel Moya, su camarada de toda la vida, conociendo la resistencia de Cavia a toda manifestación ostentosa, propuso, y así se acordó, suprimir toda solemnidad, para complacer al periodista insigne. Y en la tarde de este día, en su modesto cuarto del hotel Términus, recibió Mariano de Cavia las insignias de la gran cruz de Alfonso XII, de manos del Presidente de la Asociación de la Prensa, a quien acompañaron el vicepresidente, Sr. Marqués de Valdeiglesias, y el secretario, Sr. Martín Fernández. Con el Sr. Cavia se encontraba el director de *El Imparcial*, D. Félix Lorenzo.

Don Miguel Moya, abrazando a Cavia, dijo:

«La sencillez de este acto contrasta con la grandeza del homenaje.

»La Asociación de la Prensa me ha encomendado la

misión de entregarte estas insignias, que han costado todos los periodistas españoles, los cuales representan a todos los españoles que saben leer.»

Cávia recibió complacido las insignias y tuvo frases de sentida gratitud para cuantos habían contribuido al homenaje.

«La Acción,, y Romanones.—Continuando la campaña emprendida, dijo *La Acción* en esta fecha:

«¿Es posible negar que existe una Sociedad titulada «Figuerola, Soto y Compañía», que ha hecho grandes negocios de carbones en el abastecimiento de Madrid y en la traída de combustible inglés?

»¿Se puede poner en duda que exista otra Sociedad, denominada «Marret, Bonnin, Figuerola y C.^ª», Sociedad civil de responsabilidad limitada, con capital de un millón de pesetas, que se dedica al negocio de metales preciosos, principalmente del platino, declarado contrabando de guerra por todos los beligerantes?

»¿No sabe todo el mundo que la casa Figuerola tiene una gran participación en la flota asturiana de cabotaje?

»¿Es un secreto?

»Pero, ¿a qué seguir?

»A nosotros no nos parece censurable nada de eso. Lo que nos parece mal es que el Sr. «Figuerola y C.^ª» gobierne.»

DIA 12.—Contestación de los aliados a Wilson.—

En esta fecha se conoció en Madrid el texto de la contestación de los aliados a la nota de Wilson.

Sus principales párrafos (su extrema amplitud nos impide publicarla íntegra) decían así:

«Los aliados sienten tan profundo deseo como el Gobierno de los Estados Unidos de ver terminada lo antes posible esta guerra que tan crueles sufrimientos reportó a la Humanidad, y de la que son responsables los imperios centrales, pero estiman que, por el momento, es imposible esa paz, ya que ella no aseguraría totalmente las

reparaciones, restituciones y garantías a que tienen derecho, por haber toda la responsabilidad de lo ocurrido a las Potencias centrales, cuya tendencia fué la de arruinar la seguridad de Europa.

»Sólo somos partidarios de una paz que nos permita establecer sobre sólida base el porvenir de las naciones europeas.

»Las naciones aliadas tienen el convencimiento de que no combaten por intereses egoístas, sino por la salvaguardia de los pueblos, por la independencia de los mismos, por el Derecho y por la Humanidad.

»Unidos para la consecución de tan altos fines, los aliados están decididos, cada uno y solidariamente, a obrar con la mayor energía y a consumir toda clase de sacrificios para llegar a la victoria en este conflicto, del cual están convencidos, depende, no sólo la propia salvación y la exclusiva prosperidad, sino el porvenir de la civilización.

»París, 10 de Enero de 1917.»

Morote, gobernador de Barcelona.—El Conde de Romanones, al despachar este día con S. M. el Rey, sometió a la firma un decreto nombrando Gobernador civil de Barcelona a D. José Morote, que hasta la fecha había desempeñado, muy acertadamente, la Dirección general de Administración local.

Muchos días habían transcurrido y muchos nombres se habían barajado desde que el Sr. Suárez Inclán llegó a Madrid como ex Gobernador de Barcelona.

Que habían surgido dificultades para el nombramiento, nadie podía negarlo. ¿Qué había pasado? Un importante ministerial nos manifestó lo siguiente:

«Ya habrá usted visto—nos dijo—un suelto en los periódicos, diciendo que S. M. el Rey aplaza indefinidamente su anunciado viaje a Barcelona (y era verdad que se había publicado). Pues bien; lo ocurrido es que S. M. quería haber estado allí el 7 del corriente; pero el gobernador, Sr. Suárez Inclán, como había hecho otras veces, manifestó que no creía oportuno el viaje, porque ciertos elementos (los catalanistas) podían y amenazaban crear alguna perturbación.

«A S. M. el Rey le molestó mucho esto de que hubiera un Gobernador que no respondiese del orden, cuando él quería visitar la segunda capital de su Reino, y se acordó enviar otro que respondiera del éxito, y con esta condición se ofreció el puesto al Conde de Santa Engracia, al Duque de Bivona, al general Ochando, al coronel Galarza y a D. Luis de Armiñán, todos los cuales, por diferentes o análogos motivos, por temor acaso de que un incidente cualquiera deshiciese su labor, no aceptaron la propuesta, siendo entonces nombrado el Sr. D. José Morote, que estaba en muy buenas relaciones con los regionalistas, que recibieron con aplauso su nombramiento, si es que no le propusieron como candidato.»

DIA 14.—El banquete a Dato.—En esta fecha, los conservadores obsequiaron con un banquete a su jefe el Sr. Dato. El acto, que tuvo gran importancia, fué como una confirmación de la jefatura del partido, y no tuvo, como otros análogos, el carácter de exhibición de fuerzas para la petición del Poder, sino que se verificó ante la posibilidad de que el Sr. Maura, que, al parecer, se iba aproximando a Palacio, tratase de reivindicar la jefatura del partido conservador, o hacer oposiciones, en el próximo cambio político, a la Presidencia del Consejo.

Ante esta eventualidad, que algunos temían, el partido conservador creyó oportuno hacer un alarde de su fuerza, y de su disponibilidad para gobernar la nación.

Se trataba sólo de Diputados, Senadores y ex Diputados y ex Senadores, y asistieron 347, siendo muy numerosos los adheridos.

Después de un discurso muy notable del Sr. Sánchez de Toca ofreciendo el banquete, el Sr. Dato pronunció el siguiente discurso:

«Temo, señores, que la gratitud que rebosa en mi alma, y la intensa y bien justificada emoción que me produce el acto que aquí se celebra, me impidan coordinar algunas frases que sirvan de clara expresión, ya que no pueda ser elocuente, de los sentimientos que conmueven mi alma por el acto que hoy realizáis, y cuyo alcance y sentido han sido expuestos, con su insuperable autoridad

y su habitual elocuencia, por nuestro ilustre correligionario y querido amigo Sr. Sánchez de Toca. (*Muy bien.*)

•Vuestros grandes merecimientos, vuestros dilatados servicios, la representación parlamentaria que ostentáis, o habéis ostentado, avaloran, señores, de tal modo este acto, que yo no puedo menos de sentirme fortalecido. (*Muy bien.*)

La jefatura del partido.—«¿Y cómo no he de sentirme fortalecido, si el partido conservador, este partido, al que tanto debo, al que tanto amo y en cuyas filas milito desde hace más de treinta años, se reúne hoy no sólo para persistir en el apoyo que me prestara en mi función de jefe de un Gobierno, sino para aprobar y apoyar también mi conducta como jefe de la oposición de S. M.? (*Muy bien, muy bien.*)

•Jamás con jefe alguno llevasteis a extremo tal vuestra largueza. Y no será mucho que yo me aperciba a los mayores sacrificios y a los más grandes esfuerzos de mi voluntad, para mantenerme en la posición altísima en que me colocasteis, y en la cual con tan cariñosa solícitud me estáis sosteniendo. (*Muy bien. — Grandes aplausos.*)

•¡Ojalá pueda, con el auxilio de Dios, mostrarme siempre digno de haberla alcanzado y de ejercerla! (*Muy bien.*)

•Mas si algún día, por deficiencias o errores míos (*Voces: ¡No! ¡No!*), consideraseis vosotros que debíais depositar el estandarte de vuestra agrupación en manos más expertas y seguras—¡ah, señores!—, yo sería el primero en aplaudirlo, y acabaría mis días políticos en mi partido, entre mis compañeros, entre mis amigos de siempre, entre mis camaradas. (*Grandes aplausos.*)

•Estoy al lado de estos hombres ilustres (señalando a derecha e izquierda), fundadores, con el glorioso Cánovas, de nuestro partido, legítimas glorias del mismo, y cualquiera de ellos puede sustituirme con ventaja... (*¡Not! ¡Not!*)

•Cierto que, como ha dicho elocuente y exactamente el Sr. Sánchez de Toca, «las jefaturas de los partidos políticos se proclaman a perpetuidad»; mas esas jefaturas, como todas las cosas humanas, están, señores, sujetas a mudanzas, y la determinación del momento, cuyas cir-

cunstancias aconsejen un cambio de dirección en la vida del partido, esa pertenece, antes que a los jefes, al partido mismo, sin que esto venga en mengua de la disciplina y de la lealtad debida a los jefes, que no hay que confundir con la domesticidad (*Muy bien, muy bien*), y que a nadie puede imponerse que, contra los dictados de su conciencia, anteponga al interés público el afecto personal. » (*Grandes aplausos.*)

La misión del partido conservador.—«Los partidos políticos no son organismos inalterables, no son abstracciones: son instrumentos de la realidad, que han de sujetarse a las circunstancias, y que, manteniendo lo que es fundamental en sus programas, han de estar siempre propicios a aquellas transacciones, justas y razonables, que las circunstancias mismas demanden para el normal desenvolvimiento de una política, si han de ser útiles al país. (*Muy bien.*—*Aplausos.*)

»Después de todo, señores, la misión principal de los gobernantes consiste en ir preparando paulatinamente, por tranquilas evoluciones, la adaptación de aquellas reformas que, por haber arraigado en la conciencia nacional, si tropezaran con obstáculos invencibles e insuperables, podrían ser impuestas violentamente por la fuerza. (*Muy bien.*)

»Así el partido conservador, después de haber combatido reformas como la del sufragio universal y la del Jurado, una vez convertidas en leyes, las respetó en su programa. Y así, este mismo partido inició, ha seguido y ha de proseguir en el porvenir las reformas sociales, fundadas en un sentido de justicia social y en un principio intervencionista del Estado, que se acepta ya en el mundo entero, a pesar de que esas reformas no estaban en el primitivo programa de este gran partido. Es decir, señores, que nosotros, como han repetido hombres que me precedieron en este altísimo puesto, somos liberales en la idea y conservadores en los procedimientos de gobierno, tenemos siempre el espíritu abierto a todo progreso, a toda mejora, a toda transformación de los organismos sociales, sin más reservas que la defensa de aquello que en el orden social estimamos y estimaremos siempre como fundamental. » (*Muy bien.*)

La continuidad en la obra de gobierno.—«Damos también—¡cómo no hemos de darla!—excepcional importancia a la continuidad de la obra de gobierno, a que hacía alusión en su elocuentísimo discurso el Sr. Sánchez de Toca. Nosotros deseamos Gobiernos largos y permanentes. Amamos el régimen parlamentario, que consideramos insustituible y que constituye la más firme garantía de los derechos del ciudadano. Tenemos, por ello, que velar constantemente por defenderle de corruptelas y de vicios, que hagan que dicho régimen, en vez de ser una solución, pueda constituir una verdadera dificultad.»

El apoyo al partido liberal.—«Por eso, porque lo practicamos sinceramente; porque deseamos colaborar en la obra de todos los Gobiernos que S. M. el Rey nombre, nosotros venimos prestando al partido gobernante nuestro concurso, bien pudiera decir nuestro apoyo, sin acordarnos de la grave responsabilidad que contrajo, interrumpiendo en mal hora nuestra obra de gobierno. (*Muy bien.*—*Gran ovación.*)

»Y no estamos pesarosos de esta conducta. Habremos de perseverar en ella en todo caso, pero con mayor motivo ahora, cuando tenemos delante la gravedad y complejidad inmensa de las circunstancias, que imponen altos deberes a nuestro patriotismo, que debe mirar siempre, en los Gobiernos de S. M., a los depositarios de los grandes y sagrados intereses de la Nación.

»Mas este apoyo que prestamos al actual Gobierno, y que estamos decididos, como el Sr. Sánchez de Toca ha dicho, a prestar a cualquier Gobierno que le suceda, no significa confusión de responsabilidades.

»¡Ah! ¡Sería gravísimo que semejante confusión existiera! Porque cuando se gastara una política, no encontraría la opinión pública órgano adecuado para sustituirla.

»De ahí que nosotros, en las sesiones del Parlamento, hayamos salvado siempre nuestras opiniones y declinado toda responsabilidad.»

El partido conservador constituye una importante reserva política.—«Lo que hemos hecho hasta ahora, lo haremos en lo sucesivo. Constituímos, en efecto, una gran reserva política, una formidable reserva política. Nuestro pro-

grama, nuestra actuación de gobierno, nuestra cohesión, nuestra disciplina, nuestro arraigo en el país, son garantías para la opinión pública de que no estarán los intereses nacionales desatendidos el día en que, por gastarse la política del partido imperante, se estime necesario utilizar de nuevo nuestros servicios.

«No ambicionamos nosotros el Poder, ni lo rehuimos en momento alguno; estamos acostumbrados los conservadores a anteponer a toda mira política el cumplimiento estricto de nuestros deberes». (*Muy bien.*)

El partido conservador es campo abierto a todas las fuerzas afines.—«Yo también lamento que hombres ilustres, que tienen fe en la virtualidad de nuestros principios y de nuestros procedimientos, no estén conviviendo con nosotros. Ellos saben que las filas de este gran partido están abiertas para los que quieran prestarnos el concurso de su inteligencia, de su autoridad, de su actividad y de sus condiciones, en servicio del país; que en nuestras filas sólo podrán encontrar afectos y consideración; pero nosotros empezamos por respetar los estados de conciencia de cada cual, y, aunque consideramos deber patriótico la agregación a este gran instrumento de gobierno, no podemos menos de respetar a aquellos que puedan no sentir gran confianza en nuestra organización y en la jefatura que vosotros mismos habéis proclamado. (*Aplausos.*)

«¡Si no hubiera otro obstáculo que la jefatura! Ese, por voluntad vuestra, podría suprimirse. (*Voces: ¡No! ¡No! ¡Nunca!*) Pero mientras vosotros no modifiquéis vuestro sentir y vuestra manera de pensar, yo, señores, no seré jamás un desertor». (*Grandes aplausos.*)

La actuación de los conservadores.—«Y nada más. Porque no son estos tiempos ni esta ocasión para prolisos discursos. Nadie espera, seguramente, que yo desenvuelva aquí los puntos fundamentales del programa del partido liberal-conservador. Conoce la opinión ese programa, y conoce lo que vale mucho más que los programas: nuestra actuación en el Gobierno, realizada en circunstancias cuya suprema dificultad nadie habrá olvidado.

«Nosotros fuimos asistidos de la opinión pública constantemente, desde el principio hasta el fin, en nuestra labor de gobierno. Y a pesar de que contábamos con aquel

fuerte apoyo, y con la confianza de S. M., y con mayorías ejemplares en las Cámaras, como habíamos hecho postulado indeclinable de nuestra actuación de gobierno el realizar con el partido una política nacional, y asimismo que estuvieran congregadas las minorías, en representación de un sector de la opinión pública, prestándonos su concurso y su benevolencia en aquella difícilísima labor, cuando las minorías se unieron—excepción hecha de una—para significar que no inspirábamos confianza, sino a condición de determinar tal o cual orden de los debates, arrebatándonos una de las primeras facultades de los Gobiernos y de los Presidentes de las Cámaras (*Muy bien*), nosotros consideramos que debíamos abandonar el Gobierno. Claro está que declinando sobre nuestros sucesores las responsabilidades. (*Muy bien.*)

»En punto a la política interior, nosotros consideramos que mientras subsistan las circunstancias actuales, mientras truene el cañón de las batallas y parezca que va a extenderse por el mundo entero la ola sangrienta de esta guerra espantosa, nosotros debemos limitar nuestras iniciativas a aquellas cuestiones, a aquellas soluciones legales que se relacionen con el desenvolvimiento económico del país, para hacer frente a las necesidades que nos ha creado la conflagración europea. Y al mismo tiempo, estimamos que debemos apercebirnos, intensificando el trabajo industrial, mercantil, agrícola y científico; el trabajo en todos los órdenes de la vida nacional, para estar prevenidos respecto a los problemas que han de plantearse cuando la paz impere en el mundo.» (*¡Bravo! ¡Muy bien!—Grandes aplausos.*)

La neutralidad, inviolable.—«En cuanto a política exterior, nuestro camino, señores, está claramente trazado: *mantener inviolablemente nuestra neutralidad.* (*Muy bien.—Grandísima ovación.*)

»Merced a ella, y por sus personales y nobilísimas gestiones, se ha acrecentado el inmenso prestigio de que goza en el extranjero nuestro augusto y querido Soberano, el Rey D. Alfonso XIII, encarnación la más alta y suprema de la Patria española... (*Grandes aplausos y vivas al Rey.*)

»De esta vieja y noble España, fundadora un tiempo

de otras nacionalidades, de la que tantas y tan hermosas páginas se ha escrito en la Historia universal, y que tiene sobrado linaje para que en un momento supremo, su voz sea oída por todas las Naciones del mundo.» (*Muy bien.*)

Por el Rey y por la Patria.—«Y si un día, más o menos lejano—¡que ojalá no sea remoto!—, quiere Dios que esos grandes prestigios de nuestro Rey puedan convertirle en nuncio de paz y de ventura para la Humanidad entera, ¡quién sabe si su augusta mano podrá tremolar la bandera blanca entre los Ejércitos combatientes! (*Grandes aplausos.*)

«Confíemos, señores, en los destinos de esta Patria, a la que tanto amamos; levantemos nuestros corazones, y hagamos votos por la paz del mundo, por la prosperidad de España y porque el Cielo asista a S. M. el Rey en sus nobles y patrióticos desvelos.» (*Grandes y prolongados aplausos.*)

«¡Viva el Rey!» (*Contestado unánimemente.*)

Toda la Prensa, a excepción de *La Acción* y *El Debate*, y no sabemos si algún otro, comentó favorablemente el acto, como de gran importancia y transcendencia.

Por su parte, el Sr. Dato, en su discurso, se vió bien claro que dejaba la puerta del partido abierta de par en par para el Sr. La Cierva y cerrada para el Sr. Maura.

De provincias vinieron después muchas adhesiones al acto.

DIA 16.—La guerra europea.—Sobre la paz.—Cartas del Kaiser al Canciller y al pueblo alemán.—Se publicaron estas dos cartas, que fueron muy comentadas:

«Mi querido Bethmann: Después de nuestra última conversación, he recapacitado detenidamente. Me parece indudable que los pueblos de las Potencias enemigas nuestras están sobrecogidos por el estado de ánimo propio de la guerra, y confinados por la falsedad y el engaño en una atmósfera de lucha y de odio, carecen de hombres, de directores, con la capacidad y el valor moral suficiente para pronunciar palabras liberadoras.

•Proponer la paz es un hecho edificante, necesario para libertar al mundo—incluidos los países neutrales—de la pesadumbre que sobre todos gravita.

•Para realizarlo, es preciso un Soberano que tenga conciencia y sienta ante Dios la responsabilidad, y un corazón para sus compatriotas y también para sus enemigos, y, consiguientemente, sin preocuparse de las interpretaciones torcidas que pueda merecer su iniciativa, tenga el propósito de poner término a los sufrimientos universales que produce la guerra.

•Yo tengo el valor para ello; yo quiero intentarlo, con la ayuda de Dios. Prepare usted, pues, las notas para este fin; preséntemelas pronto, *Guillermo.*»

La carta dirigida por Guillermo II al Canciller para comunicarla al pueblo, está redactada en términos iracundos:

•Nuestros enemigos se han quitado la máscara. Tras de haber arrojado con cólera e hipócritas alusiones a su amor a la paz y a la Humanidad nuestra honrada oferta de paz, reconocen ahora, en su contestación a los Estados Unidos, su deseo de conquistas, cuya bajeza aun está aumentada con las calumnias y los motivos que invocan.

•Su propósito es aplastar a Alemania, desmembrar a nuestros aliados, esclavizar la libertad en Europa y en los mares, imponiendo los mismos yugos que ahora soporta Grecia rechinando los dientes.

•Pero lo que no han podido obtener en treinta meses de luchas sanguinarias y de una guerra económica desprovista de escrúpulos, tampoco lo conseguirán en adelante.

•Nuestras gloriosas victorias, la voluntad de hierro con que nuestro pueblo ha luchado, tanto en el campo de batalla como en el seno del hogar, soportando todos los rigores y todas las miserias, nos dan la seguridad de que nuestra querida patria no tiene nada que temer en lo futuro.

•Una ardiente indignación y una cólera sana redoblarán el vigor de toda Alemania; hombres o mujeres, ya sean destinados al combate, al trabajo o a los sufrimientos, estarán dispuestos a todos los sacrificios.

«El Dios que ha puesto en el corazón de nuestros valerosos pueblos el glorioso espíritu de libertad, nos dará igualmente, así como a nuestros leales aliados, que han pasado por la prueba del fuego, una victoria completa sobre la sed de conquistas y la rabia destructora del enemigo.—Firmado: *Guillermo*, Emperador-Rey.»

DIA 18.—Protesta contra las denuncias de Prensa.—Reunidos los Directores de *El Correo Español*, *España Nueva*, *La Acción*, *La Nación* y *El Debate*, acordaron, en vista de la persecución de que el Gobierno presidido por el Conde de Romanones les hacía víctimas, publicar una nota oficiosa afirmando que su campaña no estaba inspirada por *filiis* ni *fobias*, ni personal; que sostenían la incompatibilidad del cargo de Presidente del Consejo con la participación en los negocios de grandes empresas; que protestaban de la arbitrariedad del Gobierno que se llamaba liberal, por la forma en que se hacían las denuncias y recogidas de periódicos; que apelaban a la Asociación de la Prensa para que garantizase su derecho y libertad, y que el pleito sería llevado a las Cortes, con objeto de que se debatiera ampliamente.

Se recibieron adhesiones de los Directores de *La Tribuna* y *El Día* para cuanto significara defender la libertad de la Prensa.

En esta fecha fueron denunciados por el Fiscal de Su Majestad *España Nueva*, *El Diario de Madrid*, *El Correo Español*, *Los Comentarios* y *El Socialista*, cuyas ediciones fueron recogidas por la Policía.

La tasa del trigo, harina y pan.—Se reunió en esta fecha la Junta de Subsistencias.

Se dió cuenta de la tasa del trigo, de la harina y del pan, hechas por la Junta provincial de Madrid, y el señor Paraíso invitó al Sr. García Cortés, como conocedor de la materia, a que manifestara su opinión.

Se aprobaron las tasas del trigo, harina y pan fijadas por la Junta provincial de Madrid.

Preciso es confesar que no se vieron los resultados.

Viajes del Rey.—En esta fecha llegó S. M. el Rey al

soto de caza titulado Doñana, donde había de pasar algunos días. Entre los invitados estaba el presidente del Consejo de Ministros, que había asistido también a otra cacería anterior dada en Mudela en honor de D. Alfonso, el cual parecía tener interés en hacer notar las buenas relaciones en que estaba con el Jefe del Gobierno.

Por eso cremos oportuno consignarlo.

DIA 19.—Las denuncias de Prensa.—Reuniones de Directores de periódicos.—En la Asociación de la Prensa se celebró la reunión de Directores de periódicos de Madrid, convocada por el presidente de aquella entidad, Sr. Moya.

Se facilitó esta nota oficiosa:

•Reunidos en la Asociación de la Prensa los Directores de los periódicos de Madrid para examinar la situación creada con motivo de las denuncias formuladas durante estos últimos días contra varios de ellos, el señor Delgado Barreto, en nombre de los denunciados, expuso que acudían a la Junta directiva de la Asociación y a los Directores presentes para pedirles que hicieran una gestión cerca del Gobierno encaminada a obtener del mismo el debido respeto a los intereses de cada uno de los periódicos, que sufrían, sin necesidad alguna para la buena marcha de la administración de Justicia, perjuicios irreparables con la recogida de las ediciones.

•Recordó que existía una Real orden, firmada precisamente por el actual Presidente del Consejo de Ministros, que tendía a evitar estos daños, y concretó la petición en el sentido de que, descartado en absoluto lo referente al fondo de la cuestión, invocaba la solidaridad de todos para que quedase garantida, en cuanto fuera posible, la libertad de la Prensa.

•El Sr. Moya, como presidente de la Asociación, manifestó que, en su sentir, siendo compatible el sistema de denuncias con la libertad de los periódicos y los intereses de las Empresas, haría cuantas gestiones fuesen necesarias para que no se ocasionasen perjuicios a los denunciados.

•En igual sentido se expresó el Sr. Luca de Tena,

ofreciendo su cooperación como periodista y como Senador del Reino, manifestando que, a su entender, el señor Presidente del Consejo de Ministros se hallaría dispuesto a procurar que no se ocasionaran perjuicios a los periódicos denunciados.

»El Sr. Delgado Barreto, en nombre de éstos, dió las gracias a los Sres. Moya y Luca de Tena, insistiendo en que en este acto no se pretendía pedir solidaridad para la campaña, sino para la defensa de los intereses generales de la Prensa.

»Fué nombrada una Comisión, compuesta por los señores Moya, Luca de Tena y Lorenzo, para que realice as gestiones acordadas.»

Ingenioso rasgo de patriotismo. - *El Liberal*, de Barcelona, y *La Unión Mercantil*, de Málaga, contaron lo siguiente, que publicó en Madrid *La Correspondencia*:

«Es el caso, que una Sociedad excursionista, de esas que tanto abundan en Barcelona, se dirigió en catalán, con la lexicografía y la ortografía del flamante *Institut* del Sr. Prat, al Presidente de una Sociedad análoga de Málaga.

»En resumidas cuentas, pedía la entidad aludida que el Presidente andaluz la pusiera en comunicación con las Sociedades análogas de aquella provincia.

»En la Sociedad malagueña, como es natural, quedaron perplejos, pues no sólo desconocían el catalán, sino que no acertaban a comprender cómo una Asociación española se dirigía a otra de la misma nacionalidad en una lengua que no era la castellana.

»Hubo su poquito de patriotismo entre los asociados, pero al fin dominaron los humoristas, acordando contestar en *caló*, que, si no es dialecto andaluz, ha prestado a nuestra lengua muchas de sus palabras.

»Y uno de sus asociados, que, si no era *cañí*, conocía algo la *jerga*, redactó la carta:

«Grañó Solar ya Placó...

»But Crañó amaró: Amangué teleremos aloyaras ó

- »glandasco tibañie ocalá Placó ta sos, ó Debal ye parpe
- »manai amangue diñe baró unga teleremos jabelao bar-
- »dar ya chipé au abilla libanó.
- »Pre andayó sin amari duqupen but baró premanai
- »astisar diñar á ostre brudila ne ou chipicalé.
- »Golipen to parné.»

La traducción del graciosísimo documento es como sigue:

«Sr. Presidente de la Sociedad...

»Muy señor nuestro: Nosotros hemos recibido el atento escrito de esa Sociedad, pero, ¡por el Dios del Cielo!; ninguno hemos tenido la suerte de haber entendido palabra de la lengua en que está escrita.

»Por eso nosotros, con dolor muy grande, no podemos de ningún modo dar a usted respuesta.

»Salud y dinero.»

Y luego añadía muy serio el malagueño que daba la noticia:

«No deben desdeñarse los que han usado esta lengua para contestar a los catalanes, pues el idioma gitano es originario del indico y tiene conexión con el sánscrito y con el zend, fuente del persa.

Una ilustre prosapia.»

El documento fué muy celebrado, y la intención, más.

Don Luis Soler y Casajuana.—En Barcelona, donde residía en la actualidad, falleció casi repentinamente el ilustre periodista D. Luis Soler y Casajuana.

Fué durante largos años en Madrid periodista, que alcanzó, por su inteligencia, cultura y laboriosidad, merecido prestigio.

Dirigió *El Español*, órgano, primero, del Sr. Gamazo, y después, del Sr. Maura. En la capital de Cataluña fué director del *Diario de Barcelona*.

El Sr. Soler y Casajuana desempeñó también los Gobiernos civiles de Valladolid, Granada y otras provincias.

El fallecimiento del distinguido político y escritor fué muy sentido en Madrid.

DIA 22. — La campaña contra Romanones. — «El Imparcial» le defiende.—En esta fecha publicó *El Imparcial* un fuerte artículo anatematizando la campaña contra el Presidente del Consejo, dando a entender que estaba inspirada en sentimientos germanófilos, y que se había agudizado después de la contestación del Gobierno a la nota de Wilson.

La Acción y los demás periódicos que hacían dicha campaña lo negaron, y no faltó quien recordó que *El Imparcial* mismo, a fines de Octubre, publicó un tremendo artículo contra los acaparamientos del carbón, retratando el tipo del acaparador, aunque no dió nombre alguno. *La Acción*, el mismo día, dijo que uno de ellos era la razón social Figueroa, Soto y Compañía.

DIA 23.—El Santo del Rey.—Los Alcaldes de España al Monarca.—Con motivo de ser el Santo de S. M. el Rey, además de las ceremonias de costumbre, se verificó una en Palacio, original y honrosísima para el Monarca: El acto de ofrecerle el álbum, con las firmas de todos los Alcaldes de España proponiéndole para la gran Cruz de Beneficencia, por su noble y caritativa conducta durante la guerra.

A las once y media de la mañana llegaron a Palacio los 47 Alcaldes de las capitales de provincia, representantes de los Alcaldes de todos los Ayuntamientos de España.

No pudieron concurrir ni el Alcalde de Lema, iniciador del homenaje a S. M., por hallarse enfermo, ni tampoco, y por idéntica causa, los de Huelva y Canarias; pero estuvieron representados estos últimos por el Duque de Almodóvar del Valle y por el diputado a Cortes Sr. Benítez de Lugo.

Minutos antes de las doce, y precedidos del Alcalde de Madrid, subieron por la escalera principal a la cámara de S. M.

Los mayordomos de semana, Sres. Careaga y Condes de Val del Aguila, Polentinos, Montes Jovellar y Ruata, colocaron en círculo a los Alcaldes.

A las doce en punto entró en la cámara S. M. el Rey. Le acompañaban el presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones; los generales Aznar, Conde del Grove y Aranda y el ayudante Sr. Ramirez.

El Monarca se colocó en el centro del salón.

Discurso del Alcalde de Madrid.—El alcalde de Madrid, Sr. Duque de Almodóvar del Valle, previa la venia de S. M., pronunció con elocuencia un discurso concebido en estos o muy parecidos términos:

«En nombre de los Alcaldes de España os ofrezco, Señor, el testimonio más vivo de leal e inquebrantable adhesión.

»Si España fué un tiempo grande con sus glorias y traspasaba las fronteras con sus temidas armas, hoy, por V. M., resurge su nombre mundial y es bendecida.

»El pueblo español se siente orgulloso por su Rey, que si un día fué conocido al otro lado de la frontera por valiente, ya lo es también, y lo será más aún en lo sucesivo, por Rey humanitario.

»¡Cuántos corazones agradecidos y cuántas almas reconocidas hay a V. M. por su obra de altruismo! ¡Y esta bendita obra no redundará sólo en bien de desventuradas familias, sino en el engrandecimiento de este pueblo español, que con noble orgullo viene hoy a rendir a V. M. el tributo de su admiración y de su respeto!

»Encargados de transmitir a V. M. estos sentimientos, pedimos su venia para rogar al Gobierno se incoe el oportuno expediente para que el nombre augusto de V. M. figure a la cabeza en la lista de Caballeros grandes cruces de la Orden civil de Beneficencia, propuesta hecha por un Alcalde de Vizcaya y acogida con entusiasmo por todos los de España.

»Si por la Constitución, sois, Señor, nuestro Rey, el pueblo lo sanciona a toda hora aclamándole con entusiasmo como faro que ha de guiarle a hacer de España lo que en otro tiempo fué.»

Discurso de S. M. el Rey.—Su Majestad el Rey, con entonación vigorosa, contestó casi en estos términos:

«Saludo a los Alcaldes de las capitales de provincia

que aquí tienen la representación de más de 9.000 de España.

»En los mismos campos en que hoy se libran las batallas más grandes que registra la Historia, paseó en otro tiempo España sus banderas victoriosas.

»No la corresponde ahora empuñar la espada, y, queriendo consignar un recuerdo, representa en el conflicto presente el ideal humanitario.

»Por eso he procedido como habéis visto; por eso adopté mi actitud, limitándome a recoger el sentimiento unánime de mi pueblo, a escuchar atento sus latidos.

»No soy quien debe ostentar esa insignia que me ofrecéis; es España entera, y por ello debe ir unida a su bandera gloriosa.

»La insignia preciada de la caridad que queréis que ostente, yo la voy a colocar en el estandarte del regimiento de Caballería que lleva mi nombre, que así se enlazará con España y con vuestro recuerdo.

»Tengo fe en el porvenir de España, que en tiempo no lejano volverá a ser como en Carlos V. Para ello es preciso que cada uno, en la esfera que le corresponda, cumplamos con nuestro deber.

»Vosotros, representantes los más genuinos de la Administración pública, debéis afanaros, como sin duda ya lo habéis empezado a hacer, para corregir todos sus defectos y corresponder a los anhelos y exigencias del pueblo.

»Esos son los deseos de vuestro Rey, que como vosotros, aspira a una España próspera.»

Los Alcaldes desfilaron ante S. M., quien tuvo para cada uno de ellos frases cariñosas y alentadoras.

Los representantes de los Ayuntamientos de España salieron entusiasmados de la recepción.

El mensaje dirigido por los Alcaldes al Rey, decía:

«A S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).

»Señor: El afán nobilísimo de soberana condición que pone V. M. intercediendo en favor de los condenados a muerte y cautiverio con motivo de la guerra presente en-

tre diversos Estados de Europa, y obteniendo la redención de aquéllos; la magnánima solicitud con que atiende V. M. a demandas de afligidos en orden a inquirir por la suerte de combatientes, cuyos hogares son hoy centro de dolor; la plena demostración que al mundo estáis dando de que en Vos se compendian aquellas altas dotes de grandeza y sabiduría con que vuestros antepasados reinaron en este pueblo, mueven la conciencia de los súbditos de V. M., y por la fuerza que la admiración produce, acuden hoy a rendiros obligado homenaje de filial afecto.

»La Historia ha de registrar estos actos de V. M. como acontecimiento de los más elevados de caridad y misericordia. Y el pueblo quiere tomar parte en él y consignar en el Libro de los Tiempos la grandeza que así Vos concedéis al pueblo cuyos destinos la Providencia ha puesto en vuestras manos.

»Los Municipios de vuestro Estado, a iniciativa de uno, el de Lemona, han recogido en armonioso concepto los sentimientos populares de gratitud y admiración hacia V. M.

»Y pues que al pueblo no puede ser vedado expresar su sentir, Vos habéis de recibirlos como prenda de la grandeza de alma de vuestro pueblo, que se siente dignificado ante el universo por la obra de V. M.

»*Tal pueblo.* Año 1917. Señor: A L. R. P. de V. M.— Por el Ayuntamiento, *el Alcalde.*»

Los Alcaldes celebraron otros actos en Madrid y fueron obsequiados con un almuerzo por S. M. el Rey.

Consejo de Ministros.—A las Cortes.—Terminó el Consejo celebrado en esta fecha a las siete, facilitando el Conde de Romanones la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros, ratificando su propósito, ya públicamente anunciado, de reunir las Cortes el 29 del actual, acordó someter a la firma de S. M. el Rey el decreto correspondiente, que declarará además terminada la primera legislatura.

»Como complemento de ello, el Sr. Presidente del Consejo reproducirá, en nombre del Gobierno, los pro-

yectos pendientes de examen y discusión de las Cortes al terminar el último período de sesiones.»

No costó pocas conferencias y cábalas llegar a estos acuerdos, pero, en fin, se llegó, dándolos como programa parlamentario, no obstante lo cual, ni los mismos ministeriales iban a las Cortes con satisfacción interior ni seguridad de vivir. Pero el texto de la nota llevó la calma a los que temían que en el Consejo surgiera de nuevo una crisis.

El Director de Administración local.—El Rey firmó en esta fecha el decreto nombrando Director general de Administración local a D. Luis Belaunde y Costa.

La designación del distinguido Diputado por Villafranca del Bierzo para cargo tan importante, que ya desempeñó con gran acierto en la anterior situación liberal, fué acogida con unánime satisfacción.

La campaña contra Romanones.—Sánchez Toca en su favor.—*A B C* publicó las siguientes manifestaciones del Sr. Sánchez de Toca, sobre la campaña de algunos periódicos contra el jefe del Gobierno:

«Mi criterio está identificado con el criterio expuesto por *A B C* en los dos artículos que ha publicado, y que yo suscribiría sin salvedades.

»Creo firmemente que el haber heredado acciones de Peñarroya y conservarlas, y tener, en fin, participación en varios negocios nacionales, no inhabilita al Sr. Conde de Romanones para presidir el Consejo de Ministros.»

Otro mensaje de Wilson.—Hipocresía yanqui.—El Presidente de los Estados Unidos dirigió al Senado un mensaje ampliación y repetición de su nota a las Potencias, hablando de la necesidad y condiciones de una paz sin victoria, en que no hubiese vencedores ni vencidos.

«Propongo—decía—pues, que las diversas naciones adopten de acuerdo la doctrina del presidente Monroe como doctrina del mundo: que ninguna nación trate de

imponer su política a ningún otro país; pero que cada pueblo tenga la libertad de fijar por sí mismo su política propia, de elegir al camino de su progreso, y esto sin que nada le estorbe, ni le moleste, ni le asuste, y de tal modo, que se vea a los pequeños marchar parejos con los grandes y poderosos.»

Y en otro párrafo añadía:

«Ninguna paz puede durar ni deberá durar si no reconoce y no acepta el principio de que los gobernantes reciben todos sus poderes del consentimiento de los pueblos gobernados, y de que no existe en ninguna parte ningún derecho que permita transferir los pueblos de potentado a potentado, como si fueran una propiedad.»

Todos elogiaban los nobles propósitos del presidente Wilson; pero también todos pensaban en Puerto Rico y Filipinas, robadas a España por los yanquis; y el señor D. Carlos Pereira dijo en *El Imparcial* lo siguiente:

«El presidente Wilson inicia su apostolado en los momentos de consumir la ocupación de la impotente República Dominicana, la hija primogénita de España en America, y cuando el Dr. Enríquez, presidente de aquella República, está en un calabozo, custodiado por centinelas yanquis.»

DIA 24.—La campaña contra Romanones.—Bugallal y Dato le defienden —El Sr. Conde de Bugallal dijo a *A B C*, sobre la política y los negocios:

«Acerca del caso concreto del Conde de Romanones, nada o muy poco podría decir, porque lo desconozco. Si fuese verdad que utilizó el Poder que le da su alto cargo para beneficiar sus intereses particulares, naturalmente que todos tendríamos que estar de acuerdo en condenarle. Pero sería necesario demostrar que tal cosa ha ocurrido, y yo, hasta ahora, no he visto la demostración. Descartado esto, la posesión de acciones de una u otra Compañía no es, por sí sola, razón que inhabilite para gobernar.»

El Sr. Dato, después de expresar su conformidad con el criterio del Sr. Sánchez de Toca y con el del Sr. Bugallal, añadió lo siguiente:

«Apenas estoy enterado de las incidencias de esta cuestión, porque es mi vieja norma no conceder gran interés a estas campañas. Desde luego, conozco el parecer de *A B C*, y estoy absolutamente conforme con sus puntos de vista y con las sensatas afirmaciones que hizo. La respuesta a los que preguntan si la política es compatible con los negocios, es tan sencilla, que casi no hace falta formularla. Cuando el negocio es lícito, y el proceder de quien lo explota, correcto, no hay tal incompatibilidad. En otro caso, la incompatibilidad no se refiere tan sólo a la política, sino que ya pasa a constituir una inhabilitación social. En este aspecto, como en todos, hay que juzgar, no por las acciones que uno tiene, sino por las que uno realiza.»

A la gente le extrañó que el Sr. Dato dijera que era su norma no conceder gran interés a estas campañas. ¡Él —decían—; el confeccionador del expediente contra el Sr. Bosch, y uno de sus más terribles fiscales, en aquella campaña que deshonró al entonces Alcalde de Madrid, y puede decirse que fué parte en la causa de su muerte!

La Acción, continuó su dura campaña con nuevos datos y hasta con facsimiles de facturas.

DIA 26.—Propaganda regionalista.—Cumpliendo sus propósitos de llevar sus doctrinas (para nosotros, de disolución nacional) a las demás provincias de España, el Sr. Cambó hizo una excursión a Bilbao, con pretexto de hablar de intereses industriales, y en un discurso dijo:

«En el país vasco y en Cataluña se siente la vital protesta económica con más fuerza que en el resto de España, por ser más intensas sus vidas y mayores sus peligros.»

»Los ideales colectivos de Cataluña y las Vascongadas no les permiten resignarse a vivir de huéspedes en una España inclusera, sino que aspiran a defender nuestros ideales y nuestras esperanzas.»

»La fuerza de los ideales colectivos es tan fecunda, que sin ella ni Cataluña ni Vizcaya tendrían fuerza.»

El Sr. Cambó habló después contra el proyecto de beneficios extraordinarios de la guerra.

El Sr. Ventosa fué a Valencia a hacer la misma propaganda.

Contra la venta de barcos.—El Gobierno dispuso, en Enero de 1916, prohibir la venta de barcos al Extranjero. Pero, sin duda, aquella disposición no se cumplía, valiéndose de habilidades, fingiendo que se vendían a españoles, y el Ministro de Fomento puso, en esta fecha, a la firma del Rey un decreto en que se establecían severísimas penas para los que vendiesen barcos o dedicasen éstos a un tráfico que no fuera a base de tocar en puerto español.

He aquí la parte dispositiva del decreto:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º No podrá verificarse ningún cambio en la propiedad de los barcos de más de 250 toneladas de registro bruto, aun cuando vendedor y adquirente sean españoles, sin obtener la aprobación del Ministerio de Fomento.

.....

»Art. 3.º Si contraviniendo la anterior disposición, la venta se llevara a efecto, se procederá contra el vendedor, trabando embargo sobre los bienes de éste, hasta cubrir el importe del valor del buque.

»Y si se tratara de una Empresa o Sociedad anónima, el embargo se realizará sobre los propios bienes de los gerentes.» Etc.

La Mesa del Senado.—Como quiera que las Cortes se abrían como nueva legislatura, la *Gaceta* publicó los siguientes decretos:

Uno, autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para que declare abiertas las Cortes del Reino en segunda legislatura.

Otro nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura a D. Manuel Garcia Prieto, Marqués de Alhucemas.

Otro nombrando Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura a D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pilares; D. Felipe Falcó Ossorio D'Adda, duque de Montellano; D. Bernardo Portuondo y Barceló, y Don Angel Pulido y Fernández.

Senadores vitalicios. — También publicó el diario oficial otros decretos nombrando senadores vitalicios a D. Angel Galarza y Vidal; D. Baltasar Losada y Torres, conde de Maceda; D. Manuel Benayas Portocarrero; Don Tomás Maestre y Pérez, y D. José Gómez Acebo, marqués de Cortina.

DIA 28.—Cambó, siempre el mismo.—El *leader* del catalanismo no podía contentarse en Bilbao con hacer su propaganda económica, industrial y arancelaria — cosa que nadie le puede censurar —, sino que habia de hacer también su labor antiespañola, según el siguiente telegrama:

«En el teatro de los Campos Eliseos dió el Sr. Cambó la anunciada conferencia respecto al nacionalismo. Estudió la organización nacionalista catalana, comparándola con la vasca, y los medios puestos en práctica en ambas regiones. Excitó a los vascos a imitar el ejemplo de los catalanes reivindicando su personalidad.

»El discurso fué subrayado con grandes aplausos, y el acto terminó cantándose *Els segadors* y *Euskari*.»

Contra este acto protestaron después, en cartas y telegramas, importantes personalidades bilbaínas, entre ellas algunas de las mismas que llevaron a Bilbao al Sr. Cambó. Así lo consignó *El Nervión*.

DIA 29. — Reapertura de las Cámaras. — En esta fecha se reanudaron las sesiones de Cortes.

En el Congreso, el Sr. Aura Boronat, presidente de edad, ocupó la Presidencia a las cuatro y diez minutos.

En el banco azul, los Sres. Conde de Romanones, Gasset, Burell, Gimeno, Ruiz Jiménez, Luque, Miranda, Alvarado y Alba, todos de uniforme.

La Cámara estaba muy animada.

En las tribunas, regular concurrencia.

El Sr. Presidente del Consejo subió a la tribuna, leyó el Real decreto convocando a las Cortes en nueva legislatura y declaró abiertas las Cortes, en nombre de Su Majestad el Rey.

El secretario de edad, Sr. Villanueva, leyó los artículos del reglamento pertinentes a este caso.

El Sr. Aura Boronat declaró que se iba a proceder a la elección de Presidente de la Cámara.

Los Ministros subieron a la Presidencia y saludaron al Sr. Aura Boronat.

Verificada la votación por papeletas, resultó reelegido D. Miguel Villanueva y Gómez por 256 votos y una papeleta en blanco.

Tomaron parte los Sres. Maura, Dato, La Cierva, Cambó y Alvarez (D. Melquiades). Los Sres. Lerroux y Nogués no estaban en la Cámara.

Seguidamente se procedió a la elección de Vicepresidente.

Resultaron reelegidos los Sres. Aura Boronat, Vincenti, López Ballesteros y Canals, por 213, 193, 154 y 97 votos, respectivamente.

Y, por último, fueron reelegidos los Secretarios, señores Barber, Alonso-Castrillo, Gullón y García Prieto y Conde de Peña Ramiro, por 120, 110, 107 y 97 votos, respectivamente.

El Sr. Villanueva ocupó el sillón presidencial.

Los Vicepresidentes y Secretarios también ocuparon sus puestos.

Discurso del Sr. Villanueva. — «Señores Diputados: Cuando todavía no sé si acerté a daros las gracias por las bondades con que me honrasteis en la legislatura anterior, veo aumentada esta deuda de gratitud con el honor que me dispensáis esta tarde elevándome de nuevo a este sitio.

*Vuestras bondades son tantas, la honra es tal, que

todas las palabras de agradecimiento me parecen insuficientes, y creo que la única y más adecuada expresión de reconocimiento es la de reiterar el juramento de vivir consagrado siempre al servicio de mi Patria. (*Muy bien, muy bien.*)

»Hay algo en esta reelección que fortalece mi conciencia, porque, más que la aprobación de la conducta pasada, parece que me concedéis el perdón de las culpas en que pudiera haber incurrido. Justo es que consigne que, si en la pasada legislatura salí airoso de mi empeño, fué por el auxilio que me prestaron todos los Diputados, y especialmente por el concurso y ayuda de todos los jefes de los partidos.»

Hizo un párrafo brillante para manifestar que ni aun en los momentos en que la exaltación de las luchas políticas fué mayor, faltó la cortesía, cualidad que tanto distingue a la Cámara española.

«No es costumbre — añadió — hablar de política en estos actos. Hablar de ella corresponde al jefe del Gobierno, a quien la mayoría y los que ocupamos este puesto debemos absoluta. (*Muy bien, muy bien.*)

»Sólo os he de hablar de la necesidad de la reforma de una ley que es compromiso contraído por el Gobierno. Me refiero a la reforma de la ley Electoral en la parte referente al examen de las actas de los Diputados. Hay que evitar a todo trance el peligro de que se discuta, como hasta aquí, la Justicia y a los Ministros que la desempeñan. (*El Sr. Conde de Romanones asiente.*) No he de hablar de otros temas. Al Gobierno y a vosotros os corresponde realizar la tarea que os está encomendada. Abierto está el campo, y yo confío en que todos procuraremos llegar hasta donde sea preciso y las necesidades demanden.

»Las circunstancias por que atraviesa nuestra Patria exigen que las Cortes españolas produzcan labor útil y eficaz para cuando llegue la bendita hora de la paz.

»El cataclismo presente, la gigantesca contienda en que los pueblos están empeñados ha de producir grandes transformaciones, y todos hemos de esforzarnos para que

nuestra Patria se halle en la mejor situación posible para la acción reparadora de tantos desastres.»

Se señaló orden del día y se levantó la sesión.

La votación obtenida por el Sr. Villanueva para la Presidencia fué lucida; pues aunque en la legislatura anterior alcanzó 291 votos y en ésta sólo 256, debe tenerse presente que siempre las votaciones en segunda legislatura son más flojas.

Senado.—Se abrió a las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Alhucemas, con los Secretarios de edad.

El Sr. Rengifo, uno de ellos, leyó el acta de la reunión del día antes.

El Sr. Presidente de la Cámara: Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo.

Este leyó desde la tribuna el decreto convocando a las Cortes en la segunda legislatura, y declaró abierta la legislación de 1917.

Elección de Secretarios.—El Sr. Presidente de la Cámara: Se va a proceder a la elección de Secretarios.

Resultaron elegidos los Sres. Marqués de Laurencin, D. Enrique Alba, D. José María Garay y el Conde de Bernar.

Tomaron asiento en la mesa presidencial dichos señores, otorgándose un voto de gracias a la Mesa de edad.

Discurso del Marqués de Alhucemas.—El presidente de la Cámara, Sr. Marqués de Alhucemas, dijo:

«Nuevamente S. M. el Rey se ha dignado acceder a la iniciativa del Gobierno que propuso mi nombramiento para este elevado cargo.

»No he de molestar mucho vuestra atención, pues habiendo sido tan breve el interregno parlamentario, y no habiendo apenas variado las circunstancias, sólo nos reunimos para proseguir una labor interrumpida.

»Por todos es conocida la gravedad de las circunstancias, y como quiera que todos sentimos el mismo amor a la Patria, no dudo que el Senado sabrá realizar una labor legislativa a la altura de los merecimientos y respe-

tos a que se ha hecho acreedora esta Cámara entre propios y extraños. Es decir, que nuestra labor debe satisfacer los anhelos justísimos de nuestros conciudadanos.

»A S. M. el Rey, mi gratitud, que hago extensiva al Gobierno, al que desde este sitio ofrezco mi colaboración para que su programa, con el que estoy identificado, llegue al puerto deseado.

»Y a los Sres. Senadores les recordaré una vez más que no vean en mí sino al encargado de encauzar los debates y al compañero que con ellos desea laborar en bien de la Patria.» (*Aplausos.*)

Se eligió la Comisión de Actas y entidades, y después del sorteo de Secciones, se levantó la sesión.

DIA 31. — La guerra europea. — Bloqueo general de los países aliados, por Alemania.—El día de la fecha fué de gran emoción (aunque no tanta como debiera) en España, sobre todo en Madrid, porque se recibió la siguiente nota de Alemania, dirigida a las naciones neutrales, cuya sola lectura deja comprender el gran conflicto, el enorme perjuicio que acarrearía para España en su comercio y en sus intereses:

«Alemania y sus aliados se habían mostrado en su nota del 12 de Diciembre dispuestas a entrar inmediatamente en negociaciones de paz con los adversarios, indicando entonces como base la seguridad de la existencia, honor y libertad de desenvolvimiento de sus pueblos. Sus planes no iban dirigidos, como se indicaba terminantemente, a la destrucción o aplastamiento de los adversarios, y, según su convicción, eran compatibles con los derechos de las demás naciones. En lo que a Bélgica se refiere, el Canciller había declarado pocas semanas antes que jamás estuvo en los propósitos de Alemania la incorporación de Bélgica.

»Alemania quería, en una paz a concertar con dicho país, tomar únicamente la prevención de que Bélgica, con la que Alemania desea vivir en buena vecindad, no pueda ser utilizada por el adversario para facilitar proyectos hostiles enemigos.

»Sin embargo, el Gobierno inglés persiste en su guerra por hambre, que si bien no hiere la potencia armada del adversario, sí obliga a mujeres y niños, enfermos y ancianos a sufrir penurias por su patria, que son dolorosas y ponen en peligro las energías del pueblo. De este modo acumula el espíritu de dominio británico, con sangre fría, los sufrimientos del mundo, sin consideración alguna a los mandamientos humanitarios, a las protestas de los neutrales perjudicados, y aun al mudo anhelo de la paz en los pueblos de sus propias aliadas. Cada día que dura la terrible lucha trae nuevas devastaciones, nueva miseria y la muerte.

»Después de haber sido contestado este intento de inteligencia por los adversarios con el anuncio de una lucha extremada, el Gobierno imperial, si no quiere pecar ante sus propios súbditos, y para servir en un elevado sentido a la Humanidad, tiene que seguir la lucha impuesta de nuevo por sus rivales, por la existencia, apelando a todas las armas. Por consiguiente, se ve obligado a prescindir de todas las limitaciones que se había impuesto hasta ahora en el empleo de sus medios de lucha en el mar.

»Al referirse el abajo firmante, con respecto a detalles de las medidas militares ideadas en el mar, al memorándum adjunto, se permite al mismo tiempo expresar la esperanza de que el Gobierno español prevenga a sus buques y súbditos antes de que entren en las zonas vedadas descritas en la relación adjunta.

»No confien vidas y mercancías a los buques que hagan el servicio de los puertos de las zonas citadas.»

El memorándum mencionado en la nota dice:

«Desde el 1.º de Febrero de 1917 se opondrá sin más allá con todas armas a todo tráfico marítimo dentro de las zonas determinadas alrededor de la Gran Bretaña, Francia, Italia y en el Mediterráneo oriental.»

Seguían las indicaciones técnicas y geográficas a que habían de atenerse los navegantes.

Consejo de Ministros.—En cuanto el jefe del Gobierno tuvo conocimiento oficial de la nota de los Imperios centrales, llamó por teléfono a los Ministros para celebrar Consejo.

En él se acordó que la *Gaceta* publicase un aviso a los navegantes para comunicarles el bloqueo anunciado.

Ante la importancia de esta nota, perdieron interés todos los demás asuntos.

S. M. el Rey, que estaba de caza en Lachar (Granada), vino al día siguiente a Madrid.

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...
...the ...



MES DE FEBRERO

DÍA 1.º—Sobre la nota de Alemania y Austria acerca del bloqueo.—Efervescencia.—Declaraciones del Gobierno.—Manifestaciones de los prohombres.—Bien se comprende que el efecto producido en Madrid por la nota de los Imperios centrales fué grande, aunque quizás menor (y así lo confesó el Gobierno) de lo que debiera haber sido.

De todos, las pasiones se avivaron un tanto, y los amigos y adversarios de uno y otro bando reprodujeron con más vehemencia sus respectivas opiniones, haciendo argumento los aliadófilos del daño enormísimo que recibiría España con tal medida, para atacar a los germanófilos, y defendiéndose éstos con el argumento de que Alemania, si bien con mayor decoro, no hacía ahora sino imitar lo que Inglaterra venía haciendo hacia dos años, casi sin protesta de nadie: bloquear a sus enemigos, como éstos la bloqueaban a ella; privarles de alimentos y recursos, como los ingleses hacían con ellos.

De todos modos, el grandísimo daño que recibía España hacía que las opiniones de sus adversarios sobrepujasen a las de sus amigos.

Había gran ansiedad por saber lo que haría el Gobierno.

Tenía el Presidente en lista 42 nombres de otros tantos Diputados que se proponían intervenir, en el caso de que se tratara en la Cámara la cuestión internacional.

También acudieron al despacho presidencial los señores Maura, Dato y Alvarez, durando la reunión cerca de media hora.

En el Congreso, la multitud era grandísima, y la ansiedad, muy intensa.

Lo ocurrido fué lo siguiente:

Apenas declarada abierta la sesión (a las cuatro en punto) y aprobada el acta, el Sr. Presidente de la Cámara concedió la palabra al del Consejo.

El Sr. Conde de Romanones dijo:

«En la tarde de ayer, el Sr. Ministro de Estado recibió una notificación de los Embajadores de Alemania y Austria-Hungría, participándole que sus Gobiernos respectivos habían acordado interrumpir, sin previo aviso, el tráfico marítimo de las naciones neutrales con Italia, Inglaterra y Francia y el Mediterráneo oriental.

«Claro es que esta notificación se hizo en nota razonada.

«Esta declaración ha de producir en España horas difíciles; pero todos nosotros debemos poner especial empeño en no aumentar estas dificultades; antes por el contrario, ahora más que nunca se imponen la serenidad y la calma, y que nos unamos ante el supremo interés del país. (*Muy bien, en todos los lados de la Cámara.*)

«En estos momentos la vida de España no se debe interrumpir... (*Aplausos en toda la Cámara y en la tribuna de la Prensa*), y no se interrumpirá.»

Esta afirmación la hizo el Sr. Conde de Romanones con voz firme, serena y enérgica, y arrancó una estruendosa salva de aplausos en toda la Cámara.

«El Gobierno—continuó diciendo—hará cuanto deba hacer, atenderá todos los problemas que puedan presentarse y cumplirá fielmente con su deber. (*Muy bien, muy bien.*)

«El Gobierno desea vivir en contacto con el Parlamento y recibir de él su consejo. (*Muy bien en toda la Cámara.*) Porque en estas horas difíciles, ninguna colaboración puede ser tan eficaz y conveniente como la deliberación del Parlamento. (*Muy bien, muy bien.*)

«Pero comprenderéis, Sres. Diputados, que al menos por hoy no podemos decir lo que hemos de hacer, ni la contestación que hemos de dar a esa notificación.

«Espero que el Parlamento seguirá manteniendo la actitud patriótica que hasta ahora ha observado, y que no

dará lugar a que el Gobierno tenga que manifestar, aunque sea contra su voluntad, que no puede contestar a las preguntas que se le hagan sobre este particular. Todo lo que sea ahondar en él, lo estima perjudicial y peligroso.

• Yo confío en el patriotismo del Parlamento español. »

Gran salva de aplausos en todos los lados de la Cámara, y el Presidente del Consejo salió del salón para dirigirse a la alta Cámara.

El jefe del Gobierno hizo en el Senado análogas manifestaciones, y sus palabras fueron acogidas con las mismas muestras de aprobación.

El regreso del Rey.—Su Majestad el Rey recibió en Trasmúlas (Granada) amplios informes del Gobierno, e inmediatamente dispuso el regreso a Madrid.

Un telegrama.—Como sucede siempre que ocurre algún acontecimiento extraordinario, eran muchos los que presumían de haber sido los primeros en conocer la noticia sensacional.

La nota fué entregada al Gobierno a las seis de la tarde; pero nos consta que algunas horas antes el Conde de Romanones supo por teléfono lo que ocurría.

Pero antes que todos éstos, quien tuvo noticias de la grave resolución de Alemania fué el Rey—según se dijo—por un telegrama personal del Emperador de Alemania.

DIA 2.—Sobre la nota del bloqueo.—No se hablaba de otra cosa (y bien se comprenderá que así fuera), que de la nota de los Imperios centrales, de sus consecuencias y del efecto producido, tanto en el extranjero como en nuestra Nación.

En España, todos los prohombres emitieron su opinión, en general de apoyo al Gobierno, pero diciendo que no se cerraran las Cortes.

En las naciones beligerantes aliadas el efecto fué gravísimo.

La actitud de los Estados Unidos fué, como se verá, la más enérgica de todas naciones neutrales.

En España hubo alguna efervescencia; pero le pare-

ció poca al Gobierno, según las siguientes frases del *Diario Universal*, órgano del Presidente del Consejo de Ministros:

«Han bastado — dijo — unas pocas horas para que se tranquilicen los más impresionables. Si no temiésemos que nuestra afirmación fuese echada a mala parte, quizá diríamos que se han tranquilizado *demasiado y demasiado pronto.*»

En realidad, la excitación producida, incluso y principalmente en la Prensa, tenía casi exclusivamente carácter partidista, acusándose mutuamente los periódicos de uno y otro bando: los de las derechas, acusando a los aliadófilos de intervencionistas y de querer llevar a España a la guerra por sus pasiones e intereses particulares, y los defensores de los aliados, acusando a sus adversarios de un germanofilismo perjudicial para España; siendo lo más triste que, tanto en uno como en otro bando, se lanzaban contra sus adversarios, más o menos embozadamente, y con pasión, acusaciones de venalidad y de intereses mercantiles.

No era esto nuevo; pero ante la exaltación de las opiniones, las acusaciones se reproducían.

El Gobierno, naturalmente, celebraba Consejos con frecuencia, estudiando con afán y detenimiento la cuestión en todos sus aspectos.

También celebró Consejo con S. M. el Rey, teniendo al corriente de todo lo ocurrido.

Entretanto, habían sido torpedeados los barcos *Algorfa*, *Nueva Montaña*, *Dos de Noviembre*, *Butrón* y *Lincoln*, habiendo que lamentar algunas desgracias.

DIA 3. — Ruptura diplomática de los Estados Unidos con Alemania. — Dijeron de Washington:

«Las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Alemania han sido rotas.

»El embajador yanqui en Berlin, Mr. Gerard, ha recibido la orden de cerrar la Embajada y todos los Consulados. Todos los Cónsules y Agregados americanos saldrán seguidamente de Alemania.

»La Embajada de España se encargará de los intereses de los americanos en Berlín.

»La opinión ha recibido la noticia de la ruptura de relaciones con verdadera calma, agrupándose todos los partidos políticos en torno del presidente Wilson.

»La medida tomada, desde luego, sólo constituye un compás de espera para poner a salvo los derechos de los americanos.»

Se recrudecen las violencias de lenguaje.—*La Tribuna* publicó lo siguiente:

«La Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara acordó contrarrestar en España la propaganda antifrancesa con energía y por todos los medios posibles.

»España—dice la proposición aprobada—es una nación de las mejor dispuestas en nuestro favor, y por ello la Comisión estima necesario emprender una rigurosa campaña que responda a esos sentimientos generosos. (Del *A B C* del día 14.)»

Y luego añadía por su cuenta:

«Ya no es posible aguantar por más tiempo la imprudencia de los agentes y agitadores mantenidos a sueldo de los Gobiernos aliados, para arrastrar a España a la catástrofe.

»Hace días, la Prensa publicó la noticia con que encabezamos este artículo, dando a entender que de ningún medio se carecería, ni de dinero ni de otra clase, por ruin que fuese, para arrastrar a España al lado de los aliados, y poco tiempo después comenzó esa campaña estridentemente francófila, cuyos secretos conoce, por fortuna, el país.»

El Imparcial y *El Liberal* pidieron inmediatamente claras y concretas explicaciones al Director de *La Tribuna*, y éste las dió completísimas, manifestando, bajo palabra de honor, que no había tratado de incluir a ninguno de dichos periódicos en los que creía dignos de acusación y censura.

Aliados de treinta y cuarenta.—Las casas de juego y las campañas francófilas.—Refiriéndose a otros periódicos, dijo la misma *Tribuna*:

«Se dirigen estas líneas al Ministro de la Gobernación, a quien, si es preciso, interrogaremos en las Cortes, para que nos conteste a los siguientes extremos:

»¿Es verdad que ciertas campañas periodísticas se pagan dejando jugar libremente a la ruleta contratada en ciertos casinos y a toda clase de juegos ilícitos?»

Y continuaba dando detalles.

También *La Acción* se expresaba con gran vehemencia contra los periódicos y personajes en los cuales suponía manejos intervencionistas.

Puede afirmarse que solamente un día los periódicos liberales más importantes mostraron alguna exarcebación en sus juicios; pero inmediatamente aparecieron tranquilos, haciendo manifestaciones terminantes de neutralidad y de condenar todo propósito de ir a la guerra.

Se llegó hasta hablar de un Diputado *griego* que recibiendo auxilios del Congreso para vivir modestamente, vivía con lujo después de visitar dos países beligerantes. En su fecha lo consignamos como ejemplo de pasión; pero se desmintió totalmente el hecho.

Españoles en París. —Entrega de un mensaje.—Se recibió el siguiente telegrama:

«La Comisión española llegada a París con el mensaje de los demócratas, que firman 60.000 personas, ha sido recibida por M. Thomas, quien, en nombre del Gobierno francés, dió las más expresivas gracias a los comisionados por tan valioso testimonio de simpatía.

»Se felicitó muy particularmente de ver unida espiritualmente la democracia española con los heroicos combatientes de la República, que luchan por la hermosa causa de la libertad y de la justicia de los pueblos, tanto en los campos de batalla como en el orden civil.

»Los comisionados entregaron al Ministro dos hermosos volúmenes conteniendo los nombres de las 60.000 personas que en ellos estamparon sus nombres.

»M. Thomas llevó en persona dicho presente al Eliseo, entregándolo a M. Poincaré.»

Lerroux se ofrece al Gobierno. —El jefe del Gobierno recibió el siguiente telegrama de nuestro Embajador en París:

«El Embajador de España en París a Presidente del Consejo de Ministros:

»Acabo de recibir la visita de la Comisión de los Diputados republicanos, presidida por el Sr. Lerroux, quien, en nombre y con la aprobación de todos, me ha manifestado que querían cumplir, viniendo a esta Embajada, con sus deberes de españoles. Ha agregado que en estos momentos no venían a Francia a hacer política de partido, porque solamente se acordaban del supremo interés de la Patria. Por último, me ha rogado comunicara a V. E. que en las circunstancias presentes, y dados los problemas internacionales planteados en España, están por entero a su lado, dispuestos a ayudarle en los caminos que seguramente seguirá para dejar a salvo el interés nacional. Prometí a dichos señores comunicar por telégrafo a V. E. inmediatamente el objeto de su visita y sus manifestaciones. Tanto los Sres. Lerroux, Nougés, Santa Cruz, Echevarrieta y Llorente como las otras personas que forman la Comisión, y que les acompañaban, expresan en su conversación, después de hechas esas manifestaciones, plausibles sentimientos de patriotismo y de consideración para la representación de España, insistiendo así en su actitud, ajena a todo interés político.»

DIA 5.—La guerra.—Una nota del Gobierno de Wáshington.—A las dos de la tarde de esta fecha fué entregada al Ministro de Estado una nota circular que el Gobierno de Wáshington enviaba a todos los países neutrales.

Dicha nota, que respondía a la declaración hecha por Wilson, era una invitación a los países neutrales para que secundasen al Gobierno de Wáshington en su actitud contra los Imperios centrales.

Se decía en la nota que la unión de todos los neutrales podría acelerar la hora bendita de la paz.

Ofrecimiento del Cónsul alemán.—La Prensa valenciana manifestó que el Cónsul alemán había hecho el siguiente ofrecimiento a la Cámara de Comercio:

«Estoy autorizado, y me complazco en manifestarle que el Gobierno alemán ofrece nuevamente a España parte de sus vapores, anclados en puertos españoles, para el tráfico con América.

»Además, existe el propósito de adquirir grandes cantidades de naranjas para la fabricación de mermeladas.

»Una vez formalizado el negocio, se admitirán ofertas para entregas escalonadas.

»Aprovecho esta ocasión para reiterarme de usted afectísimo y seguro servidor, q. b. s. m. (firmado), *M. Buch*, cónsul del Imperio alemán.»

Manifestación en Valencia.—La situación de Valencia, como la de los demás puertos de Levante, era gravísima, pues el tráfico de exportación de frutas se había interrumpido; muchos miles de obreros quedaban sin trabajo, y muchos millones de pesetas se perdían para España.

Los ánimos de los distintos bandos andaban excitados; en esta fecha hubo una manifestación, y entre un grupo de radicales y otro de jaimistas hubo un conato de colisión, siendo detenido un jaimista. La fuerza pública restableció el orden.

El proyecto de auxilio a las industrias.—En el orden del día se puso a discusión el nuevo dictamen del proyecto de protección a las industrias.

Discurso de Maura.—Después de defender enmiendas al art. 1.º—es de advertir que el art. 1.º constituía toda la ley, distribuido al efecto en catorce bases—los Sres. Seoane, Solana, e Ibarra, usó de la palabra por tres veces el Sr. Maura, siendo contestado por el Ministro de Hacienda.

El discurso del Sr. Maura constituyó, en realidad, una durísima impugnación de totalidad al proyecto, y sus observaciones fueron interesantes.

El pensamiento capital del orador puede traducirse en esta síntesis:

- 1.º Desconfianza respecto a la eficacia de la ley.
- 2.º Oposición al sistema de englobar muchas y muy heterogéneas industrias, por creer perjudicial el entenderse después el Poder público con los industriales, ya que podrá a veces reemplazar el favor a la justicia; y
- 3.º Necesidad de que se aclare quién ha de entender en la ejecución de la ley: si el Gobierno o la Junta de Protección a la Industria nacional.

En especial, se fijó el Sr. Maura en lo relativo a la construcción de buques, combatiendo la frase del proyecto, «con destino a la Marina mercante española», agravada en un segundo párrafo, donde se prescribe la garantía hipotecaria de la nave.

El Sr. Alba contestó a la observación del Sr. Maura, y en orden a la construcción naval, dijo que el anhelo del Gobierno se reducía a no proteger el trabajo de los astilleros construyendo buques, más que en el caso de que éstos fuesen a quedar adscritos a la Marina española.

Intervino a continuación el Sr. Conde de Bugallal, diciendo:

«En la protección a las industrias, estamos todos conformes; pero la realidad proclama que esa protección hay que diversificarla, según de la industria que se trate, y huyendo en lo posible de los préstamos, con los cuales se corre el peligro de crear industrias artificiales, a expensas de un tributo sacado de las ya existentes.

»Esta es la buena doctrina, olvidada en el proyecto más de lo que fuera menester.»

En la sesión siguiente continuó el Sr. Maura su luminoso examen de censura del proyecto.

DIA 6.—Una manifestación.—En esta fecha, próximamente a las seis y media, salió del café Suizo un grupo, compuesto de unos 30 individuos, que comenzaron a dar vivas a la neutralidad.

Pronto se agregaron algunos transeuntes, y el grupo se dirigió por la calle de Sevilla a la carrera de San Je-

rónimo hacia el Congreso, dando vivas a la neutralidad y algunos otros gritos.

A última hora también se formaron grupos en la calle de Jovellanos, frente al Congreso, y del Marqués de Cubas, donde están las Redacciones de *El Liberal*, aliadófilo a ultranza, y *El Debate*, germanófilo decidido, dándose vivas en pro y en contra.

Se censuró como imprudente el acto, aunque sólo tuvo importancia como síntoma.

Los ferrocarriles secundarios.—Era una cuestión muy debatida y de gran importancia, pues siendo un proyecto de tanto interés para la riqueza nacional, defendían su aprobación, aparte del ministro, Sr. Gasset, muchísimos Diputados, por el servicio de los respectivos distritos, y el Sr. La Cierva combatía con vehemencia y tenacidad extraordinaria, no el proyecto en sí mismo, sino las concesiones a empresas, que creía perjudiciales para el Erario, defendiendo la construcción de la línea por el Estado. En esta fecha, los Sres. Conde de Peña Ramiro, Eguiagaray y Alonso Castrillo presentaron al Presidente del Congreso una instancia, firmada por más de cien Diputados, rogando al Gobierno y al Presidente de la Cámara se pusiera a discusión la ley de ferrocarriles secundarios inmediatamente después de ser aprobada la de protección a las industrias.

Entre los que dirigían este grupo estaba el propio hijo del Sr. Ministro de Fomento, D. Ricardo Gasset.

El número de Diputados llegó a 240.

DIA 7.—Las autorizaciones.—El Gobierno quería «curarse en salud» y estar prevenido para el caso, más que probable, de que tuviera que cerrar las Cortes, cosa que no podría hacer, si antes no le votaban los recursos necesarios, especialmente el empréstito.

Al efecto, reunió en esta fecha a los jefes de las minorías, para pedirles dicha autorización.

El Rey firmó el decreto autorizando la lectura del proyecto a las Cortes.

El Ministro de Hacienda expuso el fundamento de este proyecto de ley, y acerca de él cada uno de los congresados emitió su criterio.

Y después de la discusión, en que el Ministro de Hacienda defendió la necesidad de que la autorización solicitada no se redujera solamente a los gastos, si no iban antes acompañados de los ingresos precisos, se acordó aprobar por medio de la autorización solicitada lo que el Ministro de Hacienda pretendía; pero separando de ese proyecto, y dejándolo como proyectos aparte, el de reconstitución nacional y algunos de reformas de los tributos.

Esta costumbre fué censurada por el Sr. La Cierva, y a ella hizo alusión en su discurso combatiendo el proyecto de auxilio a las industrias.

El ex Ministro conservador no se recataba de hacer público, momentos antes, en los pasillos, el mal efecto que le había producido la reunión de los jefes de las minorías con el Gobierno, expresándose en términos que revelaban que era partidario de que las cosas que se trataban en esas reuniones lo fueran en el salón de sesiones, y no fuera.

DIA 8.—La respuesta a Alemania.—Se publicó en esta fecha, y decía así:

«El Ministro de Estado al Sr. Embajador de Alemania.

»Madrid, 6 de Febrero de 1917.

»Señor Embajador:

»Muy señor mío: El Gobierno de S. M. ha examinado detenidamente la nota que se sirvió entregarme V. A. S. el 31 de Enero último, en la que se anuncia el propósito decidido del Gobierno alemán de interrumpir desde el día siguiente todo tráfico marítimo, sin otro aviso y por medio de cualquier arma, alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia y en el Mediterráneo oriental, y debe decir que su lectura le ha producido muy penosa impresión.

»La correcta actitud de neutralidad en que desde un principio se colocó España y en que se ha sabido mantener con inquebrantable firmeza y lealtad, le da derecho a que no se ponga en tan grave peligro la vida de sus súbditos dedicados al comercio marítimo y a que éste no

se perturbe y merme con tal exceso, en toda la extensión de las zonas en que el Gobierno imperial asegura que ha de apelar para conseguir su propósito a todas las armas y a prescindir de todas las limitaciones que se había impuesto hasta ahora en sus medios de lucha naval.

»Aun antes de prescindir el Gobierno imperial de estas limitaciones, ha protestado el Gobierno de S. M., por no estimarlas bastantes para excusar el cumplimiento de las prescripciones del Derecho marítimo internacional, pero llevado el método de guerra que Alemania anuncia a un extremo inesperado y sin precedentes, el Gobierno español, teniendo en cuenta los derechos y exigencias de su neutralidad, debe presentar con mayor razón su protesta al Gobierno imperial, tan serena como firmemente, haciendo al mismo tiempo las reservas necesarias que impone la presunción legítima de la ineludible responsabilidad, contraída por el Gobierno imperial a causa principalmente de las pérdidas de vidas que pueda originar su actitud.

»El Gobierno de S. M. funda su protesta en la afirmación de que, cerrar por completo el camino de ciertos mares, sustituyendo el derecho de captura, innegable en ocasiones, por un pretendido derecho de destrucción en todo caso, está fuera de los principios legales de la vida internacional, y sobre todo y más que nada, de que el extender el sentido de ese derecho a destruir en la forma anunciada la vida de los no combatientes, de los súbditos de una nación neutral como España, es contrario a aquellos otros principios observados por todas las naciones, aun en los momentos de mayor violencia.

»Si el Gobierno alemán, como dice, confía en que el pueblo español y su Gobierno no se cierran a los razonamientos de su decisión y de su necesidad, esperando que cooperen por su parte a evitar más miserias y más sacrificios de vidas humanas, comprenderá asimismo que el Gobierno español, dispuesto a prestar en el momento eficaz su iniciativa y su apoyo a todo aquello que haya de contribuir al advenimiento de una paz cada vez más deseada, no puede admitir como legítimo un régimen de guerra excepcional, por el que, a pesar de sus derechos de neutral y de su escrupulosidad en el cumplimiento de

los deberes que en ese concepto le incumben, se dificulta y hasta se impide el tráfico marítimo de España, comprometiendo su existencia económica, con serio peligro de la vida de sus súbditos.

»El Gobierno de S. M., firme más que nunca en la justicia que le asiste, no duda que el Gobierno imperial sabrá inspirarse en los sentimientos de amistad que unen a los dos países, y encontrará, dentro de las duras exigencias de la terrible guerra moderna, medios con que satisfacer la reclamación de España, fundada en el deber inexcusable que obliga a su Gobierno a amparar la vida de sus súbditos y a mantener la integridad de su soberanía, a fin de que no se interrumpa el curso de su existencia nacional, para lo cual se siente plenamente apoyado por la razón y el derecho.

»Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. A. S. las seguridades de mi alta consideración.—Firmado: A. Gimeno.»

Análoga fué la respuesta a Austria.

Los Sres. Dato, Groizard, Alvarez, Lerroux, Senante, Rodés, Pérez Caballero, Navarro Reverter, Bergamín y otros políticos consultados, convinieron, casi con las mismas palabras, en que la nota merecía su aprobación.

Fué un éxito del Sr. Gimeno

La Prensa francesa la recibió y comentó con entusiasmo.

Ferrocarriles secundarios.—Actitud de La Cierva.

Después de varios ruegos y preguntas, se entró en el orden del día; discutiéndose el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, levantándose a impugnarlo el señor La Cierva.

El ex Ministro conservador planteó dos cuestiones: una, de forma; otra, de fondo.

Respecto a la primera, hizo constar su protesta ante el hecho de que la noche antes le dijese el Presidente del Consejo que no se discutiría tal proyecto, y a las doce de la mañana de este día recibiese un recado en contrario. Lo ocurrido no debió ser otra cosa sino el *ultimátum* del Sr. Gasset para continuar en el banco azul.

El Sr. Presidente de la Cámara declaró que no advirtió la noche antes que se discutiría este proyecto, por la hora a que terminó la sesión.

«Además — dijo — no he de ocultar que el Gobierno, de acuerdo con la Presidencia de la Cámara, fijan el orden del debate. Y en efecto: el Gobierno me dió cuenta anoche de la necesidad de que el proyecto fuera discutido hoy.»

El Sr. Ministro de Fomento: «Para declarar que el Gobierno hace suyas todas las manifestaciones que ha hecho el dignísimo Presidente de la Cámara, y para agregar que el Gobierno ha acordado que se discuta este proyecto sin más dilaciones, porque un número muy considerable de Diputados ha presentado al Sr. Presidente del Consejo un documento, firmado por Diputados de todos los partidos políticos, incluso alguno que se sienta al lado del Sr. La Cierva, para rogarle y excitarle a que este proyecto sea aprobado cuanto antes.»

Respecto a la cuestión de fondo, el Sr. La Cierva manifestó un criterio bien notorio en la materia discutida. Era partidario de la nacionalización de los ferrocarriles, y a ese criterio se atuvo, ofreciendo una autorización para que el Estado los construyese.

El discurso del Sr. La Cierva fué amplio e interesante. En él se suscitaban temas verdaderamente dignos de atención, como la anchura de vías, la utilización de la energía eléctrica en la tracción, etc.

Se comentó mucho la actitud que en el salón de sesiones adoptó el Sr. La Cierva al apreciar que no creía conveniente, en estos momentos, ese modo de despachar los asuntos parlamentarios, de prisa y corriendo, sin que pasen por la discusión normal. En tal sentido, el Sr. La Cierva no creía conveniente esas reuniones de jefes, a las que él, a pesar de ser citado, no asistía.

Estas manifestaciones las hizo el Sr. La Cierva al salir del despacho de Ministros, en donde permaneció breves momentos para exponerle al Conde de Romanones lo que en la sesión había manifestado.

Autorizaciones al Gobierno.— Texto del proyecto.
El Ministro de Hacienda leyó en el Congreso el proyecto de ley siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento, o si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la Comisión general de Presupuestos del Senado, y en su defecto, la del Congreso, en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917 presentado el 30 de Septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de Ministros, publicado en la *Gaceta de Madrid*, a adaptar a las necesidades presentes la situación de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales. Al mismo tiempo, deberá también acometer la reorganización de todos aquéllos, haciendo efectivas las economías que dichos dictámenes representan en sus créditos totales en relación con los actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne a cada servicio por consecuencia de la reorganización, no podrá exceder, por ningún concepto, del que se le hubiese asignado en los aludidos dictámenes.

»Art. 2.º Se autoriza al Gobierno, en atención a las excepcionales circunstancias actuales:

»a) Para hacer anticipos a las industrias de exportación, ya en forma directa, ya por medio de Bancos u otras entidades de crédito, asumiendo en este último caso, total o parcialmente, la responsabilidad de las operaciones realizadas.

»b) Para organizar, con o sin participación de entidades particulares y en las condiciones que se juzgue más conveniente para los intereses nacionales, el servicio de seguro de guerra por cuenta del Estado.

»c) Para atender a cuantos gastos sean precisos, a fin de llegar rápidamente a una eficaz organización de los servicios de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, dotándola de edificios apropiados y de los elementos que se consideren necesarios para su funcionamiento.

»d) Para subvenir a los gastos que ocasione el funcionamiento de la Junta central de Subsistencias y sus organismos delegados.

»Art. 3.º Se amplía a todos los extremos de la presente ley la autorización concedida al Gobierno por el artículo 5.º de la vigente de Presupuestos para emitir y negociar Deuda del Tesoro del Estado y convertir en otro signo la Deuda del Tesoro en circulación, así como para atender a los gastos de confección de resguardos, carpetas provisionales, títulos definitivos, corretajes de negociación, remesas de valores, publicidad, y, en suma, cuantos sean inherentes a esta clase de operaciones.

»Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que ponga en vigor como ley del Reino los artículos 6.º, 10, 12, 16, 17, 18 y 19 y el párrafo último del art. 20 del dictamen de la Comisión general de Presupuestos del Congreso sobre el articulado del proyecto de ley de Presupuestos para 1917, que lleva fecha de 6 de Diciembre de 1916.»

(Estos artículos se refieren al aumento de emolumentos a los diplomáticos, para material de los puertos, para gastos en la Dirección general de Correos, para implantar Administraciones de Contribuciones de distrito, para la administración de Marruecos, para la modificación de plantillas de los funcionarios civiles y para la reforma de los derechos pasivos.)

»Art. 5.º A partir desde el día siguiente al de la promulgación de esta ley, el impuesto de alcoholes se percibirá con arreglo a la ley de 10 de Diciembre de 1908 y demás disposiciones complementarias, con las variaciones que a continuación se expresan:

.....
 »Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que, sin prorrogar el plazo de duración del actual contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, convenga con la misma:

.....
 »Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para aplicar, por ahora, como leyes del Reino, sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente acuerden las Cortes, los proyectos de ley que a continuación se mencionan, en la forma que respecto de cada uno de ellos se establece:

»1.º El de exención a las Sociedades que exploten negocios en España, del pago de derechos reales y de timbre para la domiciliación de sus valores en el Reino, apli-

cando el dictamen emitido por la Comisión correspondiente en 6 de Octubre de 1910.

»2.º El destinado a organizar la ejecución de los servicios de Catastro, aplicando el proyecto de ley sometido a las Cortes, entendiéndose para ello ampliados los créditos del capítulo II, Sección 10.ª, «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas» del actual presupuesto, en las siguientes cifras: 5.388.535 pesetas, para los trabajos relativos a la propiedad rústica, y 1.246.463 pesetas, para los de la propiedad urbana.

»Art. 8.º Se autoriza también al Gobierno para la misma aplicación del proyecto de ley relativo al establecimiento de reglas para practicar la liquidación de débitos del Estado por los Ayuntamientos y Diputaciones, con sujeción al dictamen emitido por la Comisión respectiva en 6 de Diciembre de 1916.

»El Gobierno podrá conceder, con carácter transitorio, a los Ayuntamientos, los medios que en cada caso juzguen éstos más convenientes para organizar las Haciendas locales. Tales autorizaciones, en cuanto constituyan un nuevo régimen, se acordarán en Consejo de Ministros, y la resolución de éste se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

»Art. 9.º Dentro de los diez días siguientes a la primera reunión de Cortes, el Ministro de Hacienda dará cuenta a éstas del uso hecho de las autorizaciones que se conceden por la presente ley.»

Como se ve, las autorizaciones abarcaban toda la Administración española, todo lo que no se había querido conceder en varios meses de discusión.

Lo que no se concedía era: ni los créditos de Fomento, ni los de Instrucción Pública para escuelas, por lo cual se sentían molestos los ministros respectivos, señores Gasset y Burell.

Los alcoholeros se consideraron un tanto molestados, pero llegaron a un arreglo, cediendo en parte el señor Alba.

Se habló mucho de crisis, por el disgusto del señor Gasset.

DIA 9.— Las autorizaciones.—Se entró en la discusión del proyecto de ley de adaptación de créditos y concesión de autorizaciones. La transcendencia del proyecto y la delegación que supone de las facultades legislativas, con innovaciones al derecho parlamentario, no exentas de peligros, hacían presumir que la Cámara hubiese estado más animada.

No fué así, sin embargo, y el proyecto se empezó a discutir en un ambiente de indiferencia, si bien después se fué cambiando éste.

El primer turno en contra lo consumió un diputado de la mayoría, el Sr. Torres Beleña, y el segundo, un reformista, D. José Zulueta.

Enmienda de Alcalá Zamora sobre el seguro de guerra.—Al discutirse el art. 2.º, que autorizaba al Gobierno para crear el seguro marítimo de guerra, como quiera que en el proyecto se decía que se aseguran los riesgos de toda clase de mercancías y barcos, lo cual puede conducir al apoyo al contrabando de guerra, el señor Alcalá Zamora presentó una enmienda, en que decía:

«No se concertarán por el Estado, y si se concertaran serán nulos, los seguros de transporte o de otro orden que estén dentro de los casos siguientes:

»Primero. Cuando por la naturaleza o destino de la expedición, pudiera comprometer la paz del Estado.

»Segundo. Cuando por las mismas consideraciones o cualquier otra, hubiera acordado el Gobierno que la empresa y el personal que lo sirvan viajen por su cuenta exclusiva y riesgo personal.»

Apoyóla con elocuencia, y la combatió con gran ingenio el Sr. Chapaprieta, tachándola de inútil. Fué desechada.

DÍA 10.— El proyecto de beneficios extraordinarios de la guerra.— Este proyecto, que tantas discusiones y protestas produjo por parte de los plutócratas bilbainos, y a cuya aprobación iba unida la vida ministerial del señor Alba, ministro de Hacienda, según él dijo, después de

ser modificado y aplazado (1), llegó, por fin, a la muerte en la sesión de esta fecha.

» Armó tanto ruido, que bien merece que le dediquemos algunas líneas.

» Pasó lo siguiente:

Proposición Ayuso.—Se leyó una proposición incidental presentada por el Sr. Ayuso y otros Diputados, pidiendo que el Congreso acordara no discutir ningún proyecto de reforma de los tributos sin que estuviera aprobado el de beneficios extraordinarios con ocasión de la guerra.

El Sr. Ayuso la apoyó en un fogoso discurso.

Se lamentó de que el Gobierno, y especialmente el Sr. Ministro de Hacienda, no hubieran cumplido su palabra de poner a discusión el proyecto de beneficios.

Contestó el Sr. Alba.

Las autorizaciones.—Precedentes inadmisibles.—

Dijo *La Época*:

«En defensa del proyecto de autorizaciones, que acaba de presentar el Sr. Alba a las Cortes, y aludiéndonos directamente, recuerda el *Diario Universal* que en 1898, y como adicional a la ley de Presupuestos, obtuvo el entonces ministro, Sr. Puigcerver, una autorización análoga a la que ahora hemos discutido, o mejor, hemos analizado en nuestras columnas, sin gran ensañamiento.

»A ese recuerdo sólo hemos de objetar dos cosas. En Junio de 1898 éramos beligerantes en una guerra que nos costó bien cara, y hoy, afortunadamente, somos neutrales, y es de presumir que seguiremos siéndolo. La autorización del Sr. Puigcerver no fué una mezcolanza de cosas heterogéneas, ni de proyectos semifracasados, sino un mero recargo tributario, indispensable para hacer frente a gastos urgentes del Erario público.

»Y aun podría añadirse que la situación crítica de 1898 fué cosa fatal e inevitable, mientras que las dificultades financieras de hoy son debidas principalmente a la

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1916.

testarudez con que se han defendido ciertas ideas o planes, frente a la opinión general, dando ocasión con ello a que, como en la fábula, nos sorprendan los perros discutiendo.

»Hay que distinguir los tiempos, para comparar con fruto.»

Castrovido y las reuniones de jefes de minoría.—

El Sr. Castrovido dirigió una carta al Presidente del Congreso, poniendo en su conocimiento que la minoría de Conjunción se abstendría en lo sucesivo de concurrir a ninguna reunión de minorías, por entender que todo lo que a ellas se llevara debía ser tratado en el salón de sesiones.

DIA 12.—El proyecto de autorizaciones.—Ventosa y Cambó.—Contra el art. 8.º, referente a las Haciendas locales, se desató la oposición de los catalanistas y mauristas.

El Sr. Ventosa defendió una enmienda a dicho artículo y lo combatió duramente.

El Sr. Cambó ayudó al Sr. Ventosa en la defensa de la enmienda de éste, y por fin se aprobó la segunda parte de la enmienda.

Discurso de Maura.—Se levantó éste a combatir el artículo 8.º, pero en realidad combatió todo el proyecto.

Empezó diciendo que la fiscalización parlamentaria es nula, pues no ha existido desde que el Conde de Romanones pronunció el discurso que le trajo al Poder. (*Grandes rumores.*)

Puso de manifiesto cómo se le habían dado a este Gobierno cuantas facilidades había pedido para gobernar; pero protestó de que entre esas facilidades el Gobierno se hubiera procurado la autorización para gastar los millones dedicados a la reconstitución nacional, a cuya autorización se negaron algunos jefes de minoría, empezando por el orador.

A este discurso contestó inmediatamente el jefe del Gobierno:

«Voy a empezar—dijo—rindiendo un sincero tributo de gratitud a todas las minorías, por haber dado facilidades al Gobierno para aprobar las autorizaciones que de ellas solicitamos.

»Y ahora voy a contestar al Sr. Maura.»

Brevemente fué siguiendo los puntos principales tratados por el Sr. Maura.

Refiriéndose a la reunión de las minorías con el Gobierno, dijo que el que hoy se mostraba tan desconfiado y hostil al Gobierno, en la reunión de los jefes de las minorías se allanó a todas las demandas que el Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda entonces formularon.

Y añadió el Conde de Romanones:

«Entonces yo dije claramente que, si no se me daba lo que pedía, sin reservas, por parte de todas las minorías, yo dejaba de gobernar. ¿Por qué no se me dijo entonces lo que ahora se declara después de haber logrado del Parlamento todo lo que yo pedí?»

La moneda de siete céntimos.—Fué presentada al Congreso, por el Sr. Romeo, iniciador de la idea, y otros, la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva tomar en consideración la siguiente adición al articulado del proyecto de ley de autorizaciones:

»Artículo adicional. Se autoriza al Ministerio de Hacienda para acuñar moneda fraccionaria de siete céntimos, de cobre o de níquel, hasta la cantidad de 48 millones de pesetas.

»Los beneficios que se obtengan de la acuñación serán destinados por el Ministerio de Instrucción pública a la edificación de escuelas de primera enseñanza, prorrateando el total de los beneficios entre las provincias españolas.

»Palacio del Congreso, 12 de Febrero de 1917.—
Romeo, Gabino Martínez, Giner de los Ríos, Gabriel Maura, Álvarez Valdés, Francisco Cambó, García Durán.»

Fué aprobada en el Congreso, pero desechada en el Senado, en atención a que por favorecer a los periódicos, que era el principal objetivo, encarecerían las subsistencias, pues con la moneda de siete céntimos, acabarían las cosas de cinco.

DIA 13.—El Gobierno nacional y los conservadores.—Con motivo del discurso del Sr. Maura combatiendo el proyecto de autorizaciones, se habló del Gobierno nacional, y a este propósito, *La Epoca* escribió lo siguiente:

«Precisemos, sin embargo, una vez más nuestro concepto acerca de los Gobiernos nacionales.

»Si por ello ha de entenderse un Gobierno que por su austeridad, por su cohesión, por su labor activa e inteligente despierte confianzas notorias y asentimientos unánimes, estamos conformes con que las circunstancias exigen que sean nacionales los Gobiernos. Así lo entendió y lo practicó el Gabinete conservador que presidió el Sr. Dato.

»Ahora, si por Gobierno nacional se entiende la reunión heterogénea de las más distantes fuerzas políticas, entonces eso nos parecería la mayor de las calamidades.

»Cuándo un país tiene un ideal exterior, y llegan los momentos en que ese ideal es asequible, se comprende la agrupación de los más diversos sectores de la política. Pero entre nosotros, carentes de tal ideal, divididos al apreciarle, esos Gobiernos nacionales empezarian por dar al extranjero una sensación de graves determinaciones, a todas luces improcedentes, y en lo interior, o serian un producto híbrido e infecundo, o una mezcla detonante.

»El Sr. Maura tiene razón al expresar como norte que los Gobiernos de partido se les llegue a considerar como nacionales; pero siempre con una responsabilidad propia y determinada. Y eso sería imposible en un Gobierno de circunstancias.»

DIA 14.—La ley de protección a las industrias.—**Discurso de Rodríguez.**—En el Senado, el Sr. Rodri-

gáñez consumió el tercer turno en contra de la totalidad de este proyecto.

Combatió la urgencia de esta discusión, de la que culpó a los regionalistas, descargando sobre éstos la responsabilidad de las consecuencias.

Le contestó, en nombre de la Comisión, el Marqués de Pilares.

Intervención de Sánchez Toca.—Habló también para alusiones.

Justificó la urgencia de este proyecto y anunció varias enmiendas, en nombre del partido conservador.

El Ministro de Hacienda hizo un elocuente resumen del debate, y se suspendió éste.

DIA 15.—Protección a las industrias.—Continuó en el Senado la discusión del proyecto de protección a las industrias.

Intervinieron los Sres. Allendesalazar, Marqués de Mochales y Rodrigáñez, tan extensamente, que fué preciso prorrogar la sesión hasta las nueve de la noche, hora en que se suspendió, por fatiga de los Senadores, que en muy escaso número asistían a la sesión.

A pesar de los propósitos del Gobierno, no pudo quedar aprobado este proyecto en la alta Cámara.

DIA 17.—La política en Marruecos.—Proposición Rodés.—Como se acordó el día anterior, apenas aprobada el acta, el Sr. Rodés se levantó a defender la proposición incidental.

Invitó al Gobierno a rectificar su política en Marruecos, orientándola en otro sentido y economizando gastos.

En cuanto a la política internacional, que era el extremo más interesante, dijo, entre otras cosas:

«En lo que voy a decir no tendré presente ni al partido que ocupa el Poder ni a la persona que preside el Gobierno. Pensaré en algo más levantado, en lo que se refiere a la dirección de un pueblo.

»No sólo pedimos al Gobierno la integridad de su pensamiento ante el momento actual, sino que queremos que

el Parlamento declare si está conforme con ese pensamiento y esa política, y si merecen la confianza nacional.

»Ante la gravedad de las circunstancias, el Parlamento tiene que manifestarse. Yo no invito a nadie que lo haga; pero si digo que el país tiene derecho a saber la actitud de los políticos que aspiran a llevar la voz en la política nacional.

»No vengo a despertar pasiones, todo lo contrario, y con esto nada más he de decir en apoyo de esta proposición incidental.»

El Conde de Romanones contestó, y dieron su opinión los jefes de minorías, unos en pro y otros en contra.

El proyecto de autorizaciones.—Al entrarse en el orden del día en la Alta Cámara, se puso a discusión este proyecto, y el Sr. Allendesalazar hizo uno de los discursos de más ruda oposición.

DIA 20.—El proyecto de autorizaciones.—Continuó en el Senado esta discusión, sin ninguna nota saliente y dentro de la corrección y sobriedad propias de los Senadores.

El Sr. Bas habló para alusiones.

El Marqués de Cortina combatió el proyecto, consumiendo el segundo turno en contra.

El Sr. Sanz Escartín consumió el tercer turno en contra, ocupándose de los créditos para la enseñanza, que encontraba arbitrarios. Censuró que en las bibliotecas circulantes se hallen libros tan demoletores como *El jardín de Epicuro*, de Anatole France.

Hablaron también para alusiones los Sres. Sánchez de Toca y Abadal. Hizo el resumen el Ministro de Hacienda, y se suspendió el debate de totalidad.

DIA 23.—El proyecto de autorizaciones se convierte en ley.—**La votación.**—Después de intervenir brevemente algunos Senadores y de aprobarse el art. 5.º nuevamente redactado, se procedió a la votación.

El resultado fué el siguiente: en pro, 220 votos; en contra, 14.

Votaron en contra los mauristas.

Habían jurado el cargo 348 Senadores; siendo, por lo tanto, la mitad más uno 175.

La protección a las industrias.—También se aprobó el proyecto de protección a las industrias, en votación nominal, pedida por el Sr. Allendesalazar.

El resultado fué: 213 votos en pro y 15 en contra.

Se suspendió la sesión hasta las ocho y cuarto, y después de dar lectura a los dictámenes de la Comisión mixta de los proyectos de ley de Protección a las industrias y Autorizaciones, se aprobaron definitivamente.

DIA 24.—Los dictámenes de Comisión mixta.—El Sr. Torres Beleña.—Más de dos horas invirtió el Congreso en la aprobación del dictamen de Comisión mixta sobre el proyecto de autorizaciones.

Antes de éste, fué aprobado en votación ordinaria el relativo al proyecto de auxilios a las industrias, sin más que un discurso pronunciado por el Sr. Torres Beleña contra el Ministro de Hacienda.

El debate promovido sobre el dictamen referente a las autorizaciones fué muy interesante, interviniendo en él gran número de oradores.

Como era de prever, fué objeto de mayor debate el relativo al proyecto de autorizaciones, por la variación que había sufrido el art. 1.º de una a otra Cámara.

La discusión alcanzó su mayor intensidad al hacer uso de la palabra el Sr. Maura y contestarle el Ministro de Hacienda.

A última hora se promovió una breve, pero muy movida, discusión acerca de una enmienda que fué aprobada concediendo un millón de pesetas para la construcción de un Palacio Real en Barcelona.

Votaron en contra los republicanos.

DIA 24.—La obra del Rey en favor de Bélgica.—Nuevas gestiones.—En el Ministerio de Estado comunicaron una nota reveladora de un nuevo rasgo generoso de la constante actuación del Rey de España en pro de las víctimas de la guerra europea.

Sólo elogios, y elogios entusiastas, merece la conducta de D. Alfonso, que así emplea su influencia y su poder. La nota en cuestión decía a la letra:

«Su Majestad el Rey, que tan especial interés ha demostrado por el abastecimiento de los habitantes de Bélgica y de los departamentos franceses invadidos, resuelto a que tan humanitaria obra no se interrumpa por las dificultades derivadas de la declaración de nuevas zonas de guerra y la ruptura de las relaciones entre los Estados Unidos y Alemania, además de asegurar el concurso de España para sustituir con elementos españoles los norteamericanos retirados, telegrafió a la Reina de los Países Bajos invitándola a colaborar en tan bienhechora empresa.

«La Reina Guillermina se ha apresurado a corresponder a esta invitación, expresando toda la simpatía que la obra de abastecimiento a los invadidos le inspiró desde el principio, y asegurando su concurso más decidido y el de su Gobierno.»

DÍA 26.—Clausura de las Cortes.—Sorpresa y escándalo.—Comentarios y pronósticos.—El Sr. Villanueva abrió la sesión con gran concurrencia de Diputados y escasa en las tribunas.

En el banco azul estaban solamente los Ministros de Hacienda, Gobernación y Guerra.

Antes de aprobarse el acta, entró en el salón el Presidente del Consejo, de uniforme.

Terminada apenas la lectura del acta, pidieron la palabra los Sres. Romeo, Domingo, Santa Cruz y otros; pero el Sr. Villanueva concedió la palabra al Presidente del Consejo, que ya estaba en la tribuna, y leyó el decreto de suspensión, entre un vocerío que ahogaba la voz del Conde de Romanones. Este bajó precipitadamente la escalerilla de la tribuna y salió del salón, seguido de varios Diputados.

El escándalo que entonces se produjo fué enorme.

Los republicanos gritaban furiosamente: ¡Eso no es formalidad! ¡Esto es un atropello! La mayoría increpaba a su vez a los republicanos y vitoreaba al Rey.

Los Sres. Santa Cruz, Domingo y Ayuso daban vivas a la República.

Entre el escándalo se oyeron voces de ¡Farsantes! ¡Cobardes! De la tribuna de la Prensa salieron también voces increpando a los republicanos.

Poco a poco fué cesando el escándalo, y los Diputados abandonaron el salón de sesiones.

En el de conferencias y en los pasillos todo eran comentarios.

La opinión más extendida era la de que estas Cortes no volverían a funcionar ya.

Los conservadores decían que el decreto de suspensión debió publicarse en la *Gaceta*, y se hubiera evitado el escándalo.

Los demás lamentaban el espectáculo tan poco edificante que acababa de darse; pero, en general, mostrábase satisfechos del cierre.

El decreto de suspensión de sesiones decía así:

«Usando de la prerrogativa que me concede el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.»

El jefe del Gobierno explica la clausura de las Cortes.—El Conde de Romanones, en el Senado, y ante un grupo de Senadores y periodistas, dijo:

«Yo he sentido muy de veras que el Sr. Domingo no haya podido explanar su anunciada interpelación sobre Marruecos; pero, según me ha manifestado el Sr. Villanueva, no ha sido posible que aquel Diputado se pusiera de acuerdo con los firmantes de la proposición incidental relativa a los ferrocarriles secundarios; antes, por el contrario, a última hora ha resultado que, además de la proposición del Sr. Romeo, se ha presentado otra del señor Barcia, y ninguno de los dos ha querido ceder sus derechos para que pudiera hablar antes el Sr. Domingo.

»Yo, esta mañana, dejé encomendado este pleito al

Presidente del Congreso, encargándole que a las tres de la tarde me avisara por teléfono a mi casa, si tenía que ir a aquella Cámara vestido de levita, para contestar a la interpelación del Diputado republicano, o de uniforme, para leer el decreto de suspensión de sesiones. Y, en efecto, a la hora señalada, el Sr. Villanueva me avisó que fuera de uniforme, añadiendo:

»—Es inútil que de aquí—aludiendo al Congreso—pretenda usted sacar ya nada.

»Ante declaración tan rotunda, no vacilé ya en leer a primera hora el decreto de suspensión.»

La opinión de los políticos.—El Sr. Dato decía en los pasillos que el decreto debió publicarse en la *Gaceta* del domingo, puesto que ya estaba descontada por todos la clausura de las Cortes.

El Sr. Cambó manifestó que la clausura del Parlamento era inevitable, pues hacer otra cosa hubiera sido poco decoroso para el Gobierno, después de conceder a éste las autorizaciones, si se aprovechaba de ellas para aprobar otros proyectos.

Don Melquiades Alvarez, que llegó al Congreso cuando ya se había levantado la sesión, dijo que no le causaba extrañeza la resolución del Gobierno, desde el día en que pronunció su discurso y formuló su acusación contra el Ministro de la Guerra por los créditos extraordinarios que había solicitado del Consejo de Estado para Africa.

—Desde entonces—añadió—, yo sospechaba que el Gobierno aprovecharía cualquier momento para suspender las sesiones.

Los Diputados mauristas afirmaban que el acto realizado por el Gobierno era de los que llevan siempre como consecuencia natural y obligada el planteamiento de la cuestión de confianza.

Los liberales justificaban la clausura de las Cortes y se mostraban muy satisfechos, porque, según decían, de ellas había salido el Gobierno más vigoroso, robustecido por votaciones lucidísimas y por el apoyo que le habían prestado en momentos de verdadera importancia política las distintas fuerzas de las Cámaras.

Los ferrocarriles secundarios y la proposición que precipitó la clausura de las Cortes.—Firmada por los Sres. Barcia, Romeo (D. Leopoldo), Baselga, Comenge, Domínguez Arévalo, Ortega Gasset y Marqués de Castellfort, y que con carácter de incidental había de ser discutida antes que la interpelación del Sr. Domingo, decía así:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso, al amparo del art. 160 del reglamento, se sirva tomar el acuerdo de que, con preferencia a todo otro asunto, sea puesto a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, y prorrogada la sesión hasta que el dictamen sea votado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, medio único de no infringir el referido artículo, ya que es probable que S. M. el Rey, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 32 de la Constitución, suspenda en plazo no lejano las sesiones de Cortes.»

Como el Sr. Barcia no se avino, en la entrevista que celebró con el Sr. Villanueva, a ceder su derecho de hablar al Sr. Domingo, y como, por otra parte, las opiniones de los jefes de las minorías acerca del proyecto de ferrocarriles eran opuestas a éste, el jefe del Gobierno, viendo que se iba a perder el tiempo en cuantas sesiones se celebrasen, se decidió a leer el decreto de clausura.

Rumores de crisis.—Como siempre que ocurre cualquier suceso en la política se habla en seguida de crisis, la misma mañana del día en que se suspendieron las sesiones corrieron rumores de crisis, fundados en supuestas divergencias entre algunos Ministros respecto al cierre del Parlamento.

El jefe del Gobierno salió prontamente al paso de tales rumores diciendo, ante un grupo de periodistas, que le interrogó acerca del asunto:

«La prueba de que no hay crisis está en la lectura del decreto que voy a hacer esta tarde. Si hubiese crisis,

no hay duda que hubiese aprovechado el camino más fácil de pasar una comunicación a las Cámaras anunciando que el Gobierno se hallaba en crisis. Las sesiones se habrían suspendido, y mañana mismo el decreto hubiese aparecido en la *Gaceta*. No hay nada de eso, y el Gabinete dedicará, como digo, desde hoy mismo toda su actividad a la obra de gobierno. »

La cuestión de la responsabilidad del Gobierno en el momento actual es un problema de gran importancia. El Gobierno ha sido acusado de haber cometido un error al no haber suspendido las sesiones y de haberse dedicado a la obra de gobierno. Sin embargo, el Gobierno ha defendido su conducta y ha alegado que no había sido posible suspender las sesiones en aquel momento. Este es un problema que merece ser discutido y debatido en las Cámaras.

El Gobierno ha defendido su conducta y ha alegado que no había sido posible suspender las sesiones en aquel momento. Este es un problema que merece ser discutido y debatido en las Cámaras. El Gobierno ha defendido su conducta y ha alegado que no había sido posible suspender las sesiones en aquel momento. Este es un problema que merece ser discutido y debatido en las Cámaras.

Rumores de crisis.—Como siempre que ocurren estos sucesos, en la prensa se habla en términos de crisis. Sin embargo, el Gobierno ha defendido su conducta y ha alegado que no había sido posible suspender las sesiones en aquel momento. Este es un problema que merece ser discutido y debatido en las Cámaras.

El Gobierno ha defendido su conducta y ha alegado que no había sido posible suspender las sesiones en aquel momento. Este es un problema que merece ser discutido y debatido en las Cámaras. El Gobierno ha defendido su conducta y ha alegado que no había sido posible suspender las sesiones en aquel momento. Este es un problema que merece ser discutido y debatido en las Cámaras.



MES DE MARZO

DIA 1.º — La ley de Autorizaciones y la clausura de las Cortes. — Opinión de Bugallal. — El ex Ministro de Hacienda conservador publicó en *El Liberal*, con su firma, un artículo, exponiendo su criterio acerca de los problemas económicos.

Empezaba declarando que el sistema de autorizaciones al Gobierno por el Parlamento, abandonando éste su función legislativa, es doctrinalmente censurable; pero es necesario, a veces, por la dificultad de que las Cortes examinen con el detenimiento necesario las propuestas del Gobierno.

Representaba, a su juicio, esta ley una de las delegaciones más amplias y más vagas de cuantas se recuerdan, y puede hacerse de ella un uso extraordinariamente provechoso o extraordinariamente nocivo para la agricultura, la industria y el comercio nacionales.

«Seguramente—añadía—, lo que en alguna ocasión tendrá que lamentar el Gobierno es el exceso de facultades que las Cortes le otorgaron, no la deficiencia de ellas, y se impone, por ello, la necesidad de darles un desenvolvimiento tan meditado como reclama la transcendencia que esta labor puede representar para el desenvolvimiento económico del país.»

La situación económica de España, juzgada por un gran diario inglés. — El *Liverpool Post* publicó una carta de su corresponsal en Barcelona, en la que se decía, acerca de la prosperidad de España, entre otras cosas:

«La moneda española ha alcanzado un cambio supe-

rior a la de todos los beligerantes y los neutrales más importantes.

»Las reservas de oro en el Banco de España han alcanzado sumas nunca vistas, y los ingresos de ferrocarriles muestran enormes aumentos.

»Las exportaciones han llegado a exceder en un 50 por 100 a las importaciones, y toda la industria trabaja ahora al máximo de su potencia productora, dedicándose principalmente a la exportación, cuando antes trabajaba casi exclusivamente para los mercados nacionales.

»Aunque se nota un ligero aumento de costo de la vida, es siempre mucho menor que el de otros países.»

Discurso de Domingo sobre nuestra política en Marruecos.—En la Casa del Pueblo, y autorizado por el Ministro de la Gobernación, se celebró un mitin en el que el diputado republicano Sr. Domingo expuso lo que no pudo decir en su anunciada interpelación el día de la clausura del Parlamento.

Empezó censurando la política que nuestros Gobiernos siguen en Africa, y la oposición de éstos a que se discuta en el Parlamento.

Achacó a los gastos de Marruecos la situación de nuestra Hacienda con su enorme déficit. Luego dijo:

«El problema de Marruecos ofrece dos aspectos: el administrativo civil y el militar. En el primero se comprenden las acciones de grandes Compañías, los ferrocarriles y las minas.

»En cuanto a las grandes Compañías, merece citarse lo ocurrido con la Colonizadora. A ésta se le han concedido los terrenos del Gareb para que los colonice y explote. ¿Los trabaja? No; espera. Ha hecho las casas para los colonos al lado del campamento. Pero, ¿las ha hecho con sus obreros? No; las han hecho los soldados del regimiento de San Fernando. (*Rumores.*) ¿Habitan esas casas los colonos? No; están dedicadas a oficinas, pequeñísimas, por las que el Estado paga un crecido alquiler.

»Las minas son la riqueza principal de Marruecos.

Casi todas son de los extranjeros, y un corto número de ellas, de los españoles.»

Citó otros varios hechos, y los calificó de *orgía de Marruecos*.

Habló luego y censuró la política militar y el Alto mando.

Habló después de que en Melilla, Tetuán y Río Martín, todo está acaparado por los militares: el puerto, las fábricas, las viviendas, el teatro, el casino y la Prensa.

Trató de explicar qué fuerza era la que mantenía la guerra en Marruecos, pues nadie la quería, y preguntó:

«¿Qué fuerza política mantiene la guerra de Marruecos? Los carlistas abominan de ella; el Sr. Maura declara que él no se hace responsable de lo que allí ocurra; el Sr. Dato dijo que era una mala herencia; el partido liberal la lamenta; los reformistas la condenan, y los republicanos hemos llegado a pedir que se retiren de allí nuestras fuerzas. ¿Qué fuerza política, pues, sostiene la guerra? Ninguna. Entonces, ¿qué fuerza social la quiere? Los pobres, no. Ahí está, para demostrarlo, la semana sangrienta de Barcelona y el detalle de cómo se embarcan las fuerzas en los puertos, tomados éstos por la Guardia civil, para evitar sucesos. Los ricos tampoco quieren la guerra, y cuando se discutió el proyecto de beneficios extraordinarios, dijeron que ellos no querían dar su dinero para que fuese a parar a Marruecos. ¿Entonces, quién quiere la guerra?»

«Vienen a mi memoria aquellas palabras de Montero Ríos, que en una solemnidad dijo que el Monarca español podía llamarse Alfonso XIII el Africano. Y otras del señor Sánchez de Toca, diciendo que de las victorias de Marruecos cabía la gloria, no al Ejército, sino al jefe del Estado.

«¡Ah! Ninguna fuerza política quiere la guerra. Tampoco ninguna fuerza social. ¿Sabéis quién la quiere? La quiere el... Rey.»

Las últimas palabras apenas se oyeron entre los aplausos y las voces de los concurrentes. El orador in-

tentó seguir hablando, pero el delegado de Policía que asistía al acto lo impidió y suspendió el mitin, en medio de un griterío ensordecedor, que duró un gran rato.

DIA 2.—Los gastos de Marruecos.—La *Gaceta* publicó los pagos efectuados durante el mes de Enero con cargo a la Sección 12 del presupuesto, «Acción en Marruecos». Resultaba el siguiente resumen:

Ministerio de Estado, 750.000 pesetas.

Idem de Guerra, 5.851.150,84.

Idem de Marina, 203.178,37.

Idem de la Gobernación, 750.000.

Total: 6.056.129,21 pesetas.

Los gastos en Enero del año anterior sumaron un total de 9.398.606 pesetas, lo cual parecía indicar que el Gobierno empezaba a cumplir las promesas de hacer economías en Africa.

La venta de barcos españoles.—Protesta del Fomento de la Marina.—Se recibió el siguiente telegrama de Barcelona:

«La Sociedad el Fomento de la Marina ha enviado un telegrama al Gobierno protestando contra la venta de barcos españoles al extranjero, medida que reduciría al paro forzoso a la mayoría de los navegantes.»

DIA 3.—La guerra.—España y las proposiciones de paz alemanas.—Dijo el *Morning Post*, hablando de la nota de Wilson y la imparcialidad de España:

«España es el único país neutral que ha respondido a la nota de los Estados Unidos con la dignidad de una Nación libre y valerosa.

»Su actitud responde a su hidalguía tradicional.

»Se niega a cooperar con los demás neutrales en la gestión realizada en favor de la paz, porque juzga que pedir a los aliados que entren en negociaciones con Alemania, cuando esta nación ocupa territorios de la *Entente*, representa una ofensa al orgullo y a la propia estimación de las grandes naciones que luchan por la libertad de todo el mundo.

«Los aliados agradecen a España su digno proceder, que tan bien interpreta sus sentimientos en la hora actual.»

Por este y otros comentarios que a menudo hacían los periódicos ingleses, con respecto a España, se ve que no perdía ocasión Inglaterra para servir nuestros intereses y hacer que desapareciera el equívoco que prevaleció en el pasado.

DIA 4.—Una nota histórica.— El Gobierno y su política exterior e interior.— Como ofreció el Presidente del Congreso, en este día entregó a la Prensa una nota oficiosa conteniendo las manifestaciones que al Rey hizo el Conde de Romanones en el Consejo de Ministros que presidió el Monarca. Tenía extraordinaria longitud, porque relataba el desenvolvimiento de la política seguida por el Conde de Romanones en todos los órdenes, tanto político como administrativo, y que más adelante había de producir una crisis total. No la damos íntegra, por su mucha extensión, y remitimos al lector a la Prensa de estos días:

Conferencia de Bergamín.— En el Ateneo de la Juventud Conservadora disertó el Sr. Bergamín sobre el tema «Cooperación o complicidad».

Después de hacer grandes elogios de la gestión realizada por el Gobierno del Sr. Dato, iniciador de la actual neutralidad de España en el conflicto mundial, aludió a la pasada crisis, ocurrida, a juicio del disertante, por impaciencias de los liberales y que puso término a los provechosos trabajos del partido conservador.

Hizo un balance de los debates parlamentarios desarrollados el año último y en el mes de Enero del actual, y afirmó que lo único positivo conseguido de las Cortes por este Gobierno había sido la aprobación de los proyectos de autorizaciones y de protección a las nuevas industrias.

Estimó equivocados estos proyectos y dijo que hicieron mal los conservadores cooperando a su aprobación.

Los Sres. Dato, Sánchez Guerra, Sánchez de Toca y

otras personalidades del partido asistieron a esta conferencia.

El Sr. Bergamín fué muy aplaudido.

Las elecciones provinciales.—En el Ministerio de la Gobernación facilitaron el resultado definitivo de los Diputados provinciales elegidos por el art. 29 el día anterior en toda España. Ese resultado fué el siguiente:

Liberales.....	155
Conservadores.....	84
Mauristas.....	2
Reformistas.....	2
Jaimistas.....	2
Republicanos.....	5
Indefinidos.....	1
Integristas.....	2
Católicos.....	1
Bloquistas.....	1
	<hr/>
	255
	<hr/>

DIA 10.—Los transportes.—**Fábricas de vagones intervenidas.**—Vista la necesidad de transportes, el Ministro de Fomento puso a la firma del Rey un decreto estableciendo la intervención del Estado en todas las fábricas y talleres en que se construian o pudieran construirse material de toda clase utilizable en los ferrocarriles.

Estas fábricas eran, entre otras menos importantes, la de Beasain, La Material (de Barcelona), Garde y Escoriaza (Zaragoza), Domingo Orueta (Gijón), Mariano Corral (Bilbao) y Talleres de Miravalles (Bilbao). El decreto añadía:

«Esta intervención cuidará:

a) De investigar si se produce todo el material móvil y de tracción en las fábricas, indicando donde sea posible intensificar la producción; los medios más adecuados.

b) Conocida la máxima producción, se establecerán las reglas necesarias para que en plazo breve, tenidos en cuenta los métodos de fabricación, se destine el material

de ferrocarriles a las necesidades de la red ferroviaria española.» Etc.

Consejo de Ministros.—El empréstito.—Se celebró un Consejo de Ministros que despertó gran interés, porque se sabía que el Ministro de Hacienda iba a leer su proyecto de emisión del empréstito que se venía elaborando. Así fué, en efecto. A la salida, el Sr. Alba, ministro de Hacienda, dió la siguiente referencia de lo tratado:

«El Consejo dedicó atención preferente a los problemas de Hacienda, y se consagró la reunión casi exclusivamente al examen, resultado y consecuencias del empréstito.

»Expuse clara y detalladamente mi plan, y oído que fué éste, los Ministros lo examinaron y aprobaron.

»Yo quedé autorizado para solicitar la venia del Rey y someter esta noche a la firma de S. M. un decreto para emitir un empréstito de 1.000 millones de pesetas de Deuda amortizable para el día 31 del mes actual.

»El tipo de interés será el del 5 por 100; pero como está sujeto a impuesto, quedará aquél reducido al 4,50 por 100.

»El Gobierno concede a esta operación de crédito, a la que ha tenido que llegar para consolidar los 670 millones de Deuda flotante, toda importancia, por ser la primera vez que se pone en contacto con la representación del capital.

»Confía en el éxito; pero si las esperanzas se defraudasen el Gobierno se consideraría fracasado, y no sólo reconocería el fracaso, sino que procedería en consecuencia.»

En efecto, se publicó el decreto, que decía así:

«Artículo 1.º En virtud de las autorizaciones que conceden al Gobierno la ley de Presupuestos de 23 de Diciembre de 1916, la de 2 de Marzo actual y lo determinado en el art. 4.º de la ley de Autorizaciones de esta última fecha, se emitirán títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con inte-

rés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de 1.000 millones de pesetas.

»Además se emitirá Deuda de esta clase en la cantidad necesaria para entregar a los tenedores de obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100 y vencimiento de 1.º de Julio de 1920, creadas por Real decreto de 4 de Junio de 1915 que acudan a esta operación, en virtud de lo que establece el párrafo último del art. 8.º del presente Real decreto.

Art. 8.º Se cederán los títulos al tipo de 90 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma, abonándose en la forma que se determina en el art. 13 del presente decreto, a los suscriptores, el interés de los títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de Mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

»En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones del Tesoro al 4 por 100 que vencen en 1.º de Abril próximo, y las obligaciones del Tesoro con interés a razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del Real decreto de 4 de Junio de 1915, que vencen en 1.º de Julio de 1917, quedando retiradas de la circulación dichas obligaciones el citado día 1.º de Abril, pudiendo presentarlas desde luego a reembolso los interesados que no lo hagan a la conversión.

»Asimismo se admitirán por todo su valor nominal las obligaciones del Tesoro a 4,75 por 100 que vencen en 1.º de Julio de 1920, quedando en circulación los valores de esta clase que no se presenten a conversión.» Etc.

El empréstito tuvo buen éxito, aunque, en realidad, sólo se pidió al país unos 350 millones de pesetas, pues el resto, ya lo dijo el mismo Ministro, se cubrió con obligaciones del Tesoro.

El submarino «Peral», averiado.—Por noticias oficiales del Ministerio de Marina se supo que el submarino *Peral*, construido para España en los *Estados Unidos*, y del cual se hablaba con tanto entusiasmo, resultó averiado al venir a España, pues a causa de falta de ajuste de las válvulas que comunican con el exterior los tanques

de petróleo, perdió una cantidad considerable de este combustible, viéndose obligado a tomar remolque del *Claudio López*.

Esto ocurrió a unas 900 millas al Oeste-Noroeste de Tenerife, siguiendo viaje en dichas condiciones, para dirigirse al puerto de Las Palmas.

Esta noticia causó gran disgusto en la opinión.

DIA 11. — Las elecciones provinciales. — Triunfo del partido liberal. — Se verificaron en este día las elecciones para Diputados provinciales, en toda España, salvo rara excepción, y con toda tranquilidad en la mayor parte de las provincias.

El resultado, según los informes oficiales definitivos, fué el siguiente:

Proclamados por el art. 29: liberales, 155; conservadores, 84; mauristas, 2; reformistas, 2; jaimistas, 2; republicanos, 5; indefinidos, 1; integristas, 2; católicos, 1; y bloquistas, 1.

Elegidos por sufragio: liberales, 182; conservadores, 98; mauristas, 23; reformistas, 7, jaimistas, 15; republicanos, 24; indefinidos, 8; integristas, 5; católicos, 1; regionalistas, 30; independientes, 4, y agrarios, 1.

Resultaron, por tanto, en total: 337 liberales, 182 conservadores, 25 mauristas, 9 reformistas, 17 jaimistas, 29 republicanos, 9 indefinidos, 7 integristas, 2 católicos, 1 bloquista, 30 regionalistas, 4 independientes y 1 agrario.

Elegían 178 distritos, siendo 658 las vacantes ordinarias a elegir por dichos distritos. Deducidos de la cifra anterior los cuartos lugares para las minorías, restaban para la lucha 480 puestos.

En las elecciones provinciales celebradas el año 1915 el resultado fué:

Conservadores, 232; liberales, 143; demócratas, 46; mauristas, 8; jaimistas, 12; católicos, 3; independientes, 11; reformistas, 13; republicanos, 36; nacionalistas, 5, y regionalistas, 10.

Elogios al Rey de España. — Se recibió de París el telegrama siguiente:

•En el Trocadero se ha celebrado hoy una reunión, organizada por la Unión de Familias y presidida por M. Pichon. Este expresó la gratitud de todas las familias de las víctimas de la guerra hacia el Rey de España, cuyo nombre en Francia es sinónimo de valentía y generosidad.

•El Rey de España —añadió— es unánimemente alabado por nuestro pueblo, que siempre encontró a D. Alfonso dispuesto a acudir a todos los llamamientos que se le dirigieron, y que, inspirándose en nobilísimos sentimientos de humanidad, obtuvo informes de la suerte corrida por nuestros infortunados prisioneros, por los habitantes de los departamentos invadidos, y nunca acudimos con nuestras quejas y nuestras angustias al Soberano español sin que encontraran eco en su corazón.

•¡Cuántas veces—terminó diciendo—su intervención directa y la de sus representantes fué un paliativo para nuestros dolores y supo mitigar nuestras tristezas!»

DIA 14.—Supresión de los ejercicios de reválida. Un decreto comentadísimo.—El Sr. Burell sometió a la firma regia el decreto siguiente, que fué muy comentado:

«Artículo 1.º Todas las enseñanzas que se estudian en los establecimientos de todo género dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se considerarán definitivamente terminadas con la aprobación de las asignaturas correspondientes establecidas en el plan por el cual hubiere comenzado o seguido el alumno sus estudios.

•No se exigirá reválida ni ejercicio alguno especial para la obtención del título que corresponde a cada grado. Aprobadas las asignaturas del plan, será expedido el título a solicitud del alumno o de sus representantes legales.

•Art. 2.º No obstante lo que queda dispuesto, y mientras no se modifica lo establecido en materia de derechos de Hacienda para la obtención del título, se satisfarán las cantidades correspondientes a los ejercicios de grado o de reválida.

•Art. 3.º Mediante las delegaciones que sean necesa-

rias, los títulos de Bachiller serán expedidos por los Directores de los Institutos.

»Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto, y facultado el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para dictar todas las reglas necesarias para la ejecución del mismo.»

Refiriéndose a este decreto, dijo el Sr. Burell en su conversación con los periodistas:

«Respecto a este asunto, existía un estado de opinión que yo he recogido, por considerarlo muy justo y razonable. Pero, ahora bien; a pesar del decreto, seguirán en vigor los propios ejercicios para los alumnos que voluntariamente quieran realizarlos para obtener la nota de sobresaliente y conseguir el título gratuito, pero con carácter especial.

»Para ello usaré de las facultades que tengo dentro de mi esfera de acción y sometiéndome al informe del Consejo de Instrucción pública.

»A este decreto han de seguir otros estableciendo, conforme se hace en los países más progresivos del extranjero, especialidades, pues estoy convencido de que esta «especialización de la especialidad», es el sistema más adecuado para obtener hombres eminentes en las diversas manifestaciones de la cultura.»

Reducción del alumbrado público.—Según se acordó en el Consejo del día 7, y para ahorrar parte de carbón, empezó desde este día (14) la reducción del alumbrado público, según las medidas que indicó el Alcalde, a saber: que sólo se encendieran los faroles correspondientes a un lado de las calles, dejando apagados todos los de la otra acera.

Conferencia provechosa.—**El Conde de Sagasta, Romanones y las elecciones provinciales.**—El Sr. Conde de Sagasta, invitado por el Presidente del Consejo, celebró con éste una conferencia en el domicilio del Conde de Romanones.

«La conferencia fué larga y afectuosa, y en ella parece que quedaron borradas, o al menos suavizadas, las diferencias que existían entre algunos elementos del partido liberal desde las elecciones de Diputados a Cortes, y que se han suavizado con motivo de las últimas elecciones provinciales en la provincia de León, respecto de las cuales, el Conde de Romanones y otros elementos, deseosos de evitar otra lucha tan viva como la sostenida en las elecciones generales, llegaron a un acuerdo con el Conde de Sagasta mediante el cual, de los doce Diputados que habían de ser elegidos, seis serían liberales amigos del Sr. Merino; dos, amigos del Sr. García Prieto; dos, conservadores; uno, amigo del Sr. Belaunde, y otro, republicano.

»Y así se ha verificado, quedando al parecer todos satisfechos.»

En efecto, esto publicaba *La Correspondencia de España*; pero el Gobierno del Sr. Conde de Romanones, después de haber obtenido lo que quería del Conde de Sagasta, siguió persiguiendo a éste y a sus amigos con la misma saña que antes.

DIA 16.—Revolución en Rusia.—El Zar, destronado.—A altas horas de la madrugada se recibieron en Madrid noticias alarmantes de Rusia, que dejaban entrever sucesos transcendentales para el Imperio ruso.

He aquí la primera noticia telegráfica, procedente de Carnavon:

«En la tarde de ayer anunció Mr. Bonard Law en la Cámara de los Comunes que el Zar Nicolás de Rusia ha abdicado y que ha sido nombrado Regente del Reino el Gran Duque Miguel Alexandrovich.

»Los soldados han hecho causa común con la Duma; pero no ha habido grandes pérdidas de vidas.»

Véase la versión inglesa de lo ocurrido:

«Un telegrama de Copenhague de fecha 15 de Marzo manifiesta que en un telegrama de Petrogrado se anun-

cia oficialmente que la revolución ha estallado en Petrogrado.

»La Duma rehusó ser disuelta, y se ha formado un Comité eventual, cuyo jefe es el Sr. Rodzianko, presidente de la Duma.

»El Comité, que se compone de doce miembros, se erigió hace dos días en Gobierno provisional y publicó la siguiente proclama:

«En vista de las difíciles circunstancias y de la desorganización interior del país, de la cual es responsable el anterior Gobierno, el Comité ejecutivo de la Duma considera necesario hacerse cargo del gobierno de la Nación.

»Plenamente convencido de la importancia de la decisión tomada, el Comité está seguro que el pueblo y el Ejército le secundarán en la difícil tarea de la formación de un nuevo Gobierno, que se hallará en situación de cumplimentar los deseos del pueblo y que contará con la confianza pública.»

»La revolución es apoyada por el pueblo de Petrogrado y por toda la guarnición, que comprende 30.000 hombres. Arrestaron a todos los miembros del Gabinete y declararon su no existencia.

»El día 15, tercer día de la revolución en Petrogrado, ha transcurrido en calma y no ha habido ninguna dificultad en mantener el orden. El coronel Engelhardt, miembro de la Duma, ha sido nombrado Comandante de Petrogrado.

»El Comité ha publicado una proclama invitando al pueblo, a los Bancos y a los ferrocarriles a continuar su actividad industrial.»

He aquí la versión alemana de los sucesos:

»La Agencia telegráfica de San Petersburgo comunica oficialmente:

»La población de San Petersburgo, que estaba completamente soliviantada por la desorganización de los transportes y aprovisionamientos, se sublevó contra el Gobierno, al que hizo responsable de todos los sufrimien-

tos. El Gobierno, que preveía los desórdenes, tomó extensas medidas para el mantenimiento del orden.

»Entre otras cosas, dispuso la disolución del Consejo imperial y de la Duma; pero ésta acordó no obedecer el *ukase* imperial del 11 del actual, sino proseguir las sesiones, nombrando en seguida un Comité ejecutivo, compuesto de doce miembros, bajo la presidencia de Rodianko. Esta Comisión se declaró Gobierno provisional y dirigió al pueblo la siguiente proclama:

«En vista de la situación difícil y de los desórdenes internos, que se deben a la política del Gobierno antiguo, se ve obligado el Comité ejecutivo de la Duma a tomar en sus manos la vigilancia del orden público. Penetrada de la responsabilidad de la decisión tomada, expresa la Comisión su confianza de que el pueblo y el Ejército la secundarán en la difícil misión de crear un nuevo Gobierno que corresponda a los anhelos del pueblo y goce de su confianza.»

»El Comité ejecutivo se apoyó en el vecindario sublevado de la capital y en la guarnición de San Petersburgo, que, formada por más de 30.000 hombres, se unió del todo a los revoltosos, deteniendo a los Ministros y encarcelándolos. La Duma ha declarado al Gabinete como no existente. Hoy, al tercer día del levantamiento, toda la capital, en la que rápidamente ha vuelto el orden, se encuentra en poder de la Comisión ejecutiva de la Duma y de las tropas que la apoyaron.

»El diputado Engelhardt, coronel del Estado Mayor, ha sido nombrado por la Comisión Comandante de San Petersburgo. Anoche dirigió la Comisión una proclama al vecindario, a las tropas, ferrocarriles y Bancos, invitando en ella a éstos a reanudar su vida normal.»

El GranDuque a quien dijeron que se había encargado de la regencia del Imperio, es hermano del Zar depuesto. Miguel Alejandrovitch tiene treinta y ocho años, es Caballero de la Orden española del Toisón de Oro y contrajo, en Viena, en 1911, matrimonio morganático con la Condesa de Brasson, divorciada de von Woulfert.

El Zar destronado, Nicolás II, Emperador y autócrata de todas las Rusias, es hijo del Zar Alejandro III, tie-

ne cuarenta y ocho años y reina desde 1894. Es coronel honorario del regimiento español de Caballería de Farnesio.

El nuevo Gobierno ruso.—Desde Londres dijeron que el nuevo Gobierno ruso había quedado constituido en esta forma:

Príncipe de Low, presidente del Consejo y ministro del Interior.

Gouchkow, de la Defensa nacional.

Saratoff Kerenski, de Justicia.

Tereschenki, de Hacienda.

Milioukoff, de Negocios Extranjeros.

Schingarew, de Agricultura y Subsistencias.

Konovalow, del Comercio.

Mekrassow, de Vías y Comunicaciones.

Lyow, diputado del Santo Sínodo.

Godnow, fiscalizador del Imperio.

Manifiesto del Zar.—**Manifiesto del Gobierno provisional.**—Según noticias de Petrogrado, el manifiesto del Zar al pueblo decía así:

«Por la gracia de Dios, Nicolás II, Emperador de todas las Rusias, Zar de Polonia, Gran duque de Finlandia, etcétera, a todos nuestros fieles súbditos, sabed:

»Que en los días de la gran lucha contra el enemigo exterior que trata de esclavizar a nuestra Patria, quiso Dios hacer atravesar a Rusia por una nueva y penosa prueba, con disturbios interiores que pudieran tener fatal repercusión para la marcha de la guerra tenaz.

»Los destinos de Rusia, el honor de nuestro Ejército heroico y la dicha de nuestro pueblo, todo el porvenir, en fin, de nuestra querida Patria, quieren que se lleve la guerra a toda costa hasta el fin victorioso.

»Nuestro cruel enemigo hace sus últimos esfuerzos, y cercano está el momento en que nuestro valiente Ejército, de acuerdo con nuestros gloriosos aliados, derribará definitivamente al enemigo.

»En estos días decisivos para la vida de Rusia, creemos un deber de nuestra conciencia, facilitar al pueblo la

estrecha unión y organización de todas sus fuerzas para la rápida obtención de la victoria.

»Para ello, de acuerdo con la Duma, reconocemos como un bien abdicar la Corona del Estado y desposeer-nos del Poder supremo.

»No queriendo separarnos de nuestro amado hijo, le-gamos a nuestro hermano, Gran Duque Miguel, nuestra herencia y la del Estado ruso, con nuestro deseo de que bendicimos en su advenimiento al Trono gobierne en ple-na unión con los representantes de la Nación, las institu-ciones legislativas y les preste juramento inviolable en nombre de la Patria bien amada.

»Hacemos llamamiento a todos los fieles hijos de la Patria para pedirles que cumplan su sagrado y patrióti-co deber, obedeciendo al Zar en estos penosos momentos de prueba, y le ayuden, con los representantes de la Na-ción, para llevar al Estado ruso al camino de la prosperidad y de la gloria.

»¡Que Dios ayude a Rusia!—*Nicolás.*»

El Gobierno provisional publicó, a su vez, el siguiente llamamiento, dirigido al pueblo ruso:

«Ciudadanos: El Comité provisional ejecutivo de la Duma, ayudado por la guarnición de la capital y por sus habitantes, ha triunfado de las fuerzas del antiguo régi-men, de tal modo, que puede proceder a la organización más estable del Poder ejecutivo.

»A este fin, el Comité ejecutivo ha nombrado Minis-tros del primer Gabinete nacional a hombres cuya hono-rabilidad en la política pública en el pasado les aseguró la confianza del pueblo.

»El nuevo Gobierno inspirará su política en los prin-cipios siguientes:

»Primero. Amnistía inmediata y general para todos los delitos políticos y religiosos, incluso los actos de ter-rorismo, revoluciones militares y crímenes corrientes.

»Segundo. Libertad de palabra en la Prensa y de las Sociedades y Uniones de huelga, con extensión de estas libertades a los funcionarios militares, en el límite com-patible con sus condiciones militares y técnicas.

»Tercero. Abolición de todas las restricciones sociales, religiosas y nacionales.

»Cuarto. Proceder inmediatamente a los preparativos para convocar una Asamblea Constituyente que, basándose en el sufragio universal, establezca un régimen gubernamental constitucional para el país.

»Quinto. Sustitución de la Policía por una milicia nacional, con jefes elegibles, sometidos a los órganos del Gobierno.

»Sexto. Elecciones municipales, que deberán realizarse basándose en el sufragio universal.

»Séptimo. Las tropas que tomaron parte en el movimiento revolucionario no serán desarmadas, y serán destinadas a Petrogrado.

»Octavo. Mantenimiento de la disciplina militar más severa en el servicio activo.

»Todas las concesiones hechas en lo que respecta al derecho social para los ciudadanos, serán otorgadas a los soldados.

»El Gobierno provisional tiene que agregar que no piensa aprovecharse de las circunstancias de la guerra para retrasar la realización de las medidas y reformas antes referidas.»

El Zar y su familia fueron presos. La revolución seguía la misma marcha que la francesa de 1789.

Proclama del Gran Duque Miguel. —El Gran Duque Miguel Alexandrovicht, en quien al principio encarnó la autoridad nacional, publicó la proclama siguiente:

«Pesada carga es la que acaba de serme confiada por voluntad de mi hermano, quien estuvo en el Trono imperial en época de la guerra sin precedentes y en circunstancias difíciles.

»Animado del mismo pensamiento que todo el pueblo, de que el bien de la Patria es antes que todo, tomo la firme resolución de aceptar el Poder supremo, ya que ésta es la voluntad de mis súbditos, expresada por sus representantes en Asamblea para establecer nuevas leyes fundamentales del Estado.

•En consecuencia, e invocando la bendición de Dios, pido a todos los ciudadanos de Rusia que se sometan y acaten al Gobierno provisional en la forma acordada por la Duma e investido de toda la plenitud del Poder, hasta tanto que muy en breve sea todo definitivamente resuelto, de acuerdo con la voluntad del pueblo y a base del sufragio universal directo.»

Pronto le quitaron el mando, y gobernaba y disponía un Comité compuesto de soldados y paisanos del pueblo, muy numeroso, que marchaba a pasos rápidos al desorden y casi a la anarquía, dándose el caso de que, habiendo sido destronado el Emperador, según se dijo, porque se inclinaba a hacer la paz con Alemania, ahora los revolucionarios se mostraban también dispuestos a hacer una paz «sin anexiones».

DIA 19.—La revolución rusa.—El nuevo Gobierno a sus representantes diplomáticos.—El Gobierno ruso dirigió a sus representantes en el extranjero el siguiente despacho:

«Las noticias transmitidas por la Agencia telegráfica de Petrogrado, se pusieron ya al corriente de los sucesos ocurridos en los últimos días y de la caída del antiguo régimen político de Rusia, que se derrumbó ante la indignación popular provocada por su incuria, sus criminales abusos y su imprevisión.

•El resentimiento que tal estado de cosas, hoy desaparecido, había suscitado en todos los elementos sanos de la nación, facilitó mucho y abrevió la crisis.

•Todos estos elementos, unidos con entusiasmo admirable en torno de la bandera revolucionaria, y habiéndoles aportado el Ejército su concurso rápido y eficaz, hizo que el movimiento nacional, al cabo de ocho días escasos, tuviera la victoria decisiva.

•Esta rápida realización permitió felizmente que el número de víctimas se redujera a cifras sin precedentes, por lo exiguas, en los anales de las revoluciones.

•Por acta fechada en Psków el 15 de Marzo, el Emperador Nicolás II renunció al Trono por sí y por el Gran

Duque heredero Alejo Nicolaievitch, en favor del Gran Duque Miguel Alexandrovitch.

»Al serle notificada el acta al Gran Duque Miguel por otra fechada en Petrogrado el 16 de Marzo, renunció, a su vez, a asumir el Poder supremo hasta el momento en que una Asamblea constituyente, creada sobre la base del sufragio universal, haya determinado la forma de gobierno y las nuevas leyes fundamentales de Rusia.

»En el mismo documento invita el Gran Duque Miguel a los ciudadanos rusos, interin se manifiesta la voluntad nacional, a someterse a la autoridad del Gobierno provisional, constituido por iniciativa de la Duma del Estado, y que tiene plenos poderes para gobernar.

»La composición del Gobierno provisional y su programa político han sido ya publicados y telegrafados al extranjero.

»El Gobierno que toma el Poder en el momento más grave de la crisis exterior e interior que Rusia ha podido atravesar en el transcurso de su historia, tiene plena conciencia de la inmensa responsabilidad que contrae.

»Pondrá todo su empeño, en primer término, en corregir las faltas que le lega el pasado y en asegurar el orden y la tranquilidad en el país y en preparar, por último, todo lo necesario para que la voluntad soberana de la Nación pueda decidir y fallar libremente en cuanto a su suerte futura.

»En el aspecto político exterior, el Gabinete permanecerá respetuoso con los compromisos internacionales que asumió el régimen anterior y hará honor a la palabra dada por Rusia.

»Cultivaremos cuidadosamente las relaciones que nos unen a las demás naciones amigas y aliadas, y tenemos confianza en que estas relaciones se hagan aún más íntimas y más firmes con el nuevo régimen que se establece en Rusia, nación que está decidida a guiarse por principios democráticos y por el respeto debido a los pueblos pequeños y grandes, a la libertad, desarrollo y buenas relaciones entre los pueblos.

»Os ruego comuniquéis al Ministro de Negocios Extranjeros el texto del presente telegrama.—Firmado, *Miliukoff*.

Acuerdos del nuevo Gobierno ruso.—Adhesiones.

El nuevo Gobierno decidió que el Palacio de Invierno pasara a ser propiedad de la Nación.

También acordó que en él residiera la Asamblea constituyente.

Los Diputados y los sacerdotes dirigieron un llamamiento a la población rural, explicándole lo que era el nuevo Gobierno.

La población estaba bajo la fiscalización del Comité de ciudadanos y militares.

Las ciudades y provincias de Odessa, Tiflis, Ekaterinoslaff y casi toda la Siberia se adhirieron al nuevo régimen.

El Gobierno decidió conservar intactas las ruinas de las prisiones políticas y declararlas reliquias históricas.

También acordaron el reparto de tierras.

El Gobierno adoptó el acuerdo en consonancia con los deseos del Gran Duque Miguel, de reunir una Asamblea constituyente, elegida por sufragio universal, que dictara la forma definitiva de gobierno.

DÍA 23.—La importación de carbón inglés en España.—Un enviado extraordinario a Londres.—El señor Marqués de Cortina fué comisionado por el Gobierno español para negociar con el de Inglaterra la importación en España de 150.000 toneladas mensuales de carbón, a cambio de permitir España otras exportaciones a la Gran Bretaña.

En efecto, poco tiempo después marchó el Marqués de Cortina a cumplir su misión diplomática, que tuvo, al parecer, un gran éxito, pero que por causas que no trascendieron al público, el convenio que dicho señor negoció con aquel Gobierno no se llegó a cumplir.

Más adelante damos cuenta de este asunto, que motivó grandes discusiones y dificultades en el Gobierno.

El Tribunal de honor de la Prensa de Madrid.—Remitida por la Asociación de la Prensa la candidatura designada para constituir el Tribunal de honor permanente que entienda en las cuestiones entre periodistas, con tan buen acierto propuesta por el presidente de la

Asociación, Sr. D. Miguel Moya, se recibieron 383 contestaciones emitiendo voto.

De este número de votantes, 363 votaron la candidatura íntegra, sin modificación ni observación alguna.

De los 20 señores restantes, los más votaron la misma candidatura; aunque hicieron ligeras observaciones.

En su virtud, el Tribunal quedó formado por los señores D. Miguel Moya, D. Torcuato Luca de Tena, Marqués de Valdeiglesias, D. Francisco Verdugo y D. Mariano Perpén.

Suplentes: los Sres. D. Rafael Esbry, D. José Rocamora, D. Julio Amado, D. Angel Herrera y D. Maximino Esteban.

DIA 24.— El reglamento de los ferroviarios.—El Presidente del Consejo de Ministros sometió a la firma regia el decreto aprobando dicho reglamento.

El Conde de Romanones manifestó su creencia de que «con este reglamento se impedirían muchos conflictos entre patronos y obreros, porque en su redacción habían intervenido representantes de unos y otros y había sido aprobado unánimemente por el Instituto de Reformas Sociales».

Este reglamento debió aprobarse a raíz de la huelga anterior. No se hizo, y ahora se apresuró su aprobación, ante la amenaza de otra huelga.

El seguro marítimo de guerra.—La *Gaceta* de este día publicó un Real decreto, cuya parte dispositiva dice de este modo:

«A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º En ejecución de las facultades concedidas al Gobierno por el apartado B) del art. 2.º de la ley de 2 del presente mes, el Estado español, mientras duren las actuales circunstancias, podrá asumir el riesgo de guerra de la navegación marítima, dentro de las condiciones y límites que se establecen en el presente Real decreto.

- »Art. 2.º Será objeto del seguro de guerra:
- »1.º Toda pérdida o daño ocasionado por naufragio, captura, confiscación y, en general, todo accidente que reconozca por causa un hecho de guerra, y sufran:
 - »a) El casco del buque, de motor o de vela, comprendidos la maquinaria y accesorios y el equipo de la nave, siempre que ésta navegue bajo pabellón español.
 - »b) Las mercancías procedentes de puertos españoles o que vayan destinadas a los mismos, cualquiera que sea el pabellón bajo el cual naveguen.
 - »2.ª La vida de los tripulantes y los accidentes que puedan los mismos sufrir por caso de guerra.
- »Art. 3.º La responsabilidad del Estado español en el riesgo de guerra no excederá del 80 por 100 del valor máximo.» Etc.

Este proyecto, en realidad, no tuvo gran éxito.

No faltó quien lo encontró innecesario y aun peligroso, porque si el seguro era sólo de riesgo marítimo, ya existía en España, y si el riesgo de guerra se aseguraba a buques que podían contrabandear con una nación beligerante, podía traer consigo reclamaciones de otras. Por lo demás—añadían—, está expuesto el Estado a perder los diez millones de pesetas presupuestos para el funcionamiento de tal entidad.

Gibraltar, para España.—Discurso interesante del general Primo de Rivera.— Con motivo de la recepción del general D. Miguel Primo de Rivera en la «Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz», pronunció este señor un discurso con el interesante tema de «La devolución de Gibraltar a España».

Después de hacer historia de aquella plaza y de las luchas en ella libradas, dijo que tantas o más veces han planteado los ingleses el deseo de devolverla que los españoles de recuperarla, llegando a haber en Inglaterra una fuerte opinión a favor de borrar con España el agravio de retener Gibraltar, buscando solución que resuelva esto, sin perder ellos en el estrecho la posición que consideran indispensable.

Tal solución no puede ser otra que el cambio por Ceu-

ta, no menos importante militarmente, digna de todo nuestro cariño; pero que no es tan España como Gibraltar, cuya recuperación afecta a la dignidad de la raza, a la limpieza del blasón.

Rechazó, considerándolo como una locura, todo intento de recuperación que no se funde en un concierto con Europa y en un acuerdo con Inglaterra: pueblo noble y justo, que es sensible al anhelo español, y lo facilitaría seguramente.

Estimó única la ocasión de plantear el problema, informando de la aspiración a los grandes pueblos hoy en lucha, a los que España sirve tan lealmente con su neutralidad indiscutida, para que la tengan en cuenta el día de la paz.

Dedicó a la lealtad de Ceuta y de Melilla elogios calurosos, pero no como bases de penetración en África: orientación que considera ruinosa y funesta al interés nacional.

Opinó que la explotación de África por otros será siempre, por su situación geográfica, en beneficio de España, menos en el caso de hacer pechar a nuestro país con la carga de abrir comunicaciones, sostener el orden, impulsar el progreso, en cuyo caso los gastos serán mayores que los beneficios, sin ventaja ni privilegio comercial.

Comprende el dolor de pensar en salir de donde tanto oro y sangre se prodigó; pero los errores hay que rectificarlos, aun con lágrimas, y no es pequeño consuelo considerar que tales sacrificios y heroísmos puedan servirnos para ver ondear en Gibraltar el pabellón español, reintegrando a la raza el concepto de su dignidad sin mancilla, y para abrir al comercio y a la industria de España horizontes y mercados que nos hagan ricos.

Contestó al recipiendario el académico D. José Salas Pérez Sarmiento, y ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Este discurso fué muy comentado, tachándole algunos de indiscreto en su parte internacional. El General fué relevado.

El comandante de Estado Mayor Sr. Llorente, que firma sus artículos con el seudónimo de *Armando Guerra*,

fué arrestado por su discurso; pero en el caso del general Primo de Rivera, creyó el Gobierno que no podía tomar medida análoga, por tratarse de un discurso en una Academia y no en un círculo político, y se le relevó del cargo de Gobernador militar del Campo de Gibraltar, pero sin otras consecuencias.

DIA 28.—Preparando la huelga general.—Manifiesto de los delegados obreros.—A las diez de la mañana se reunieron los delegados obreros en la Casa del Pueblo. La reunión terminó a la una y media, y acordaron celebrar un mitin por la noche, para dar a conocer a los asociados el manifiesto que habían redactado, cuya importancia y consecuencias fueron extraordinarias, pues anunció la huelga general.

El Gobierno detuvo a los firmantes del manifiesto, pero no les pasó nada.

El escándalo de las exportaciones.—Varios periódicos publicaron por estos días la estadística oficial de lo exportado durante el mes de Enero y las cifras de lo que se exportó en igual mes del año anterior, para demostrar con ello a qué obedecía la carestía enorme de los artículos.

Ganado vacuno.—En Enero de 1916, 176; del año corriente, 428. Lanar, 896 y 969. Cabrío, 527 y 626. De cerda, 238 y 628.

Carnes ahumadas, 792 kilogramos. Jamones, 23.881, contra 18.503 en igual mes del año anterior.

Pescados frescos, 214.068 kilogramos, contra 263.000. Sardina salada y prensada, 734.039 kilogramos, contra 189.253. Sardinas en conserva, 1.033.151 kilogramos, contra 762.441. Otras conservas de pescados y mariscos, 641.675 kilogramos, contra 349.489. Otros pescados salados, ahumados y curados, 175.220 kilogramos, contra 46.664.

Arroz, 6.245.633 kilogramos, contra 2.790.705. Trigo, 30.656 kilogramos, contra 5.294. Harina de trigo, kilogramos 1.226.183, contra 405.061.

Garbanzos, 1.035.676 kilogramos, contra 110.961. Ju-

días secas, 994.774 kilogramos, contra 119.866. Lentejas, 92.350 kilogramos, contra 33.107.

Patatas, 603.882 kilogramos, contra 362.924. Pimientos, 36.648 kilogramos, contra 250. Tomates, 16.532 kilogramos, contra 5.064. Azúcar, 373.207 kilogramos, contra 193.409.

Resumiendo: en Enero la exportación que analizamos se valoró en la siguiente forma:

Animales vivos, 804.000 pesetas, contra 529.000 en el mismo mes de 1916.

Substancias alimenticias, 44.987.000, contra 37.930.

Era, en efecto, altamente censurable lo que sucedía.

DIA 29.—Consejo de Ministros.—El manifiesto de los obreros, denunciado.—Los firmantes, a la cárcel. Se celebró Consejo de Ministros, en el que, según se supo, trataron del pan, del carbón y de los transportes, pero con más detenimiento de la agitación obrera y del manifiesto publicado por los delegados. El Consejo optó, como medida más legal, la suspensión de garantías y la clausura de la Casa del Pueblo:

Tanto el Presidente del Consejo como el Ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, les manifestaron que el Gobierno estaba en el deber de prepararse para cualquier eventualidad, y que, además, la amenaza de los obreros con una huelga general, aunque no fijasen fecha, tenía que producir en la opinión pública impresión muy penosa.

El Gobierno, adelantándose a la posibilidad de alguna perturbación, había tomado las medidas necesarias.

El fiscal denunció el manifiesto de los obreros, por excitación a la sedición y por estimar delictivos también los discursos pronunciados en el mitin obrero donde se dió cuenta a éstos de dicho manifiesto; fueron procesados el Sr. Largo Caballero y los demás que tomaron parte en aquel mitin.

En su vista, el Gobierno creyó conveniente que, por el Presidente de la Audiencia, se nombrase juez especial para este proceso, y así se hizo, y se ordenó la recogida de los periódicos que publicaron el manifiesto.

El Gobierno tenía, o fingía tener, enorme pánico.

De orden superior quedaron suprimidas todas las conferencias telefónicas con las provincias, y establecida la previa censura para la Prensa.

En la Casa del Pueblo había aquella noche tranquilidad completa.

Allí estaban significados socialistas. Mostrábanse sorprendidos de las medidas de represión tomadas por el Gobierno, que ellos estimaban injustas, porque como en el mitin se había ya exteriorizado, no eran los acuerdos para realizarlos inmediatamente, sino después de una organización completa y para efectuarlos en caso de que el Gobierno continuara inactivo ante las circunstancias graves por que atraviesa la clase obrera.

Hacíanse todo género de comentarios a medida que se iban conociendo noticias de detenciones de compañeros.

Suspensión de garantías.—El Presidente del Consejo dió (el día 30) una nota oficiosa muy larga para justificar su actitud, ante el peligro que, según él, corría la sociedad, y suspendió las garantías, publicando con anterioridad el (29) el siguiente decreto:

«A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el art. 17 de la Constitución de la Monarquía,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución.

»Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.»

Clausura de la Casa del Pueblo.—Nuevo Juez.—Cumpliendo un acuerdo del Gobierno, fué clausurada la Casa del Pueblo. A primera hora se presentó allí la Policía, y por orden superior procedió a expulsar del edificio a los individuos que prestan servicio en el mismo, incautándose de las llaves.

Inmediatamente procedieron a cerrar la puerta, esta-

bleciendo en la calle el correspondiente servicio de vigilancia.

Las llaves fueron entregadas al juez de guardia, Señor Cobos, que seguía entendiendo en el asunto.

Poco después fué nombrado juez especial el magistrado de la Audiencia de Madrid, D. Antonio Moreno.

DIA 31.—La supresión de reválidas. — Reunión del Claustro.—Se reunió el Claustro universitario, dándose lectura de la proposición que le había sido presentada, suscrita por los catedráticos Sres. Bonilla, Cejador, Zabala, Cabrera, etc., hasta 14, pidiendo que se acordara elevar al Ministro estas peticiones:

«Primera. La derogación del Real decreto suprimiendo las reválidas; y

»Segunda. El establecimiento como norma, para lo sucesivo, de que los Ministros, antes de iniciar cualquier reforma, soliciten el dictamen de la Universidad, como la única autoridad técnica en la materia.»

El rector de la Universidad Central, Sr. Rodríguez Carracido, visitó al Ministro de Instrucción pública, para darle cuenta de los acuerdos tomados en la reunión del Claustro para discutir el Real decreto sobre supresión de reválidas, en la que se acordó, por 77 votos contra 6, elevar una moción al Sr. Burell, pidiéndole la derogación de dicho Real decreto, y que en adelante no se legisle sin la previa consulta del Claustro universitario.

El decreto no fué derogado.



MES DE ABRIL

DIA 1.º—Valladolid, en estado de sitio.—El Conde de Romanones hizo un relato sucinto de lo ocurrido en los talleres de ferroviarios de Valladolid, relato que envió a Gobernación, a fin de que la censura lo autorizara para la Prensa. Decía así:

«Anteayer, los obreros de los talleres ferroviarios no entraron a trabajar, y trataron, por todos los medios, de que la huelga se hiciese extensiva al resto del personal ferroviario; pero sin conseguirlo.

»Ayer tampoco acudieron al trabajo, y los huelguistas, en grupos, recorrieron la población, intentando que el Mercado se cerrase y se cerrasen también los comercios; cosa que tampoco consiguieron.

»Con motivo de esta actitud, hubo varios encuentros con la fuerza pública, que dió algunas cargas, no resultando, por fortuna, otras consecuencias que algunos contusos, entre ellos un guardia civil, al que alcanzó una pedrada.

»Después de esto, la población quedó completamente tranquila, y en el resto del día ofreció su carácter habitual.

»Por la noche, los huelguistas intentaron, y consiguieron, en parte, penetrar en el recinto de la estación, pretendiendo paralizar el servicio de trenes y que el personal se uniese a ellos. Tampoco lo consiguieron.

»En vista de estos sucesos, se reunió la Junta de Autoridades, y el Gobernador civil resignó el mando en la Autoridad militar, publicándose el bando correspondiente.»

El Conde añadió:

«El Gobierno se ha visto precisado a adoptar medidas excepcionales de defensa social, ante una amenaza de huelga general con carácter revolucionario, confesado por los mismos que la fomentaban y dirigían.

«Todas estas medidas son preventivas, y tienen por objeto impedir el desorden, que los directores del movimiento tenían interés en producir.»

DIA 2.—Manifiesto reformista.— El partido reformista hizo circular, en esta fecha, un manifiesto dirigido al país, en el que se consignaba la protesta de dicha agrupación política con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno acerca del movimiento obrero.

DIA 4.— Consejo de Ministros.— En esta fecha se celebró en la Presidencia Consejo de Ministros, y el señor Presidente dió la referencia de los asuntos tratados, en los que figuraban expedientes de indulto y de Hacienda, añadiendo que se había acordado la adjudicación del concurso para la importación en España de trigo americano y aprobado el expediente para la reconstrucción del Palacio de Justicia de Madrid.

—Y nada más—terminó diciendo el Conde de Romanones—. Hoy no hay noticia sensacional, como esperaban algunos. Bien es verdad que igual la esperarán la semana próxima; pero, en fin, hasta el lunes o martes nos quedan ocho días.

El Ministro de la Gobernación manifestó que las conferencias telefónicas quedaban restablecidas, si bien recomendaba la mayor parquedad en la transmisión de noticias referentes a movimiento de barcos y cuestiones de orden público.

Los firmantes del manifiesto, en libertad.— En las primeras horas de la tarde, y por orden del Juez especial que entendía en el proceso instruido a los firmantes del manifiesto obrero, que habían sido procesados, quedaron en libertad todos los delegados detenidos como consecuencia de la denuncia que hizo el Fiscal de S. M. del citado documento.

Los delegados quedaban sometidos a las resultas del proceso.

DIA 9.—Otro barco español torpedeado sin previo aviso.—Comenzó a circular por Madrid una grave noticia, que poco después se confirmó oficialmente.

Uno de nuestros barcos, el *San Fulgencio*, de la matrícula de Cartagena, fué torpedeado, sin previo aviso, por un submarino alemán.

El jefe del Gobierno declaró que, en efecto, era cierta la noticia.

Acerca del torpedeamiento del *San Fulgencio*, se recibieron de nuestro Embajador en París noticias que decían así:

«El vapor español *San Fulgencio*, hundido por un submarino alemán, había arribado a Inglaterra, con cargamento de fruta, antes del 31 de Enero, fecha en que Alemania anunció su campaña submarina ilimitada. Allí embarcó después un cargamento de carbón de 2.029 toneladas, con destino a Barcelona, y zarpó de Newcastle (vía Brest), para dirigirse al citado puerto español.

»A las cuatro y cuarenta y cinco minutos del día 5 del corriente, frente a la isla de Re, fué atacado a cañonazos, y sin previo aviso, por un submarino alemán.

»La tripulación abandonó el vapor, después de haber sufrido éste nueve o diez cañonazos.

»El submarino obligó a uno de los botes a acercarse a él, con objeto de embarcar el personal necesario para que llevaran bombas a bordo del *San Fulgencio*.

»Los tripulantes fueron recogidos por el vapor *Dundée Pairlograve*. Desembarcaron en Sables d'Olonne, y luego se encaminaron a Nantes.»

DIA 11.—Consejo de Ministros.—Acuerdo importante.—Reclamación a Alemania.—Se reunieron los Ministros en la Presidencia, por la tarde, y aparte de los asuntos que tanto interés despertaban, trató el Consejo del comercio de España, de la adaptación del presupuesto, de política, de realidades nacionales, de diversos expedientes, etc.

Después facilitaron la siguiente referencia:

«En el Consejo se trató del torpedeamiento del vapor *San Fulgencio*.

»Las circunstancias especiales en que fué torpedeado, cuando no se esperaba ese trato por parte de Alemania con los buques españoles, hacen que el Gobierno español se vea en la necesidad de formular una reclamación.

»En la ocasión presente, el Gobierno formulará una reclamación, cuyo texto fué examinado en el Consejo. La indole delicada del mismo obliga al Gobierno a proceder con mucho tacto, y por esto no quedó anoche mismo ultimada la redacción de dicha nota.

»En relación con este torpedeamiento y la ruptura de relaciones de algunas Repúblicas americanas con Alemania, se examinaron ampliamente los problemas de exportación e importación, fijándose, entre otros artículos, en el carbón.

»También se ocupó el Consejo de la alarma que esas rupturas han producido en Levante y Cataluña, por las dificultades que en lo sucesivo tendrá la exportación de los productos de dichas regiones.

»Entre las estadísticas leídas en el Consejo, figura la de los barcos perdidos a causa de accidentes de guerra, que son en total la sexta parte del tonelaje español.

»El Gobierno asegura que no hay nada oculto ni secreto; pues bien a la vista pública realiza toda su política, y que, por tanto, no hay motivo para alarmas ni rumores de ninguna clase.»

DIA 12.—Otro Consejo.—Crisis aplazada.—Sin duda para redactar la nota reclamación a Alemania, que fué muy laboriosa, los Ministros reunieron en Consejo, que originó gran expectación y que dió lugar a que varios prohombres hablaran de la crisis como cosa ya resuelta y planteada, aunque no exteriorizada, con motivo del recrudescimiento de la cuestión internacional.

DIA 13.—Declaraciones importantes de Villanueva.—Ante Diputados y periodistas, el Sr. Presidente del Congreso hizo las siguientes manifestaciones:

«Sigo manteniendo el mismo criterio ahora que cuando estalló la guerra y cuando desempeñé las carteras de Estado y de Hacienda. No he variado de opinión, sino que la he afirmado cada vez más, y en estos momentos considero la neutralidad como esencialísima para la vida y la paz de mi Patria.

»—Sí, sí; nadie, absolutamente nadie me hará variar de opinión.

»—¿Y si las circunstancias?...

»—Cuanto más graves, mayor debe ser el esfuerzo por mantener la neutralidad.

»—Esto acaso le ponga a usted frente a otros prohombres liberales o gobernantes, que piensan y acarician lo contrario.

»—Me es igual; yo estoy decidido a todo por España.

»—¿Y a arrostrar todas las consecuencias?

»—Todas. Esa es mi opinión en estos momentos.

»—¿Nos autoriza usted para decirlo así?

»—Autorizados completamente.

«—Ya sé que hay quienes laboran por el intervencionismo. Sería la ruina de España y contra ello nos levantaríamos todos. No creo que logren nada ni que haya Gobierno capaz de plantear el problema de la intervención.

»—¿Y si el actual Gobierno tuviese algún plan de ruptura diplomática, creación de un voluntariado para luchar junto a los franco-ingleses?

»—Yo nada sé, ni nada me han dicho; pero si fuese cierto, conociendo mi pensamiento, puede deducirse mi actitud.

»—¿Arrostraría usted las consecuencias y se opondría a ello con su autoridad, con su palabra y con su persona?

»—Indudable. Soy Diputado, político, me debo a mi Patria, y si yo creyese que su vida y su tranquilidad peligrasen, no me metería en casa, sino que saldría a defenderla con toda fuerza y energía...»

Mucho se comentaron estas manifestaciones, que alguien calificó de ataque a Romanones por las tendencias aliadófilas, más marcadas cada día, que iba demostrando.

Declaraciones de D. Melquiades Alvarez.—Desde París telegrafieron las siguientes declaraciones del jefe de los reformistas:

Acerca de la neutralidad dijo que toda neutralidad implica deberes y derechos recíprocos, no debiendo continuar aquéllos si una de las partes falta al compromiso, como ocurre con Alemania, violando la neutralidad de España.

«En los actuales momentos—agregó—, no puede existir país neutral ninguno: la neutralidad en la hora presente es un mito.

.....
 «—¿Qué quiere usted que le diga de la política interior de España? ¡Una nueva crisis! El partido liberal ha perdido una ocasión, como no encontrará otra en la Historia, para realizar una empresa grande, fecunda, gloriosa, desde el punto de vista económico. No hay más que una preocupación: la de defender jefaturas, saliendo del atolladero cada día lo mejor posible. Se ha prescindido por completo del régimen parlamentario. Nadie quiere parar mientes en lo que sucede, en punto a formación de Gobiernos y en el funcionamiento de ese régimen, en Inglaterra y en Francia.»

Declaraciones del Sr. Cambó.—El jefe de los regionalistas catalanes, antes de marchar a San Sebastián, publicó algunas manifestaciones, de las cuales recogemos las más importantes.

«Jamás Gobierno alguno en España había sido investido por el Parlamento de facultades tan amplias. Jamás el país había sentido un deseo tan intenso de ser gobernado. Jamás, en el curso de nuestra Historia, se habían presentado circunstancias de presente y problemas de porvenir que requiriesen una tan inmediata y tan intensa acción de Gobierno.

«Y no obstante, los hechos hablan con una elocuencia abrumadora: jamás España había experimentado, con la intensidad que hoy, la sensación de ausencia de una acción de Estado, de una orfandad de Gobierno.»

La gestión del Marqués de Cortina.—**Convenio**

hispano-inglés.—Telegrafieron en esta fecha desde Londres:

«Esta mañana ha sido firmado en el Foreign Office el convenio hispano-inglés, referente al abastecimiento de carbón a España.

»En virtud del acuerdo, el Gobierno británico se compromete a facilitar a España 150.000 toneladas mensuales de carbón.

»El Gobierno español, por su parte, accede a que los buques mercantes españoles sean fletados por el Gobierno inglés.

»También se autoriza que España exporte a Inglaterra cierta cantidad de naranjas.

»En las negociaciones, el Gobierno inglés ha estado representado por sir Maurice de Bunsen, antiguo embajador en Madrid.

»El enviado español, Marqués de Cortina, ha manifestado su gratitud al Gobierno inglés por las facilidades que ha dado para llegar al feliz término de las negociaciones.

»El Marqués de Cortina ha emprendido el viaje de regreso a España.»

Este convenio no fué aprobado en España, porque, como algunos opinaron, era intervenir oficialmente en el comercio a favor de los aliados.

DIA 14.—Contenido y alcance de la reclamación a Alemania.-- El Gobierno facilitó la siguiente nota oficial:

«Las interpretaciones que algunas personas están dando a las referencias del último Consejo de Ministros, y los comentarios que se formulan acerca del contenido y alcance de la nota que ha de enviarse a Alemania, son completamente contrarios a la realidad. Sugiriendo o difundiendo en la opinión recelos o sospechas desprovistos en absoluto de fundamento, alarman indebidamente y siembran una inquietud, para la cual falta por entero el motivo.

»El Gobierno no ha adoptado acuerdo ninguno que modifique en lo más mínimo la política internacional seguida hasta ahora, ni la nota aludida implica esta modificación. La resolución de aquél, expresada en el texto de ésta, es sencillamente la defensa, tan firme y resuelta como las circunstancias demandan, del derecho a que las vidas de sus súbditos obtengan el respeto que se les debe y conforme a los Convenios internacionales y a la suprema necesidad de continuar la vida económica de la Nación.

»Así se verá el día que sea publicada.»

DIA 15.—Declaraciones políticas del Sr. Maura—

En una comida íntima con que festejaron el triunfo de dos Concejales mauristas, dijo el Sr. Maura, según refirieron después algunos comensales:

«Tengo la creencia de que no haya quien se atreva a romper la neutralidad, y pienso que si a eso se llegara, estallaríala revolución interior; porque esta neutralidad, que no es un capricho, sino el medio de que dispone España para lograr satisfacción a las necesidades de su independencia y soberanía, ha de ser guardada hasta el momento—que nadie puede adivinar cuál será, y que hasta ahora no se sabe que haya llegado—en que esta aspiración sea satisfecha.»

Juzgando de la situación, tanto en lo exterior como en lo interno, opinaba D. Antonio Maura que era de las más graves por que España ha atravesado.

Declaraciones del Sr. Sánchez Toca.—«Nadie me ha ganado en neutralidad; pero hay cosas que pongo por encima de ella, y es que una Nación no se envilezca.

»Y uno de los mayores daños que en este sentido puede experimentar una Nación, es no ser tratada con los respetos del Derecho de gentes.

»Espero que ante las consideraciones que en las reclamaciones se expongan a Alemania, ésta responderá en forma que no dé lugar a ninguna ruptura, ni siquiera al preliminar de una declaración de lo que en estilo actual suele denominarse *trato poco amistoso*.»

Declaraciones del Sr. Bergamín.—Este ex Ministro conservador dijo:

«Continúo siendo un entusiasta y ardiente partidario de la neutralidad de España, y creo que no habrá forma ni manera alguna para hacernos abandonar esa actitud, única conveniente a los intereses de nuestra Patria.

»La política interior está íntimamente ligada con la internacional.»

El Embajador yanqui en Londres no desagradó a España.—En el Ministerio de Estado facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«El Embajador de los Estados Unidos en esta corte ha visitado al Ministro de Estado, para manifestarle que, según noticias telegráficas que tenía de Londres, carecía por completo de fundamento lo publicado por algún periódico de que, con ocasión de un banquete celebrado en aquella capital, al que asistían el Presidente del Consejo de Ministros de Inglaterra y los Embajadores de las naciones aliadas de la misma, y presidido por el de Norte América, hubiese pronunciado éste algunas palabras que pudieran ser desagradables para España.»

El nacionalismo vasco y catalán.—Cambó en San Sebastián.—El Sr. Cambó dió, en el teatro de Bellas Artes, de la capital donostiarra, una conferencia, de la cual son los párrafos siguientes:

«Vengo para que vascos y catalanes nos comuniquemos nuestras esperanzas, y de este contacto salgan triunfantes nuestras comunes aspiraciones.

»Concentremos nuestras energías, para conseguir el mejoramiento de nuestra personalidad.

»No sé quién triunfará; pero afirmo que de esta guerra saldrá triunfante el problema de las nacionalidades. En estos momentos, donde todas las ideas han fracasado, queda potente el problema de las nacionalidades.

»En tiempo de paz, era comprensible que hubiera catalanes y vascos que dejasen en segundo término el

problema de la nacionalidad. Hoy, todo catalán y todo vasco digno ha de ser y actuar como nacionalista.

»Ante la afirmación de un partido político, caben las opiniones. Ante el nacionalismo, habla el sentimiento, y o se odia o se ama. Ante las agrupaciones hechas para ocupar el Poder, caben transacciones. Ante la afirmación del deseo de nacionalidad, no cabe transacción.

»Vuestra nacionalidad, como la nuestra catalana, ha de engrandecerse, para cumplir el sagrado destino que la Providencia nos deparó.

»Cuando en Cataluña no había sentimientos nacionalistas, no había pensadores ni casi industriales; desde que hay problema nacionalista, todo lo tenemos.

»Sabino Arana lo vió claro, y empezó por restaurar el idioma.

»Todo vasco y todo catalán que labora es, sin quererlo, nacionalista: pues trabaja por su Nación; si dicen que no son nacionalistas, son inconscientes.

»Gracias a los intelectuales catalanes, el idioma catalán ha vuelto a recobrar todo su esplendor. Desde que el uso del catalán ha recobrado los corazones, se han centuplicado las energías de Cataluña.

»El día que perdáis vuestro idioma, seréis indignos de la libertad.

»Los hechos se imponen, y es precisa la solución rápida del problema nacionalista antes del fin de la guerra.»

Así iban estos hombres por todas partes atizando la discordia y laborando por el desmembramiento de la Nación española, a ciencia y paciencia de los Gobiernos, que, ante este problema, siempre se mostraron cobardes.

DIA 16.—Graves declaraciones políticas del señor Maura.—En el Centro Instructivo Maurista del distrito del Congreso, pronunció un discurso el Sr. Maura, en el cual dijo, entre otras cosas:

«Me parece entrever que el sistema de la gobernación política española se derrumba, se desmorona por instantes, con mayor aceleramiento del que suponemos. Pero

aunque no fuera tan rápido, y aunque yo no llegue a verlo, el éxito de nuestra acción política y social ha de resplandecer algún día. Y sólo así, como nosotros lo hacemos, le es dado a un ciudadano servir a su país.

»Sólo quiero significar aquí mi actitud presente, y es que el país, la Patria, puede pedir de mí lo que quiera, si cree que puedo serle útil.

»Yo estoy siempre dispuesto a obedecer el mandato supremo de mi pueblo, pero observo que las cosas han llegado a tal punto, que no es fácil predecir si se llegará a tiempo con el remedio que reclama su postración.

»Van marchando las cosas de modo que será dudosa la eficacia de las buenas voluntades. Si llega la ocasión, habrá que examinar la posibilidad de remedio. Las cosas están para que, todavía más que de ordinario, cada cual mire su deber y procure cumplirlo; yo, que lo aconsejo, intento practicarlo por mi parte. Estoy muy advertido de que no basta querer yo, sino que han de concurrir otras voluntades para que yo contribuya al bien de mi país.»

DIA 17. — Palabras del Rey. — Comentarios. — Su Majestad el Rey visitó en este día el cuartel de Leganés, donde se alojaban las fuerzas de Covadonga que habían regresado de Larache y a las que revistó el Monarca, a los acordes de la Marcha Real.

Después conversó con Jefes, Oficiales y soldados, y felicitó al Coronel del regimiento. En el cuarto de banderas pronunció S. M. el Rey estas palabras:

«Aunque la vida de guarnición es más tranquila que la de campaña, es más pesada, por faltar en ella las emociones naturales de la guerra; hay que estar siempre preparados, aunque el propósito de España sea el de permanecer en la neutralidad.»

Al conocerse en Madrid estas frases, no faltaron los comentaristas, entre los cuales algunos llegaron a decir que lo dicho por el Rey podía referirse a próximos acontecimientos de carácter nacional.

DIA 18.—Consejo de Ministros.—En este día se celebró un Consejo, que empezó a las seis de la tarde y terminó a las nueve de la noche. El Presidente dió después una referencia de lo tratado en la reunión, cuyos extremos más importantes fueron: la nota a Alemania, los transportes, la botadura de un submarino, la adaptación del presupuesto, la supresión de la Junta central de Subsistencias, los torpedeamientos de barcos españoles y la nueva nota a Alemania. De crisis, nada dijeron el jefe del Gobierno, ni los Ministros, aunque casi todos hablaron después con los periodistas.

El Conde de Romanones añadió:

—Conste que en el Consejo de hoy no ha habido ni más ni menos que lo que acabo de decir.

Sin embargo de esto, siguió el tema de la crisis, siendo preferente en todas las conversaciones, y, en efecto, motivo había para hablar de ella, puesto que estaba planteada, aunque no se exteriorizó por el momento hasta después de despachar el Conde de Romanones con el Rey al día siguiente, y con este asunto se relacionaba la visita a Palacio del Sr. García Prieto.

La censura y la Prensa.—Suspensión y multas a periódicos.—Por no llevar a la censura las galeradas, la Dirección de Seguridad suspendió la publicación de *España Nueva*, impuso una multa de 125 pesetas a *El Día* y apercibió a *El Socialista*.

Con este motivo el Gobierno acordó:

«No permitir en estos momentos noticias, comentarios ni juicios que puedan entorpecer o atenuar la eficacia de la reclamación amistosa que el Gobierno español tiene formulada ante el Gobierno alemán. Porque si unos periódicos defienden la licitud del torpedeamiento del *San Fulgencio*, y otros ponen en duda que el hecho haya sido realizado por un submarino alemán, se comprenderá que los argumentos de la nota del Gobierno español podrían perder parte de su virtualidad.»

Reunión de Directores de periódicos.—En la redacción de *El Día* se reunieron los Directores o representan-

tes de los diarios *A B C*, *El Siglo Futuro*, *El Correo Español*, *El Mundo*, *El Socialista*, *España Nueva*, *Nueva España*, *La Acción*, *La Nación* y *El Debate*.

El motivo de la reunión era la suspensión gubernativa de *España Nueva* y el apercibimiento del mismo castigo hecho a *El Socialista* y a *El Día*.

Los reunidos tomaron los siguientes acuerdos:

•Primero. Que una Comisión visite al Presidente del Consejo de Ministros para protestar del trato desigual y arbitrario que da la censura a unos y otros periódicos.

•Segundo. Redactar un manifiesto, firmado por los Directores de los periódicos representados en dicho acto, explicando al país lo que en orden a este asunto viene acaeciendo.

•Tercero. Dirigirse a los jefes de minorías y políticos de alta significación, para recabar su apoyo en favor de la libertad de la Prensa y contra las arbitrariedades del Poder público; y

•Cuarto. Que una Comisión de periodistas no antidinásticos, solicite ser recibida en audiencia por el Rey para exponer a S. M. las arbitrariedades cometidas por el Gobierno con varios periódicos, y el deseo de éstos de tener libertad para decir lo que, ante las difíciles circunstancias presentes, les dicte su patriotismo.»

DIA 19.—Declaraciones de Vázquez Mella.—En Bilbao, donde se hallaba, el jefe del jaimismo hizo las siguientes declaraciones:

•La situación política es una dictadura asomada a un abismo, con la revolución en acecho.

•Los bandos políticos asaltan el presupuesto, y cuando creían, al principio de la guerra, que existía otro planeta, el contrabando produjo la falta de subsistencias, y ésta, el hambre.

•La neutralidad está ya rota, y la balanza, inclinada hacia el grupo de beligerantes que menos consideraciones tuvo para España.

•El Gobierno no es imparcial entre ambos contendientes, puesto que proporciona recursos.

»Alemania nos favorece en nuestras relaciones económicas, y el bloqueo es sólo una medida defensiva; en cambio, Inglaterra prohíbe el comercio libre con los neutrales, que Alemania nos garantiza.

»Soy partidario de que nos inclinemos al lado de Alemania, contra Inglaterra.

»Entonces dejaré de ser neutral, convirtiéndome en intervencionista.»

El Sr. Vázquez Mella dirigió al Sr. Villanueva el siguiente telegrama:

«Villanueva, presidente Congreso.—Madrid.

»Felicítote por sus declaraciones, nota varonil y española en estas horas de miedos y bajezas.

»Intervenir en la guerra, aun por las mayores ofertas, que no se cumplirían después, sería llevar Nación a la catástrofe; y mantener neutralidad, salvarla y engrandecerla. Por ello estoy dispuesto sacrificarlo todo y ayudarle predicar cruzada nacional.

Salúdale afectuosamente, *Mella.*»

Inmediatamente contestó el Sr. Villanueva:

«Presidente Congreso a Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella.—Bilbao.

»Su cariñoso telegrama responde al propio ardiente patriotismo que nos anima a todos los españoles, para defender en todo momento el interés supremo de la Nación.

»Le saluda cariñosamente, *Villanueva.*»

DIA 20.—Crisis total.—Alhucemas, en el Poder.—Próximamente a las doce y media de la mañana llegó a Palacio el Sr. Marqués de Alhucemas. Como desde su casa a la mansión regia se dirigió a pie, los periodistas le salieron al encuentro en la plaza de Oriente. El hasta entonces Presidente del Senado se mostró impenetrable.

—No sé nada—dijo—; creo que S. M. desea una aclaración acerca de las cuestiones sobre las que versó la consulta de anoche.

Tampoco fué más explícito al salir de la cámara regia, aunque sí dejó entrever que la crisis estaba punto menos que resuelta.

El Sr. Marqués de Alhucemas fué encargado por el Rey de la formación de Gobierno, y después de varias consultas y conferencias, volvió a Palacio a las siete de la tarde.

Al bajar del automóvil el Sr. García Prieto se le acercaron los periodistas, y les dijo:

—Traigo la lista del nuevo Gobierno, para someterla a la aprobación de S. M. Hasta que no esté aprobada, nada puedo decirles.

Un cuarto de hora permaneció el nuevo jefe del Gobierno en la cámara regia, y al salir facilitó la lista de los Ministros.

El nuevo Gabinete.—He aquí el nuevo Gobierno:

Presidencia, Sr. Marqués de Alhucemas.

Estado, D. Juan Alvarado.

Gracia y Justicia, D. Trinitario Ruiz Valarino.

Guerra, general Sr. Aguilera.

Marina, general Sr. Miranda.

Hacienda, D. Santiago Alba.

Gobernación, D. Julio Burell.

Fomento, Sr. Duque de Almodóvar del Valle.

Instrucción pública, D. José Francos Rodríguez.

A las ocho menos cuarto llegó a Palacio el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino.

Poco después aparecieron, separadamente, los señores Burell, Alvarado, Duque de Almodóvar del Valle, Alba, Francos Rodríguez y Miranda. Con el ritual de costumbre, prestaron juramento ante el Monarca los nuevos Ministros, excepto el de la Guerra, que lo hizo al día siguiente, a su regreso de Valencia, donde era Capitán general.

Origen y desarrollo de la crisis.—Véase lo que decía un ministerial íntimo del Sr. Conde de Romanones:

«La crisis venía latente desde hacía días.

»Por razones que ha venido exponiendo la Prensa, la

crisis parecía aplazada, sin embargo, hasta fines de la semana próxima.

»Esta mañana, después del Consejo celebrado en Palacio, el Conde de Romanones meditó, y envió al Rey su dimisión, planteándose la crisis.

»—Lo sucedido ha sido bien claro —añadía el romanonista a que aludimos—. Al Conde de Romanones, según expresión suya, le faltaron el apoyo de una parte de su partido y otros elementos: unos, siempre necesarios para gobernar, pero más en los momentos actuales, y otros, indispensables.

»En tal situación, tenía que dejar el Gobierno, y eso ha hecho.»

«—¿Apoyará el Conde al nuevo Gobierno?—preguntaron al aludido romanonista.

»—Cuando se le ha hecho tal pregunta al Conde de Romanones, ha contestado que él es un vencido, y que se cruza de brazos. Ni siquiera sabe si el Sr. Marqués de Alhucemas reconocerá su jefatura.

»Son muchas las amarguras que ha pasado en los últimos días.

»¿Estaba preparándose lo sucedido?

»Es indudable que, desde hace días, el Conde de Romanones veía que le faltaba terreno, y que estaba caído.

»—En el Consejo de ayer propuso el Conde de Romanones que se llevara a las Cortes la cuestión que ha producido la crisis, y leyó el memorándum que ante ellas se proponía leer. En ese memorándum se dice algo de lo que contiene el mensaje que el ex Presidente ha hecho público. Dos Ministros opinaron que no se debía acceder a lo propuesto por el Conde, sin llevar una solución. Desde este momento, pues, quedaba planteada la crisis. Esos dos Ministros formarán parte del nuevo Gobierno.

»—¿...?

»—La causa de la crisis es la división de los liberales al apreciar el modo de entender la neutralidad. El nuevo Gobierno es indudable que piensa en la materia de otro modo. Quizás acierte; quiéralo Dios.

»—¿...?

»—Pero ¿sabe a estas horas Romanones si el Marqués

de Alhucemas reconoce su jefatura? ¿Sabe si le quedarán siquiera una docena de amigos de la mayoría?

»—¿... ?

»—Indudablemente, el mensaje que ha publicado el Conde al caer es producto de una profunda convicción personal... Si vencen los aliados, él habrá sido el que vió claro. Si ocurre lo contrario, se demostrará su equivocación. Lo que sostiene el Conde es un convencimiento suyo profundísimo.

»—¿... ?

»—No se podía seguir gobernando, ante nuestra desunión en un punto sin duda importante. Un día las declaraciones de Villanueva. Otro, la modificación, solicitada por García Prieto, en el borrador de la nota a Alemania (esto lo negó el Sr. García Prieto). No daba gusto a todos sus amigos. Se dice que fuera del Gobierno Romanones, Alemania se mostrará menos dura con nuestros barcos. Si es así, la crisis habrá sido una ventaja para nuestro país.»

La «nota memorandum» del Conde de Romanones.—El Conde de Romanones dió a la Prensa el documento que entregó al Rey presentando la dimisión.

Decía así:

«En el Consejo de esta mañana, el Presidente dió cuenta a S. M. de los sucesos más importantes ocurridos en la semana, del estado actual de los asuntos y de lo ocurrido anoche en el Consejo de Ministros. Como consecuencia de ello, el Presidente puso en manos de S. M. el siguiente mensaje:

«El profundo convencimiento adquirido de que la defensa de las vidas e intereses españoles no puede hacerse eficaz mientras nuestra política ante la guerra se desenvuelva dentro de las mismas limitaciones que hasta ahora, obligan, Señor, a mi conciencia de patriota y de gobernante, conocedor de sus obligaciones ante el presente y el porvenir de su Patria, a hacer a V. M. y a la Nación las manifestaciones que este documento contiene y a adoptar irrevocablemente la resolución que tales convencimientos imponen.

«Era mi propósito someter a las Cortes esta cuestión, mas para ello necesitaba el Gobierno de V. M. llevar a la deliberación de aquéllas soluciones concretas, que, al examinarlas en Consejo, no logré acerca de las mismas la indispensable unanimidad.

«Siempre he estado convencido de que la política internacional que permitiría engrandecer a España es la emprendida en 1902. Aquella política se inició por un Gobierno del cual tenía el honor de formar parte, y fué reiterada y acentuada en los tratados de 1904 y 1905, y en las declaraciones de Cartagena de 1907 y 1913.

«El estallido de la guerra suspendió el desarrollo de aquella política; pero ni podía ni debía, a mi entender, rectificarla. El curso de los sucesos ha robustecido mi convicción. Hace unas semanas, al dar cuenta a las Cortes de la última nota sobre bloqueo submarino, afirmé que la vida de España no se interrumpiría; declaro que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, la vida de España corre peligro de interrumpirse.

«Se ha labrado en mi ánimo el convencimiento indestructible de que los problemas que la paz planteará ante el porvenir de cada una de las naciones, exigen de España no haya rectificación en el camino iniciado en 1902, sin que esta política implique en modo alguno intervenir en la guerra actual.

«Pesa en mi ánimo otra consideración. España es depositaria del patrimonio espiritual de una gran raza. Aspira históricamente a presidir la Confederación moral de todas las Naciones de nuestra sangre. Y esa aspiración se malogrará definitivamente si, en hora tan decisiva para lo futuro como la actual, España y sus hijas aparecieran espiritualmente divorciadas.

«Siendo ésta mi convicción, en punto que afecta a los futuros destinos de la Patria, honradamente no puedo gobernar sino ajustando a ella mis actos. V. M., dispensándome una honra para la cual nunca será bastante la gratitud mia, depositó en mi su absoluta confianza, autorizándome en todo momento para proceder como a mi juicio mejor conviniera a los intereses del país. Pero lealmente reconozco, después de haber recogido con patriótica ansiedad las manifestaciones de la conciencia públi-

ca—algunas surgidas del propio partido que me honra con su dirección y jefatura—, que hoy una gran parte de la opinión española no participa de mi convicción.

»Para quien sienta hondamente su condición de liberal, y noblemente sobrelleve las responsabilidades del Gobierno en una democracia, es un imposible moral gobernar contra el sentir público. Ni debo ni quiero gobernar contra la opinión. No la comparto, pero ante ella me rindo. Y por eso pongo en manos de V. M. la dimisión del Gobierno que tengo la honra de presidir.

»Esta dimisión tiene carácter irrevocable. Por eso no someto a V. M. la elección de dos políticas, sino que declaro resueltamente que hoy no puedo seguir asumiendo, conforme a mis convicciones, las responsabilidades del Gobierno de mi país.»

Tres objeciones importantes se hicieron a la citada nota:

1.^a La de que, según ella, el Conde de Romanones había estado gobernando contra sus convicciones, y, por consiguiente, engañando al país y perjudicándole, puesto que practicaba una política que no creía buena.

2.^a Que dejaba en descubierto la regia prerrogativa ante Europa, puesto que salía del Gobierno por no practicar una política que no consideraba justa, puesto que favorecía a determinadas naciones beligerantes, en perjuicio de otras, política que, sin embargo, era la que prefería la Corona, en vista de que le dejaba marchar; y

3.^a Que bien pudiera ser la nota un pretexto para que no apareciese que caía del Poder por otras cuestiones menos altas: por la campaña de Prensa y de opinión hecha contra él, y por la falta de confianza que en él tenían en elevadas regiones, según dijo un Ministro de los que continuaron en el nuevo Gobierno.

Aparte esto, la crisis se produjo por una gran dualidad en el Gobierno y el estado casi anárquico del partido liberal.

Los Ministros nuevos.—Francos Rodríguez.—Periodista insigne, nadie extrañó que llegase a la cartera, pues hacía tiempo que la opinión se la adjudicó y los po-

líticos le diputaban de ministrable hacia varios años, a raíz de su gestión acertadísima, primero, al frente de la Dirección general de Comunicaciones; después, en la Alcaldía de Madrid, y más tarde, en el Gobierno civil de Barcelona, donde resolvió con insuperable acierto uno de los más graves problemas que se han planteado en estos últimos tiempos: la huelga de los obreros del arte fabril.

El periódico *El Mundo* le trató mal.

El Duque de Almodóvar del Valle.—Don Martín Rosales y Martel había desempeñado muchos cargos públicos, y en todos ellos había demostrado plenamente sus singularísimas dotes de gobernante. En las Subsecretarías de Gracia y Justicia y Gobernación, como Fiscal del Tribunal Supremo, al frente del Gobierno civil y de la Alcaldía de Madrid, en cuantos cargos, en fin, desempeñó, tuvo la fortuna de que fuese el acierto compañero inseparable de su gestión.

El general Aguilera.—El nuevo Ministro de la Guerra es un bizarro militar de brillantísima historia.

Los grandes prestigios de que gozaba en el Ejército, su conocimiento de la ciencia militar y su amor a las instituciones y a la Patria, hacían esperar del nuevo Ministro una labor provechosa para nuestros organismos armados.

Explicaciones de Alba.—Al salir de casa del Marqués de Alhucemas, dijo a los periodistas el Ministro de Hacienda:

- «Adivinarán ustedes en la cara que no estoy alegre.
- »Ha requerido el Marqués de Alhucemas mi concurso para que continúe desempeñando la cartera de Hacienda.
- »Yo le he expuesto las razones de delicadeza personal y comodidad evidente que me imponían la resolución de no entrar en el nuevo Gabinete.
- »Pero el Sr. Marqués de Alhucemas me ha hecho consideraciones que en definitiva me han obligado a allanarme a sus deseos.

»Me ha dicho, entre otras cosas, que si los hombres que estamos colocados en cierta posición en el partido no le prestábamos nuestro concurso, se vería obligado a resignar los poderes, y ante esa contingencia yo no he querido participar de esa responsabilidad, porque soy un convencido de que todavía no ha llegado el momento de entregar el Poder al partido conservador.

»También hemos hablado de política económica e internacional, aceptando el Sr. Marqués de Alhucemas, respecto a la primera, el programa que lleva mi nombre.»

No obstante estas explicaciones, la aceptación por parte del Sr. Alba de un puesto en el Gabinete Alhucemas trajo su ruptura con el Conde de Romanones, que no creyó nunca que eso pudiera suceder. Mediaron cartas y recados agrios entre ambos.

DIA 21.—Declaraciones del Sr. Villanueva acerca de la crisis.—El Presidente del Congreso dijo:

«La misma lealtad que observé con el Conde de Romanones, guardaré al Sr. García Prieto.

»Nadie puede acusarme de haber traicionado al Conde con mi declaración de neutralidad. Cuantas veces trató conmigo el problema internacional, le expresé mi pensamiento en forma clara y concreta.

»Esa fué mi conducta en el Ministerio de Estado y en el de Hacienda.»

Declaraciones del Sr. Bergamín.—Este señor dijo:

«Yo no quisiera ser muy explícito, hasta tanto hable el Sr. Dato. Sin embargo, diré que esa nota entraña mucha gravedad, aun cuando yo la considere una habilidad más del Conde de Romanones.

»Desde el punto de vista de la política interior, puede costarle al Conde la jefatura del partido. Aparte esta consideración, parece como que está redactada con ánimo de dificultar la gestión del nuevo Gobierno.

»Por lo que hace a política internacional, el mensaje me parece un tanto maquiavélico.

»Lo que ha de extrañar seguramente al país es la deducción, que lógicamente ha de sacar, de la comparación del mensaje fervorosamente neutralista que dirigió al Rey y a la Nación el Conde de Romanones al hacerse cargo del Poder, con este otro que ha dirigido al Rey y a su Patria, al dimitir la Presidencia del Consejo.»

Del Sr. Alcalá Zamora.—«Conociendo mi modo de pensar acerca de la neutralidad, a la que le he sacrificado todo y estoy dispuesto a sacrificarlo, mi parecer sobre la nota del Conde de Romanones no ofrece duda. No puedo ir por ese camino; estoy en otro polo, respecto de esa actitud.»

Comentarios de la Prensa extranjera acerca de la crisis española.—Telegrafaron desde París, en esta fecha:

«La Prensa de la mañana reproduce íntegro el texto del mensaje dirigido al Rey de España por el Conde de Romanones, a quien tributan aplausos los periódicos franceses.

»Muéstranse muy parcos en los comentarios en cuanto al alcance de la crisis ministerial española, limitándose a relatarla.

»*L'Echo de Paris* dice que esta crisis recuerda en ciertos aspectos la situación que existía en Italia al dimitir el Gabinete Salandra-Sonnino, y añade:

«Espectadores de los graves sucesos que acaban de registrarse en España, nos limitamos a comprenderlos y a retenerlos en la memoria: los españoles mismos son quienes deben juzgarlos.»

»El *Excelsior* y *Le Petit Parisien* saludan en la persona del Conde de Romanones al hombre de Estado leal que ha gobernado con notoria distinción en un período difícil para su país.

»*Le Matin* cree que el Sr. García Prieto, hecho a la política, antiguo Ministro de Estado, podrá contar con el apoyo de su antecesor en el estudio y solución de las graves dificultades interiores y exteriores en que se encuentra el país.

»*L'Humanité* cree que la política exterior de España no parece cambiar con el cambio de Gobierno.

»En todo caso, el nuevo Presidente ha tenido tal prudencia hasta hoy, que nadie se atreve a afirmar cuáles son sus verdaderos sentimientos en lo que concierne al conflicto europeo.»

DIA 22.—Declaración ministerial.—Después de jurar el cargo, reuniéronse los Ministros en la Presidencia y celebraron Consejo, según había anunciado el Presidente.

De ese Consejo facilitó el jefe del Gobierno la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros deliberó acerca de las principales cuestiones que interesan hoy al país, y que están relacionadas, naturalmente, con la política internacional y con la interior, en sus aspectos económicos de subsistencias, exportaciones y suministros de mercados nacionales.

»Por lo que se refiere a los problemas de carácter exterior, el Gobierno actual, ateniéndose plenamente a los conceptos del Mensaje de la Corona, y de las respuestas que a él dieran tanto el Congreso como el Senado, e inspirándose en iguales principios que los Gabinetes presididos por los Sres. Dato y Conde de Romanones, observará hacia los Estados beligerantes la misma estricta neutralidad que aquéllos, persistiendo en la línea de conducta seguida hasta ahora por España; permaneciendo fiel a los compromisos contraídos por nuestra Patria en los tratados y declaraciones vigentes, y atento siempre a la defensa de la dignidad, del honor y de todos los intereses vitales del país.

»Y como, en circunstancias difíciles, todo Gobierno, y con mayor motivo un Gobierno liberal, debe vivir íntimamente relacionado con la opinión pública, el nuevo Gabinete dará cuenta al país de su actuación internacional. Y si se viera precisado, por cualquier grave contingencia, a modificar su actitud presente, no lo haría sin previa consulta al Parlamento.

»Apreciada por el Gobierno la situación interior con-

forme a la realidad del momento, y deseoso de corresponder a la tranquilidad reinante con un espíritu de amplia confianza en el ejercicio del derecho, corroboró el Consejo de Ministros la propuesta hecha por su Presidente a S. M. el Rey, de levantar la suspensión de garantías constitucionales, sin perjuicio de que, restablecido el derecho común, serán sometidos a sus severas sanciones quienes, olvidando deberes de patriotismo, pudieran, con excesos vituperables, alterar los términos de amistad sincera con que están unidas a España todas las Potencias beligerantes.

»Mediante todo ello, y con las resoluciones que se adoptarán por los Ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Fomento, afirma el Gobierno su decidido propósito de realizar una obra que responda a las exigencias actuales y a los altos títulos que el partido liberal tiene para el ejercicio del Poder público.

»El Consejo deliberó asimismo acerca de los problemas transcendentales que se refieren a la exportación, al abastecimiento nacional y a las medidas eficaces para establecer en todo lo posible el equilibrio del consumo en todo el territorio español.

»Estas deliberaciones se traducirán en medidas de inmediata ejecución, relacionadas principalmente con el carbón, el trigo y los transportes.»

Los conservadores y el nuevo Gobierno.—En la Presidencia celebraron una detenida conferencia los señores Dato y Marqués de Alhucemas, sobre la última crisis y sobre la actuación del nuevo Gabinete.

La conversación se desarrolló en términos de gran cordialidad, y el jefe de los conservadores ofreció al Marqués de Alhucemas el apoyo de su partido, por entender que en los momentos difíciles presentes hacia falta mantener la unión más completa entre todos los elementos del país, y además por la amistad íntima que entre ambos existía.

DIA 23.—Restablecimiento de garantías.—En este día publicó la *Gaceta* el Real decreto siguiente:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros,
 »Vengo en decretar lo siguiente:
 »Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas por mi decreto de 28 de Marzo del corriente año.»

Por qué no fué ministro Alcalá Zamora.—Se comentó mucho, y de muy diversos modos, que el Sr. Alcalá Zamora no hubiera sido Ministro con el Sr. García Prieto. Interrogado éste por los periodistas, contestó:

«He de hacer constar que ni por parte del Rey, ni por parte del Sr. Conde de Romanones, he encontrado la menor dificultad para que el Sr. Alcalá Zamora figurase en el nuevo Gobierno. He sido yo, exclusivamente yo, el que ha estimado que el Sr. Alcalá Zamora no era de las personas que debían figurar en el Gabinete actual, por el momento en que se planteaba la crisis y circunstancias en que debía desarrollarse; sin que esto quiera decir que desconozca los grandes merecimientos de su persona y su talento, y significando, naturalmente, un sacrificio de los sentimientos de afecto que yo tengo hacia el Sr. Alcalá Zamora.»

Se entendió que las causas fueron las opiniones germanófilas del Sr. Alcalá Zamora.

El regionalismo vasco y el catalán.—**Mella, contra Cambó.**—En un banquete con que obsequiaron al señor Vázquez Mella sus amigos y correligionarios de Bilbao, pronunció un elocuente discurso, en el que, recogiendo lo dicho por el Sr. Cambó en su reciente excursión a San Sebastián, acerca del regionalismo, dijo el Sr. Mella:

«Hay que huir de la subdivisión de Estados dentro de la Patria.

»Imaginad cuál será la suerte de una Cataluña constituida en Estado libre, con una centralización nueva, dispuesta a aplastar la de las otras nacionalidades separadas. Haced un Estado vasco, y os sucederá lo propio.

»El Sr. Cambó no siente ni propaga el verdadero regionalismo, puesto que su labor se reduce a arrancar al Estado, arteramente, determinados privilegios.

»Entre todas las regiones españolas hay vínculos indisolubles.

»Es un error llamar castellana a una lengua nutrida con la esencia de todas; una lengua que pertenece por igual a las demás regiones, y que se formó merced a las influencias de la Historia y de la Geografía.

»En la Reconquista, todas las regiones tomaron parte activísima, y con el mismo empeño, por el engrandecimiento de su madre común.»

Refutó la afirmación de que Castilla provoca y ofende a las demás regiones, diciendo que es esto tan falso, que con sólo tener en cuenta que si holgura y riquezas hay en España, se encuentran en otras provincias que las castellanas, queda por completo desvirtuada la acusación.

«Castilla—dijo—es un relicario sagrado, en que se guarda el alma de un pueblo caballeresco y noble, como es el nuestro; por eso los que han tomado el encargo de ir sembrando el odio por estos lugares, sepan que es de palabras de amor la siembra que se necesita para libertarnos todos, no confundiendo el sujeto contra quien deben ir disparadas nuestras saetas. Protesten, y yo protestaré con ellos, contra el Estado opresor; pero no pretendan destruir con su piqueta monumentos que son vínculos de uniones sacratísimas, porque habrán de tener muy en cuenta que cualquier separación no podría hacerse sino con derramamiento de sangre.»

DIA 27.—Manifiesto reformista.—La Junta nacional del partido reformista publicó en esta fecha un extenso manifiesto dirigido al país.

Estimaba como un acierto el mensaje entregado por el Conde de Romanones al Rey, y consideraba que en ese documento hay una clara visión del porvenir.

Recordaba que el partido, desde el principio de la guerra, había sostenido que España debía estar con In-

glaterra y Francia vencidas antes que con Alemania y Austria vencedoras, por necesidades de su comercio, por apremios de su posición geográfica y por vínculos materiales y lazos de ideas.

Afirmaba que era imposible seguir en la neutralidad, sobre todo en la neutralidad a todo trance, que constituye la claudicación más vergonzosa de la dignidad nacional.

Fundándose en esas consideraciones, e invocando el honor de España, reclamaba el rompimiento diplomático con Alemania.

Sostenía la convicción de que el Ejército cumplirá en todo caso con su deber.

Advertía, por último, que, de no romperse la neutralidad, nuestra patria corre el gravísimo riesgo de no tener asiento en la Conferencia de la Paz y de truncar por mucho tiempo el consorcio espiritual y económico con las Repúblicas hispano-americanas.

Silvela, alcalde de Madrid.—D. Luis Silvela, nombrado alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, tomó posesión de su alto cargo en sesión extraordinaria, presidida por el Ministro de la Gobernación, y asistiendo el alcalde anterior, Sr. Duque de Almódovar del Valle, actual ministro de Fomento.

La sesión fué algo movida, porque los ediles republicanos protestaron, como siempre, del nombramiento de Alcalde por Real decreto.

El Sr. Silvela fué muy felicitado.

DIA 28.—La nota de España a Alemania.—El jefe del Gobierno, al recibir a los periodistas, les entregó la nota dirigida a Alemania por el torpedeo del *San Fulgencio*, ya que los periódicos alemanes se habían adelantado a publicarla.

La nota decía así:

«En la nota del 6 de Febrero último, contestando al Gobierno Imperial, hablaba el Gobierno de S. M. del deber inexcusable que le obligaba a amparar la vida de sus súbditos y a hacer que no se interrumpiera el curso de la

existencia nacional, ante el decidido propósito, anunciado por Alemania, de adoptar un nuevo régimen de guerra en una grande extensión de los mares europeos.

»El tiempo transcurrido ha demostrado, por desgracia, que el Gobierno Imperial no ha hallado en los sentimientos de amistad que unen a ambos países medios para satisfacer las justas reclamaciones de España, ni ha creído que la firme, correcta y leal actitud de neutralidad, en que ésta se colocó desde los comienzos de la guerra, pudiera ser motivo de consideración ante las legítimas exigencias de un Derecho internacional violado.

»Todas las reiteradas gestiones del Gobierno de S. M., a fin de obtener la seguridad del tráfico marítimo y una garantía para la vida de sus tripulantes, se han estrellado ante la inquebrantable decisión del Gobierno Imperial de emplear en la guerra procedimientos tales de inusitada violencia, que al pretender hacer imposible la vida económica de sus adversarios, pone en gran peligro la de las Potencias amigas y neutrales.

»El hundimiento, sin previo aviso, en estos días, de algunos barcos, y muy especialmente el del *San Fulgencio*, trayendo este último a España carbón de Inglaterra, adonde había llevado antes fruta con salvoconducto alemán; las condiciones que el Gobierno de Berlín pretendía imponer a la vuelta de nuestros barcos, detenidos en los puertos británicos, y que de no haber sido rechazadas por el Gobierno de S. M., hubieran inmovilizado gran parte de nuestra flota mercante; la notificación, ya recibida, de que nuestro comercio marítimo con los países americanos en guerra con Alemania tendrá a la ida que ser sometido al mismo régimen que en Europa había causado antes del 1.º de Febrero lamentables pérdidas a nuestra Marina, y que con tal extensión de riesgos hará más difícil y casi imposible nuestra vida económica, todo prueba que no van los intentos de Alemania por el camino de reconocer el derecho, reiterada y justificadamente demandado, y que no responden como debieran a los requerimientos de un país que no ha sentido hasta hoy tibieza en su amistad hacia ella, ni desmayo en su propósito de seguir neutral. Al limitarse el Gobierno Imperial a afirmar que mantiene su decisión para defensa de su vida, no ha de

extrañar que en la misma razón deba España apoyar su derecho a defender la suya.

»El Gobierno de S. M., a pesar del resultado negativo de sus notas anteriores, quiere confiar todavía en que el de Alemania sabrá apreciar serenamente el sentido y alcance de esta nota, y en que en adelante sus actos se inspirarán en el respeto a la vida de nuestros navegantes y a la seguridad de nuestros barcos, que realizan un comercio indispensable a la existencia económica de España.»

Poco después fué torpedeado el vapor *Triana*, y el Gobierno anunció una nueva protesta contra Alemania.

DIA 29.—El socialismo español quiere la ruptura diplomática con Alemania.—En *El Socialista* de esta fecha, dijo D. Pablo Iglesias que en circunstancias muy distintas de las actuales opinó que España debía ser neutral, porque nuestra nación no estaba en condiciones de tomar puesto al lado de los aliados; pero que ante lo que ha hecho y hace Alemania con nuestro país, creía que éste debiera romper con ella sus relaciones, porque de seguir tal situación, experimentarían grave daño la dignidad y los intereses de España.

Portugal y España.—Declaración del nuevo Gobierno portugués.—En la declaración formulada por aquel Gobierno ante las Cámaras, figuraban las siguientes declaraciones:

«De entre éstas (las naciones no beligerantes), por su especial situación para con nosotros, dos principalmente, el Brasil y España, se recomiendan a nuestra mejor atención y entrañable estima, y el Gobierno ha de esforzarse, por tanto, en hacer cada vez más estrecha nuestra aproximación con esos dos países. El Brasil, ya por los intereses y tradicionales afectos que a él nos ligan, como por la actitud que está asumiendo en el tremendo conflicto en que nos hallamos empeñados, puesto que ha roto ya sus relaciones con nuestros enemigos, merece cada vez más nuestro cariño y fraternal desvelo; y España, por su

buena vecindad y por las circunstancias de su vida económica, está en condiciones de establecer con la nación portuguesa una inteligencia leal que facilite el cambio de productos, y especialmente durante la guerra, de las subsistencias indispensables de uno y otro lado de la frontera, y la aproximación intelectual y social sobre la base del mutuo respeto.»

DIA 30.—Importante discurso de Maura en la plaza de toros.—Como se había anunciado con gran anterioridad, el Sr. Maura pronunció en la plaza de toros su conferencia resumen de las que durante el invierno habían dado varios de sus amigos y correligionarios.

Inútil sería consignar la expectación que esta conferencia despertó entre la opinión pública, no sólo por la fama del elocuente orador, sino porque todos esperaban con verdadera ansiedad que el Sr. Maura se definiese claramente, así en la política exterior como en la interior.

El discurso, que duró una hora y diez minutos, fué, como era de esperar, elocuente y digno de la fama del orador. Como casi siempre ocurre cuando habla el señor Maura, algunos oyentes no encontraron claridad en las afirmaciones del orador, que, según ellos, incurrió en varias contradicciones, y algún periódico, *El Liberal*, publicó un artículo consignándolas.

He aquí algunos de los principales párrafos del discurso:

Divorcio entre el Gobierno y el pueblo.—«Esos aplausos (los que sonaron al presentarse el orador) significan que estamos aquí todos estremecidos por una extraordinaria ansiedad. Y la ansiedad, por sí sola, es materia de reflexión, porque significa que en esta hora crítica el pueblo español quiere fortalecer su deseo de permanecer alejado de la guerra.»

Una estruendosa ovación recogió estas manifestaciones del Sr. Maura. Los vivas y los aplausos interrumpieron al orador algunos minutos.

«España—siguió diciendo—está sin dirección y sin gobierno. Incumbe al Poder público ser norma, centro y guía de la nación. Y eso, desde 1914 hasta hoy, se ha omitido total y absolutamente, pues en España los organismos gobernantes no son personificaciones de las ideas. Son Sindicatos de ambiciones y vanidades. (*Ovación.*) Todo lo hacen por alcanzar el Poder o retenerle.

»Ahí está el documento de despedida del último jefe del Gobierno. Ocasiones habrá para examinarlo; pero yo digo que no se puede estar en el Gobierno cuando se tienen convicciones contrarias.»

Lo que debe hacer España.—«No falta en España quienes piensan que habiendo vivido siglos en completo aislamiento, debiera continuar en igual situación; pero a éstos hay que decirles que precisamente esos siglos han sido los de nuestro desmoronamiento. Son los siglos que nos condujeron al desastre de 1898, que germinaron además el virus corrosivo de las guerras civiles, ocasionando que se desviara la política regionalista, que en sí es muy buena, para pensar en insensateces de desmembración. (*Ovación prolongadísima.*)

»España no puede permanecer indefensa ni aislada. Esta es la política que siempre ha debido hacer. No pensemos que existe hoy la guerra; si queréis, supongamos que ha terminado; pero convendréis todos conmigo en que hay necesidad absoluta de buscar derroteros; para buscarlos hay que examinar la situación muy atentamente y tener también presentes los ejemplos de la Historia. Se afirma que una y otra vez hemos sido despojados de nuestros derechos; mas hay que tener en cuenta que si nuestras manos no los hubieran dejado caer, nadie hubiera tomado esos despojos. Además, para cuestiones de tanta monta no conviene impresionarse ni dejarse llevar de las simpatías. Hay que pensar y estudiar lo que más convenga y entablar relaciones con aquellos pueblos que tengan con nosotros más afinidades.»

Insistió varias veces el Sr. Maura en que uno de los mayores peligros a que estamos sujetos es el de la su-

gestión, y en la necesidad de que no nos dejemos impresionar.

El derecho de los neutrales.—«Es viejo—dijo—que la fuerza de las armas de los beligerantes se amplía con el bloqueo. Lo que ocurre es que cuando las guerras fueron menos intensas, quedaban amplios horizontes a las naciones neutrales para su tráfico comercial; pero como ahora esta guerra espantosa lo invade casi todo, resulta que el bloqueo entre los beligerantes implica la asfixia de los neutrales. Defender el derecho de éstos es cosa sagrada, que incumbe a los Gobiernos. Mas este derecho no se ha ejercitado con aquel celo con que debiera ser defendido, porque atendían más a explotar la guerra que a interesarse por que las salpicaduras de la terrible contienda nos mancharan lo menos posible.

»Además, como las naciones neutrales son pocas y han atendido más a lo que acabo de decir que al interés nacional, no han logrado unirse. Por eso somos débiles. Si fuéramos fuertes, podríamos reclamar con energía. ¡Ojalá tuviéramos fuerza para mantener nuestro derecho! Pero por lo mismo que hemos de resignarnos a la fuerza de los débiles, no debemos infamarnos llevando las armas nuestras a pelear por lo ajeno.» (*Estruendosa ovación.*)

España pertenece al grupo occidental.—A juicio del señor Maura, las incidencias de la guerra nada tienen que ver con el examen que haga España de su política internacional.

«España—dijo—, por naturaleza y por historia, pertenece al grupo occidental. Esa es una realidad. La vida entera nos coloca al lado de Inglaterra y Francia. (*Friedad en el auditorio.*) Repito que esto hay que examinarlo muy serenamente y no dejarse llevar por las impresiones del corazón.

»No sé el aprecio que Inglaterra y Francia hagan de su amistad con España. Yo, señores, pienso en una España respetada, que legue a sus hijos los medios de poder reconstituirla, ya que nosotros no hemos sabido hacerlo.

Ahora bien: si esa España tuviera que estar por ello mutilada y mediatizada, entonces de ninguna manera. Si hiciéramos una alianza en estas condiciones, mereceríamos el desprecio de nuestros hijos.

•No puede ser más ostensible ni más natural la comunidad que existe entre Inglaterra, Francia (también hoy Italia) y España en el Mediterráneo y en Marruecos. Pero en el estrecho de Gibraltar vemos la mediatización de España por la preponderancia de Inglaterra. (*Prolongada ovación.*)

•Marruecos dormía. Francia, apenas salimos del traumatismo del desastre nacional, y sin darnos tiempo para que pudiéramos reconstituírnos, arrojó a España en Marruecos como arma contra Inglaterra. Pero Inglaterra y Francia se arreglaron, y entonces vino el Tratado de 1904. Y ¡por cuántas vergüenzas tuvo que pasar España en ese Tratado!; y ¡cuántas mezquindades impropias de naciones de ese orden tuvimos que soportar y aceptar! Después vino el Tratado de 1912, con relación a Tánger, que es el frustramiento del derecho de España.

•En esa zona española de Marruecos se han cometido por los gobernantes españoles desde 1912 culpas que no tendrán perdón en la Historia. Allí tenemos un contingente militar excesivo y contraproducente. No han visto los gobernantes que España no podía defender en Marruecos su independencia careciendo de una comunicación segura entre nuestra costa y la costa de enfrente. Sin el estrecho de Gibraltar es imposible que España tenga en Marruecos personalidad. Y ésa no la podemos tener, porque Inglaterra no nos deja tenerla. (*Grandes aplausos.*)

•*Statu quo* en el estrecho de Gibraltar significa tenernos que retirar de Marruecos. Repito que España no puede continuar en Marruecos sin tener el estrecho de Gibraltar.

•La primera muestra que Inglaterra debiera darnos de su amistad y del deseo de tener relaciones con nosotros sería la desaparición de esos dos estigmas.

•Pero la guerra sigue su camino, se agranda y se nos dice que si no entramos en ella vamos a perecer. Hay que examinar si en el caso de que no vayamos a la gue-

rra hemos de perder todos los derechos, pero antes hay que acallar al corazón, porque ya está sublevado.

»Se dice que se pretende llevarnos a la guerra por declive, con rodeos. La gente lo teme, y de ahí la inquietud.»

Los Convenios. — «Mienten, mienten, ¿está claro?, mienten los que dicen que el Convenio de Cartagena, ni otro alguno, obliguen a España a ir a la guerra. (*Gran ovación, vivas y aplausos continuados.*)

»España tiene libertad amplísima para decidirse.

»En todo el curso de la incubación de la guerra, España estuvo ausente de su preparación.

»En la guerra no se litiga ningún interés español.

»No hay que censurar, sin embargo, que los que quieren llevarnos a la guerra apelen a todos los temas. Pero nosotros tenemos la misma obligación de permanecer serenos como ellos de embriagarse a la lucha.

»No es verdad que en la guerra hayan de perecer los pueblos débiles. No es verdad que se litigue por ir contra el predominio militar, porque el del mar es tan militar como el otro, pero más extenso, porque abarca todos los mares. (*Ovación.*)

»España ni debe, ni puede, ni quiere ir a la guerra.

»Y si no vamos a pelear, ¿a qué vamos?

»Nuestra neutralidad ha sido tan leal, que nuestros vecinos no han tenido que preocuparse de sus fronteras con nosotros. ¡Que no es poco! (*Aplausos.*)

»Es una realidad, aunque no se nos estime, que no hemos querido aprovecharnos de la ocasión para buscar un desquite.

»De Alemania no tenemos ningún agravio que justifique la ruptura de relaciones que algunos nos piden. (*Aplausos.*)

»Nosotros no podemos cometer la iniquidad de romper relaciones con quien ni las ha roto con nosotros ni nos ha dado motivo. Y no hay que olvidar que el buen proceder es la coraza de los débiles. (*Aplausos.*)

»¿Qué queda? Una ley muy natural en las horas supremas: el amor del corazón humano a los corazones ajenos.

«España tiene demasiada honra, tiene demasiada grandeza, tiene demasiada dignidad y no quiere ni debe ser un paje de las demás naciones.

»Ya oigo que nos aguardan grandes desvíos, aterrador aislamiento, todaclase de hostilidades pacíficas. Y los que tal dicen creen que empieza la serie de naciones mendicantes, que España recibirá de limosna lo que le den. Si tal ocurriera, yo renegaría de ser español. (*Gran ovación.*)

»España tendrá todo lo que merezca, y en reciprocidad hemos de merecer mucho.

»Es que sobre el ánimo de nuestros compatriotas gravitan los tres siglos europeos. La Banca europea, que tenía a sueldo a los políticos como régulos, ha desaparecido. (*Grandes aplausos.*)

»Lo que tenemos que hacer es destruir la gusanera de caciquismo que nos corroe, y hacer una Constitución verdad, y no el escarnio de Constitución que nos rige.» (*Aplausos.*)

Nuestra indefensión. — «España tiene una situación geográfica y estratégica que es un multiplicador de sus energías y un desdoblador mágico de sus fuerzas.

»España no podrá ofrecer ejército ni escuadra para ir a luchar a países remotos; pero España, para sus relaciones internacionales, tiene algo que ofrecer que es inestimable, a saber: la privilegiada posición geográfica y estratégica.

»No tener las llaves del Estrecho significa que nuestra situación y nuestras bases navales, en lugar de una ayuda, es un excitante para los demás a tomárnoslas.

»Sin que se nacionalicen las industrias militares, casi es criminal mantener un ejército.»

(*Una voz potente: ¡Viva Maura, único salvador de España!*) (*Ovación larga y delirante.*)

«El Poder público necesita energías para proceder contra los intereses creados.

»La política española no está constituida para semejantes esfuerzos.

»Es patente que España es nación ausente de su Gobierno, aunque declaro que reconozco que no han faltado personas que hayan gobernado con voluntad y buena fe.

»En España, los preceptos constitucionales, eso que se han llamado Cortes del Reino, de las cuales existe una parodia en la carrera de San Jerónimo y en la plaza de los Ministerios, están escarnecidas.

»Hay un grupo de personas con dos rótulos, que rutinariamente tienen la misión de gobernar.

»También es fingido lo de ser dos, porque, en realidad, no son más que uno. (*Muchas risas y grandes aplausos.*)

»Y si hay alguien que os contradiga al hacer esta afirmación, encerradle cuatro horas, como a los opositores, para que cada uno de esos grupos medite sobre los lotes que le corresponden en el estado en que se encuentra España.» (*Aplausos y risas.*)

(*Una voz: ¡Maura para siempre!*)

España, sin Gobierno.—«Iguales: uno peor que otro —prosiguió el Sr. Maura—, y, sin embargo, yo reconozco la buena voluntad y centuplico sus virtudes, igualmente estériles. Los españoles saben que los Ministros no gobiernan por la voluntad del pueblo, sino por la prerrogativa regia. (*Ovación delirante.*)

»Y esto acontece porque aun no se ha proclamado abajo, arriba y en medio la cancelación de las farsas. Ya no se guardan ni las formas ceremoniosas que se guardaban antes. Se gobierna sin pensar en las mayorías, con sólo el apoyo de las oposiciones, y se cae teniendo detrás de sí una mayoría, sin llegar a una votación.

»Esos Gobiernos son parásitos del ascendiente moral y político del Trono.

»Cuando me vi atajado en el conato de remediarlo, dejé íntegra la responsabilidad a ellos. Yo me aparté; pero bien saben que no les he suscitado responsabilidad alguna.

»Ahora os digo que aquello ocurría en días normales. La conflagración europea centuplica el estrago de este desgobierno. Esto es lo que más daño causa a España.

»Todos los daños que de fuera puedan causarnos serán mucho menores que el bochornoso vivir interno.»

Los asistentes, en pie, vitorearon y aplaudieron con extraordinario entusiasmo esta parte final del discurso del Sr. Maura.

El Liberal publicó un largo artículo, señalando las contradicciones en que, según él, había incurrido el señor Maura.



MES DE MAYO

DIA 1.º—La fiesta del 1.º de Mayo.—La manifestación obrera de esta fecha se señaló por el escaso número de concurrentes. Tras de cada una de las banderas que representaban los diferentes oficios y agrupaciones, apenas marcharían un par de docenas de asociados.

A las ocho y media de la mañana empezó a organizarse en la plaza de Isabel II, y a las diez y cuarto se puso en marcha, llevando a la cabeza la bandera del partido socialista obrero, que lo integran 1.000 asociados, de los que no asistió la mitad. Seguía la presidencia, formada por los Sres. Besteiro, Largo Caballero, Mora, García Cortés, Gómez Latorre y Baeza, marchando a continuación las banderas de las diversas Sociedades, en número de 107.

La manifestación recorrió el itinerario marcado: calle del Arenal, Puerta del Sol, calles de Alcalá, Barquillo y Piamonte, a la Casa del Pueblo, donde fué disuelta, sin incidentes.

Una Comisión, compuesta de los Sres. Besteiro, Largo Caballero, García Cortés, Mora y Baeza, entregó al Presidente del Consejo de Ministros las conclusiones de costumbre.

Los altos cargos.—A consecuencia del cambio de Gobierno, se hizo la siguiente combinación de altos cargos:

Comisario regio del Canal de Isabel II, el ex ministro D. Vicente Santa María de Paredes; fiscal del Tribunal Supremo, el Sr. Garnica; director general de Contribuciones, en substitución del Sr. Garnica, D. Félix Benítez de Lugo; subsecretario de Gobernación, el Sr. Belaúnde;

director general de Administración local, en substitución del Sr. Belaúnde, el secretario del Congreso D. Manuel Gullón y García Prieto; director general de Comunicaciones, D. Juan Navarro Reverter y Gomis; director general de Obras públicas, D. Estanislao D'Angelo; director general de Agricultura, en substitución del Sr. D'Angelo, el Sr. Barón de Velasco; director general de los Registros y del Notariado, D. José Rosado, y fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla (hijo).

Al entregar la lista precedente, el Marqués de Alhucemas dedicó grandes elogios a los Sres. Montero Villegas, Alvarez Mendoza y Zorita por los servicios prestados al frente de los cargos que abandonaban, no obstante los ruegos reiterados del Presidente.

Anuncio de apertura de Cortes.—En el Consejo celebrado en este día, se trató, según el Sr. Francos Rodríguez, que dió la referencia oficial, de todas las cuestiones que preocupaban al Gobierno: transportes, subsistencias, etc.

Añadió que, no obstante no existir en el momento ninguna cuestión que a ello le obligase, el Gobierno había acordado, por unanimidad, a propuesta de su Presidente, reunir las Cortes en el presente mes de Mayo, quedando autorizado por el Consejo el Marqués de Alhucemas para fijar el día, que probablemente se señalaría para la tercera decena del mes.

Así lo confirmó después el Sr. Marqués de Alhucemas, siendo el Sr. Alba quien con más empeño sostuvo este criterio.

DIA 6.—Congresos de Ciencias y de Arquitectos. Discursos del Rey.—Celebráronse en Sevilla ambos Congresos, a los cuales asistió S. M. el Rey, acompañado del ministro de Instrucción pública, Sr. Francos Rodríguez.

Presidió S. M. el de Ciencias, teniendo a su derecha al Ministro y al Gobernador, y a la izquierda, al Cardenal y al Capitán general.

El Rector de la Universidad leyó un notable discurso.

En portugués leyó otro el Sr. Teixeira, rector de la Universidad de Oporto, en el que tributó grandes elogios al Rey e hizo votos por que se estrechen lazos entre España y Portugal.

Luego leyó otro discurso el Sr. Dato, correspondiendo a las frases afectuosas del Sr. Teixeira.

A continuación, el Rey dió lectura al siguiente discurso, que, como se verá, contiene declaraciones de gran importancia:

«Señores Congressistas: Señoras y señores: Deseo responder a las palabras autorizadísimas de vuestro ilustre Presidente con las de aplauso y gratitud que merece la hermosa obra que realizáis. Quiero, como en otra ocasión, dar en la de ahora testimonio vehementísimo del interés de España por este Congreso, donde alardeará de su poderío la Ciencia, que es lección en lo pasado, vida en el presente y esperanza para lo futuro.

»Y si de todos necesita España, de vosotros necesita especial apoyo, puesto que sois la representación del esfuerzo mental, interrogadores perspicaces que estudiáis en los acontecimientos la manera de atender a las necesidades de los pueblos, y en los fenómenos de la Naturaleza, el modo de continuar la marcha perdurable del progreso. Mis palabras significarían, además de aplauso, estímulo, si os fuese necesario, que no lo será, pues tenéis probado cómo se acrecientan vuestros entusiasmos en consonancia con los anhelos de todo el país, que advierte, sin odios para nadie, el ímpetu invencible de la fe en sus propias fuerzas.

»Por ventura, hemos podido, manteniéndonos en estricta neutralidad, consagrarnos a obras como la que inaugura este Congreso: de carácter pacífico y fecundo, reveladoras de que el intelectualismo nacional se nutre incesantemente con investigaciones y estudios propios, como si le estuviese encomendado el papel de rendir culto a la Ciencia, en tanto que otros intervienen en la tragedia actual, que será a un tiempo mismo asombro y espanto de la Historia.

»En la nuestra hay páginas brillantes donde está de-

mostrado que, en llegando la ocasión, también supimos alcanzar los lauros de la guerra.

»Cuando lleguen los días dichosos, España podrá decir que en los tristes satisfizo altos deberes, no sólo por su bien, sino por el de los demás, y os corresponderá en esta alegación parte muy considerable, ya que cumplis una labor fecunda, como lo pregona el discurso leído por vuestro Presidente, discurso lleno de ideas generosas e inspirado en los propósitos de justicia que son el alma de las sociedades modernas.

»Puesto el pensamiento en la Patria, trabajemos para que ella pueda decir a quienes hoy combaten: Mientras luchasteis en los campos de batalla, España fué guardadora fiel de los atributos de la paz, que brinda al mundo dulce y bienhechor sosiego.»

El discurso del Rey produjo una gratisima impresión en el auditorio, que, emocionado vivamente, tributó a D. Alfonso una ovación delirante.

Cuando cesaron los aplausos, el Monarca, dirigiéndose al Dr. Gómez Teixeira, pronunció en voz alta y sonora los siguientes palabras:

«Tengo la alta distinción de saludar en la ilustre persona del Sr. Rector de Oporto, a la amada Nación hermana, que comparte con nosotros el solar de la raza ibérica. Y puedo manifestarle sinceramente que todos los españoles, con su Rey, quieren con profundo amor a Portugal.

»Afirmo que una de las más grandes satisfacciones de mi vida la recibí al confiarme Portugal la salvaguardia de sus intereses en los países enemigos.

»Por esta designación estoy profundamente agradecido al país hermano, y aseguro que por todos los medios procuraré hacerme digno del honor recibido.»

Estas palabras, que fueron dichas por el Rey con gran sinceridad y cariño, entusiasmaron a los congresistas. Pero los aplausos fueron más fuertes aún cuando Su Majestad tendió sus manos al Sr. Gómez Teixeira. Este, emocionadísimo, se las estrechó cariñosísimamente.

Acto seguido, el Rey declaró abierto el Congreso Nacional de Ciencias y dió un ¡viva España!, que fué repetido con extraordinario entusiasmo por la concurrencia.

La disolución de la Junta de Subsistencias.— La *Gaceta* publicó el Real decreto sobre disolución de la Junta central de Subsistencias.

Su parte dispositiva dice así:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta del Presidente del mismo,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se disuelve la Junta central de Subsistencias y el Comité ejecutivo de la misma, creados por Real decreto de 23 de Noviembre de 1916.» Etc.

Así terminó este organismo que tantas esperanzas había hecho concebir.

DIA 5.—Aclaraciones de Maura a su discurso.— Se recibió en Madrid y publicó la Prensa el siguiente telegrama de París:

«El enviado especial del *Petit Parisien* en Madrid, Mauricio Prax, ha interrogado al Sr. Maura acerca de su reciente discurso.

»La Prensa francesa es muy severa conmigo— declaró el Sr. Maura—: ya lo esperaba, y comprendo su descontento: yo me he limitado a cumplir con mi deber de español y no he variado de actitud.

»Habiéndole hecho notar el periodista que en su primer discurso, pronunciado en el teatro Real, se mostró mucho más favorable con respecto a la *Entente*, el señor Maura dijo:

»Si; en aquella época había en España un movimiento germanófilo muy acentuado y muy peligroso para el país, a mi juicio, y con mis declaraciones, contrarias a aquella corriente de ideas, me esforcé en colocar a mis amigos políticos en el buen camino de la neutralidad leal, pero en estos últimos tiempos he creído apreciar que la opinión pública iba demasiado lejos en el sentido opues-

to, y que determinadas simpatías por los aliados se hacían tan vehementes, que nuestra neutralidad se hallaba nuevamente comprometida.

»Por esta causa pronuncié mi discurso del domingo, discurso que a algunos habrá parecido duro; pero ha sido español, estrictamente español; pues estimo, en efecto, que debemos permanecer neutrales a toda costa y que no debemos ni podemos hacer la guerra.

»No tenemos ningún interés para entrar en la lucha, aparte de que no estamos preparados para la guerra.

»Después de manifestar, en respuesta al periodista, que no hay derecho a suponer que los Gobiernos aliados ejerzan presión sobre España para que ésta salga de la neutralidad, el Sr. Maura, contestando a nuevas preguntas, agregó:

»La parte más importante de mi discurso fué aquella en que hablé de las relaciones entre España, Francia e Inglaterra.

»Es necesario que estas relaciones se hagan íntimas y cordiales, y por esto fué por lo que evoqué a Gibraltar y a Marruecos.

»El español es un gran señor pobre, pero es un gran señor, que tiene su nobleza y su orgullo y que olvida difícilmente.

»Es menester que se nos conozca mejor; pero ustedes conocen mal a España. Creen ustedes que somos un país sólo para los turistas, con nuestros bailes, nuestros toros y con Sevilla, que es nuestro Montmartre, y España no es eso.»

Habiendo aludido el periodista a la parte del discurso en la que dijo el Sr. Maura que España no había recibido agravios de Alemania, cuando hay madres, esposas y huérfanos que lloran a consecuencia de los torpedeamientos, el Sr. Maura replicó vivamente:

«Reconozco que los torpedeamientos son hechos lamentables y casi insoportables; pero no son agravios fundados para hacer la guerra.

»Si Alemania torpedea algunas veces nuestros barcos,

no lo hace para ofender a España, sino para mantener su bloqueo contra los aliados.»

Después, y refiriéndose a Francia y a su actitud en el conflicto actual, el Sr. Maura declaró:

«Jamás he dudado del noble y heroico desinterés de Francia.

»Sé que no existe ninguna nación en Europa que haya realizado tantos esfuerzos como Francia para mantener la paz.

»Es la fatalidad la que la ha lanzado a la guerra, fatalidad que estaba prevista desde 1871, con motivo de la anexión de Alsacia y Lorena a Alemania, hecho que un día u otro haría fatal la guerra, y por eso es por lo que deploro la anexión; pero no he dicho en mi discurso que no hubiese en esta guerra combatientes desinteresados; he querido decir que no era por la libertad de los pueblos débiles por lo que luchaban las grandes naciones y que no combatían por la supresión del militarismo, porque soy un convencido de que el militarismo sobrevivirá a la guerra.»

DIA 7.—Hazañas nacionalistas.—La Marcha Real, silbada.—El Sr. D. Darío Pérez, ilustre periodista y Diputado a Cortes, que conocía a fondo las cuestiones catalanas, escribió en el *Heraldo de Madrid* de esta fecha lo siguiente:

«Una personalidad política que ha ejercido cargo en Cataluña, nos contó el hecho (aunque un poco atrasado).

»Con motivo de la solemnidad de San Jorge, harto significativa muchas veces en Barcelona, se tocó la Marcha Real. Gran parte de los que la oyeron prorrumpieron en una gran silba.

»Dos jóvenes, de apellidos conocidos por sus campañas patrióticas, contestaron con enérgicos vivas a España.

»Los que vitoreaban la Patria fueron apostrofados, acometidos, apaleados y detenidos al fin.»

Después, el articulista escribía por su cuenta lo siguiente:

«Las cosas son ya inaguantables. Ultimamente se ha ido a San Sebastián a predicar el separatismo descaradamente. Ahora se silba la Marcha Real y se apalea a los que gritan ¡viva España! ¿Qué se pretende, dejando tanto delito en la impunidad?»

DIA 9. — Discurso de Dato en Sevilla. — En esta fecha fué obsequiado el Sr. Dato con un *lunch* en el Circulo Conservador de Sevilla, y pronunció un discurso interesante, con transparentes alusiones.

Dijo que España atraviesa por difíciles momentos, y es precisa la más perfecta compenetración del espíritu público.

Al tratar de la neutralidad, hizo constar que cuando nadie opinaba nada respecto a este particular, el partido conservador adoptó la actitud que convenía a España, manteniéndola digna y sinceramente.

Agregó que España no tiene otra misión sino la de representar los intereses de los beligerantes y efectuar la obra de caridad que con celo paternal realiza el Rey, en nombre de todos los españoles.

Afirmó que durante la actuación del partido conservador en el Gobierno, ninguna nación beligerante requirió la intervención española.

Declaró que prestaría su concurso a todos los Gobiernos constituidos, por reconocer que representan a la Nación.

«No pretendo — agregó — que el partido conservador esté formado por los mejores; pero sí he de decir que, por educados hábitos de tolerancia, nos hallamos siempre dispuestos a deponer los intereses propios ante el interés público.

«Nosotros no hacemos política para alcanzar el Poder, cuya hora no queremos anticipar, esperando que lo exijan las circunstancias.

«Queremos colaborar con todos, sin considerar faccioso al adversario, sino colaborador.

»A quien no piense igual que nosotros, le juzgamos equivocado; pero siempre creemos que su proceder está inspirado en los más altos intereses de la Patria.

»Nosotros no recogeremos injurias, que en vez de abatirnos nos animan, dándonos fuerza para cumplir con nuestro deber.

»Finalmente, lejos de cerrar las puertas del partido, ya que no mantenemos clientela, queremos que vengan a él todos para, unidos, servir mejor a la Patria y al Rey.»

El Sr. Dato fué ovacionado por sus amigos al terminar su discurso, y acompañado por aquéllos hasta la calle.

Acusación falsa.—Las naranjas envenenadas.—Llevaban algunos aliadófilos a tal punto la pasión de su propaganda y su animadversión contra los que no les ayudaban, que inventaban las más absurdas acusaciones.

Por estos días, un periódico de Biarritz publicó nada menos que la noticia de que las naranjas españolas estaban envenenadas por los alemanes, y, por consiguiente, debían los aliados abstenerse de tal consumo.

La noticia produjo grave daño a nuestra producción, tanto más cuanto que, también, sin desmentirla, la publicó algún periódico español, por apasionamiento contra los alemanes.

Para borrar del todo esta mala nota, tuvo que actuar con energía y diligencia nuestro Embajador en París, y del resultado de la gestión da cuenta la siguiente nota oficiosa, comunicada a la Prensa por el Ministerio de Estado:

«Según telegrama dirigido por nuestro Embajador en París al Sr. Ministro de Estado, y recibido con fecha de hoy, tan pronto como el Sr. Marqués del Muni tuvo noticia de la versión dada a la luz por la *Gaceta de Biarritz* en relación con el supuesto envenenamiento de naranjas, entregó al Ministro de Negocios extranjeros el artículo

en cuestión, acompañado de la correspondiente protesta. Simultáneamente, el Cónsul de España en Bayona recabó del Procurador de la República que se abriera una investigación sobre el asunto. El expresado Magistrado cursó, con fecha 1.º de Mayo, una comunicación al referido representante consular manifestando que, después de llevadas a cabo todas las indagaciones necesarias, incluso la autopsia del niño al que se había supuesto fallecido a consecuencia de haber ingerido naranjas envenenadas, había quedado comprobada la absoluta falsedad de los rumores de que se trata. En vista de ello, y basados en el resultado de la investigación, la *Gaceta de Biarritz* y otros periódicos de Bayona publicaron la debida rectificación. No obstante, la Cámara de Comercio de Bayona, por conducto del Cónsul de España, ha entablado el correspondiente procedimiento contra la *Gaceta de Biarritz*, por el perjuicio que con la publicación de esta falsa noticia ha causado a los comerciantes españoles.»

DIA 10.— Siguen los propósitos de ir a las Cortes.—En esta fecha se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de Ministros, presidido por el Monarca.

El Sr. Marqués de Alhucemas manifestó que, respecto a la política interior, explicó al Soberano los trabajos que comenzaron en el Consejo del día anterior en relación con la próxima labor parlamentaria y los propósitos del Gobierno referentes al restablecimiento del año económico, que ya estaba acordado en firme.

Añadió el Presidente que en una de las primeras sesiones sería presentado al Parlamento el oportuno proyecto de ley.

Indicaban estas manifestaciones, que el Gobierno se proponía reunir las Cortes.

Lerroux, no intervencionista. —Telegrafieron de Barcelona lo siguiente:

«*El Progreso* ha publicado un artículo aclarando cómo Lerroux entiende la intervención que predica.

»El Diputado por Barcelona era en un principio parti-

dario de la intervención militar en favor de los aliados, y aun esta creencia duró en él el primer año de guerra; pero pasada la que el Sr. Lerroux creía oportunidad para intervenir, la intervención que predica no es la armada, sino la política, diplomática y económica o comercial, a no ser que alguna de las naciones beligerantes ultrajara a España.

»Por lo tanto, no cree el Sr. Lerroux que España deba ir a engrosar alguno de los frentes, sino maniobrar en las costas y bases navales.

»El artículo termina diciendo que si los radicales organizan mítines en pro de la intervención, lo harán por su cuenta y riesgo, porque ya es tarde para enviar nuestro Ejército al frente.»

DIA 11.—Mitin prohibido.—Los intervencionistas de varios matices intentaron celebrar un mitin en Valencia, como contestación al acto llevado a cabo por el Sr. Maura en la plaza de toros de Madrid.

El Gobernador (claro que de acuerdo o por orden del Ministro) negó el permiso para celebrar el acto, fundando su decisión en que, aparte de existir alguna excitación en dicha capital con motivo del mitin, éste iba a coincidir con una fiesta de carácter religioso que algunas Asociaciones católicas dedican todos los años a la Patrona de Valencia, Nuestra Señora de los Desamparados, y que pudiera dar lugar, por el menor incidente de cualquiera de los bandos, a una alteración de orden público.

El ministro de la Gobernación, Sr. Burell, a los argumentos que le hacían sobre la desigualdad de trato a mauristas e intervencionistas, dijo que no había semejanza en esos actos, puesto que el discurso del Sr. Maura fué un resumen de una serie de conferencias que se habían dado, en las que se apreciaba, desde elevados puntos de vista, distintas fases de nuestra política, y en el enunciado del mitin de Valencia se decía concretamente que se iba a tratar del intervencionismo.

En honor de Francos Rodríguez.—A las nueve de la noche de este día se celebró en el hotel Ritz el banquete que los periodistas de Madrid ofrecían a su antiguo

e ilustre compañero D. José Francos Rodríguez, para celebrar su nombramiento de ministro de Instrucción pública.

Es de advertir que el Sr. Francos Rodríguez, hombre de grandes simpatías y de múltiples aspectos en la vida social, política y literaria, fué obsequiado, a su elevación al Ministerio, con tantos agasajos semejantes, que habiendo durado cincuenta días su vida ministerial, aun no habían terminado los banquetes que le ofrecieron; faltaba el de Médicos, a cuya profesión pertenece también—aunque no ejerce—el Sr. Francos Rodríguez.

Claro es que no salió a banquete por día, pero sí a más de uno por semana.

Sólo consignamos éste, por ser el más importante, el de más numerosa concurrencia (305 comensales) y el más característico, puesto que se lo ofrecían los periodistas de todos los matices y de todas las opiniones, dándole con ello una inequívoca prueba de estimación y afecto.

El Sr. Francos Rodríguez dió las gracias en un discurso elocuentísimo, impregnado de sentimiento y de modestia, recordando su modesto origen, discurso que fué aplaudidísimo, proporcionando al obsequiado otro nuevo triunfo.

DIA 12.—Agresiones a barcos españoles. Algunos días antes, un submarino alemán había atacado en el golfo de Vizcaya a varios barcos pesqueros de San Sebastián, entre los cuales, o próximo a ellos, había un barco francés.

La noticia de la agresión causó gran excitación; el Cónsul alemán en San Sebastián hizo declaraciones de que no habían tenido intención de atacar a los barcos españoles, y socorrió a las víctimas o familias de las víctimas causadas por la agresión.

El Gobierno español hizo la correspondiente protesta, recibiendo satisfactorias explicaciones, que probaban que no se quiso atacar a los barcos españoles, sino al francés, guarecido entre ellos.

Amenaza de un Cónsul inglés a los comerciantes

españoles.—El periódico *A B C* publicó la siguiente carta circular, que le fué remitida por *El Diario Malagueño*:

«British Consulate.—Málaga.

»Señor R. Martin.

»Muy señor mío: He observado que se anuncia usted en *El Diario Malagueño*. Como este periódico ha dicho en sus columnas editoriales que presta ayuda a los enemigos de la Gran Bretaña, es evidente que el coste de sus anuncios de usted contribuye al sostenimiento de la campaña hostil de dicho periódico.

»Me permito someterle estas observaciones con toda claridad, para en el caso de que continúe usted anunciándose en el mencionado periódico no se muestre sorprendido si en alguna ocasión le fuesen negadas facilidades para sus operaciones comerciales.

»Queda de usted atento seguro servidor, que su mano besa, *M. Williers.*»

El «Diario Universal» contra el Gobierno.—El periódico del Conde de Romanones, a pesar de las protestas de disciplina hechas por éste, dijo, con motivo de la suspensión de los mítines de Valencia, Castellón, Barcelona y otros:

«Nosotros pedimos el respeto a la Constitución. O se acata el art. 13 (derecho de reunión y libertad de opinión), o se aplica el art. 17 (suspensión de garantías). ¿Carece el Gobierno de motivos para suspender los derechos constitucionales? Respételos. Su libre uso no puede estar a merced del Ministro de la Gobernación. La Constitución no se interpreta por los Gobiernos: se cumple. La suprema garantía, el depositario fiel de la Constitución, no es el Poder ejecutivo, sino el conjunto de la Nación. De otra suerte, ¿en qué se diferenciaría el régimen constitucional del más abominable, del más envilecedor absolutismo?»

»Sí, por el contrario, estima que hay motivos para

impedir momentáneamente el ejercicio de esos derechos constitucionales, sométase el Gobierno a la dureza de aplicar el art. 17 y aceptar la responsabilidad; preséntese mañana a las Cortes con la frente alta, diciendo no que socavó solapadamente la Constitución, sino que ejercitó en circunstancias extraordinarias, las facultades, extraordinarias también, que la misma Constitución le reconoce, y sométase después al juicio que la representación del país forme sobre su conducta.»

Respuesta de Alemania a la nota española.—He aquí la contestación de Alemania a la reclamación formulada por el Gobierno español con motivo del torpedeo del vapor *San Leandro* cuando se dirigía a Inglaterra con cargamento de naranja:

«En respuesta a la nota verbal de 6 de Enero (número 2.050), relativa a la inmersión del vapor español *San Leandro*, el departamento imperial de Negocios extranjeros tiene la honra de hacer saber a la Embajada Real de España, que de la información ordenada por las Autoridades de la Marina alemana ha resultado lo siguiente:

«El vapor español *San Leandro*, en ruta para Inglaterra, fué detenido por un submarino alemán el 1.º de Enero. La visita hizo constar que tenía a bordo víveres (frutas); es decir, contrabando condicional, con destino a Londres, plaza que es una de las más importantes de las fuerzas armadas enemigas. No habiendo a bordo salvoconducto (*lettre d'envoi*) de la Embajada alemana en Madrid o de un Consulado alemán, no había lugar a conceder el trato excepcional otorgado a los buques españoles que transportan fruta. El submarino capturó el vapor y lo condujo durante la noche a las proximidades de la costa. Como el Comandante del submarino no podía llevar la presa a puerto alemán sin comprometer del modo más grave la seguridad del submarino, hundió al *San Leandro*. Como el tiempo era hermoso y claro, la tripulación se dirigió hacia la costa a la vela.»

»Según lo que precede, el término *torpedeado*, emplea-

do en la nota verbal precitada, no es exacto, pues el vapor fué hundido en el curso de la guerra de cruceros regulares.»

DIA 15.—Una nota de Francia.—El Presidente del Consejo confirmó la existencia de una nota dirigida a nuestro Gobierno por el Gabinete de Francia acerca de los torpedeos en aguas jurisdiccionales, en la que se decía que, de no cambiar las circunstancias, los Gobiernos aliados se verían en la penosa necesidad de hacer ellos mismos la policía en dichas aguas.

—A esa nota —añadió el Presidente— contestará el Gobierno que está dispuesto, y ya ha empezado a hacerlo, a adoptar las medidas que sean necesarias en las aguas de referencia.

Por la tarde se celebró en el Ministerio de Estado la recepción diplomática semanal. Concurrieron casi todos los Embajadores y Jefes de Misión, y entre ellos los representantes de Inglaterra, Francia y Alemania. El ministro, Sr. Alvarado, conferenció con ellos, por separado, detenidamente.

Después de terminar el acto, el Presidente del Consejo manifestó que en las entrevistas de los Embajadores con el Ministro de Estado había presidido una gran cordialidad; lo que demuestra—agregó—que son exageradas las apreciaciones de algunos periódicos al tratar tema tan delicado y peligroso.

DIA 16.—Acuerdos inútiles y proyectos fallidos sobre las Cortes.—Se celebró Consejo de Ministros.

«Se ha acordado—dijo el Ministro que dió la nota—adelantar una hora los relojes, para acomodarnos al horario internacional. (El acuerdo no llegó a cumplirse.)

»Se habló de la labor parlamentaria que ha de ser sometida en breve a las Cortes, y del impuesto sustitutivo del inquilinato, del cual se tratará en el Parlamento cuando éste se ocupe de las Haciendas locales.

»El examen de la labor que ha de someterse a las Cortes tuvo que interrumpirse al llegar a los asuntos propios del Ministerio de Fomento, por encontrarse ausente

el Ministro titular. Por esta misma causa no quedó fijada la fecha de la reapertura del Parlamento.»

DIA 17.—El torpedeo de buques españoles.—El «Patricio».—Gran excitación produjo la siguiente noticia de Valencia, recibida en Madrid en esta fecha:

«Anoche fué hundido por un submarino otro buque español.

»La noticia se supo en Denia al llegar de madrugada al puerto dos botes conduciendo 23 marineros del vapor español *Patricio*— que es el barco torpedeado —, de la matrícula de Bilbao y perteneciente a la Sociedad Marítima Bizcaitarra, de la que es gerente D. Miguel P. Ferrer.

»Desplazaba 3.500 toneladas y llevaba cargamento de carbón de Newport para Barcelona.

»El ataque se verificó en la dirección Norte. Iba sobre el puente el capitán, D. Manuel Lazama de la Torre, con el primer oficial, D. Ricardo Aguirre Ibarra, cuando oyeron un cañonazo, viendo elevarse acto continuo una enorme columna de agua, producida al caer el proyectil.

»El Capitán ordenó inmediatamente al maquinista que parase e hizo sonar dos veces la sirena. El buque se detuvo casi instantáneamente.

»No obstante, el submarino hizo tres disparos más de cañón, pasando uno de los proyectiles por encima del puente. Entonces advirtió el Oficial la presencia del sumergible, que avanzaba de la parte de la costa, tratando de cortar la retirada al *Patricio*, mientras disparaba un cuarto proyectil, que penetró en el departamento de máquinas, hiriendo gravemente al primer maquinista, Manuel Yagües, que se hallaba en su camarote.»

Muchos más detalles traía el telegrama.

A las seis de la tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia para celebrar Consejo, a pesar de la fiesta oficial del día.

El objeto de la reunión fué el de deliberar acerca del torpedeo anunciado.

Los Ministros estuvieron reunidos hasta las ocho de